

ACUERDO N°. 010

ITAGÜÍ, 18 MAY 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ 2012-2015 "UNIDOS HACEMOS EL CAMBIO".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 313 y 339 a 344 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994, Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 031 de 2005 que estructura el Sistema Municipal de Planeación de Itagüí y

CONSIDERANDO:

Primero: Que de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el Plan de Desarrollo se constituye como un instrumento para la planeación municipal, en la medida en que permite orientar dicho proceso de acuerdo con los principios generales definidos por la Ley 152 de 1994.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adóptese para el período 2012-2015 el Plan de Desarrollo "Unidos Hacemos el Cambio", como instrumento de planificación participativa y concertada, el cual contempla a corto y mediano plazo la gestión del territorio sobre la base de políticas públicas coherentes, integrales e integradoras con el desarrollo humano-social y armonizado con las políticas de los niveles de planificación superior.

TÍTULO I

COMPONENTE GENERAL

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS Y ENFOQUES TRANSVERSALES

ARTÍCULO 2. FUNDAMENTO NORMATIVO

Las orientaciones estratégicas del Plan de Desarrollo 2012-2015 "Unidos Hacemos el Cambio" se acogen de manera integral a lo estipulado en la Constitución Política de Colombia y en materia de planeación a la Ley 152 de 1994, así como a la

normatividad vigente para cada uno de los sectores de desarrollo y en los diversos grupos poblacionales.

ARTÍCULO 3. ENFOQUES INTEGRADORES DEL PLAN

Enfoque Metodológico

Es propósito de esta administración implementar un modelo de gestión desde la transparencia, la confianza y la participación ciudadana, elementos que le devuelvan nuevamente la credibilidad a la ciudadanía itaguiseña, razón por la cual los enfoques poblacional, género, derechos, entre otros antes mencionados, buscan direccionar todo el hacer planificador del Plan de Desarrollo.

La voluntad política y el reconocimiento ciudadano que se ha ido adquiriendo brindan la posibilidad de un ejercicio conjunto no tanto para vigilar qué hace la administración, sino para apoyar desde la corresponsabilidad social lo que hacemos por el municipio, ya que “Unidos Hacemos el Cambio”.

Para estos cuatro años, la administración busca desde el fortalecimiento de la familia como eje articulador de las políticas sociales transformar la cultura hacia un nuevo estilo y modelo de convivencia a partir del enfoque de derechos, de género, poblacional y territorial. Como garantía de un buen gobierno se diseñará un sistema de monitoreo y seguimiento al Plan de Desarrollo que, en forma coherente con los fundamentos del Plan, contemple estos mismos enfoques.

De esta forma, se dispondrá de información sobre la eficiencia y la efectividad de las políticas implementadas por la Administración municipal, facilitando la realimentación en la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo, y permitiendo que la ciudadanía pueda ser partícipe de manera activa y corresponsable en los procesos de planeación y priorización de los recursos públicos.

La metodología integró como enfoque la planeación estratégica y participativa, fue así como se hicieron importantes ejercicios de concertación ciudadana a través de las asambleas comunales, corregimental, encuentros sectoriales y sesiones con el grupo de apoyo institucional. En estos espacios se logró la priorización de acciones de gobierno, las cuales están debidamente integradas a los respectivos programas y proyectos que conforman el Plan de Desarrollo de Itagüí 2012-2015 “Unidos Hacemos el Cambio”.

Para darle coherencia a las acciones de gobierno se elaboró de manera participativa el diagnóstico del Municipio, tomando como ruta cada una de las líneas estratégicas. Se presenta como un anexo técnico del Plan. Este proceso permitió identificar la realidad situacional en lo sectorial, poblacional y territorial.

El diagnóstico fue alimentado con la información consultada en el Informe de Empalme de la Administración 2008-2011, Informes de Auditorías de la Contraloría Municipal de Itagüí, la existente en los archivos de las diferentes Secretarías de Despacho, la suministrada por algunos operadores de proyectos y la entregada por el Consejo Territorial de Planeación en su concepto. Simultáneamente se acudió a otras fuentes de información secundaria del nivel nacional, departamental y metropolitano.

Enfoque familiar: la familia es la estructura social vital en toda comunidad, considerada desde la Constitución Política de Colombia como “el núcleo fundamental de la sociedad, se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”¹. La familia es el primer entorno protector del individuo pues es allí donde este recibe los patrones de conducta, autoestima, sustento, protección, además influencia el desarrollo de la personalidad y da principios y valores para vivir en sociedad. Por otra parte, las familias tienden a establecer estrategias de subsistencia y a desarrollar redes de apoyo cuando se presentan necesidades y carencias económicas. Son un hecho las nuevas tendencias de composición y estructura familiar que hoy experimenta la sociedad en su conjunto, por lo tanto se harán visibles aquellas formas de estructurar y componer la familia en Itagüí, como por ejemplo: extensa, mixta, compuesta, ampliada, monoparental, nuclear, unipersonal, y familias de otro tipo, entre otras.

Por lo anterior, la Administración municipal en este Plan de Desarrollo “Unidos Hacemos el Cambio” considera a la familia una gran aliada para la implementación de las estrategias propuestas desde las áreas de desarrollo que enmarcan el plan; “es la familia el eje fundamental para el desarrollo de las políticas incluyentes en educación, cultura, salud, recreación, deporte y participación ciudadana”². Con el fin de dar respuesta oportuna a los diferentes problemas que hoy enfrenta la sociedad itagüiseña, desde una perspectiva integral, la familia se constituye en eje articulador de toda la política social de este gobierno, y para tal efecto enfoca su hacer desde todas las áreas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, potenciando el rol de la familia.

El contexto actual del municipio reclama la reconstrucción del tejido social a partir de modelos de convivencia que mejoren la vida en los entornos familiares y comunitarios, en la certeza de que el grado de convivencia de una sociedad depende de su capacidad de concertar intereses de una forma participada a todo nivel: familiar, barrial, veredal, regional, nacional e internacional, como también en el institucional; logro que será una realidad siempre y cuando se fortalezcan los valores de la familia y permanezca ella como eje transversal del desarrollo del municipio.

¹Constitución política de Colombia, 1991, Cap. 2, artículo 42.

²Programa de gobierno 2012-2015 “Unidos hacemos más por Itagüí”.

Enfoque de ciclos vitales o generacionales (primera infancia, segunda infancia, adolescencia, juventud, adultez y personas mayores): es necesario considerar al momento de establecer los fines y métodos de cualquier intervención, el ciclo de vida de las diversas poblaciones, dado que estas tienen un objetivo según su especificidad, debido a que los individuos presentan en las diferentes fases del desarrollo vital transformaciones a nivel físico, mental, biológico, comportamental y social.

Desde lo generacional se considera el momento de desarrollo de la persona en su ciclo vital para relativizar las estrategias de trabajo en función de sus posibilidades, expectativas y prioridades. Se plantea que tales fines y métodos deben ajustarse en todos sus alcances al momento de desarrollo del ciclo vital en que se encuentran las personas destinatarias de las intervenciones, y responder a las especificidades de la normativa que tutela los derechos y las garantías de que estas personas son titulares, en razón de su edad.

Por lo anterior, para un mejor tratamiento y resultado se hace necesario conocer las diferentes fases del desarrollo del ser humano: gestantes (antes del nacimiento), primera infancia (0 a 5 años), segunda infancia (6 a 11 años), adolescencia (12 a 17 años), juventud (18 a 26 años), adultez (27 a 59 años), personas mayores (60 al fallecimiento). Se aclara que aunque la Ley 375 de 1997 establece el rango de juventud entre los 14 y 26 años, en este documento se tendrá en cuenta desde los 18 años para un mejor análisis de los ciclos vitales y para estar en concordancia con los rangos de edad establecidos en la Ley 1098 del 2006 (código de infancia y adolescencia).

Gestación: comprende el periodo de desarrollo del feto dentro del útero materno, desde el momento en que el óvulo es fecundado por el espermatozoide, hasta el momento mismo del parto al cabo de unos nueve meses. Periodo en el cual se le reconocen a este ser humano todos sus derechos, de igual manera que a su madre.

Primera infancia: es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los cinco (5) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006. Son derechos impostergables de la primera infancia: la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

Segunda infancia (6 a 11 años): De acuerdo con la Ley 115, la población que está en este rango de edad accede a la educación básica primaria. La educación básica es considerada como educación mínima obligatoria para todo ciudadano(a).

Calle 52 No. 51 - 63 Centro Administrativo Municipal de Itagüí - CAMI / Edificio Concejo Piso 4^o y 5^o

Tels.: 376 48 71 - 373 43 67 Ext. 133 - 155 Fax: 372 08 04

www.concejodeitagui.gov.co E-mail: secretariaconcejo@itagui.gov.co

colombiano(a) y como gratuita, ofrecida por las escuelas del Estado, siendo esto una aspiración esencial del gobierno en las políticas educativas de cobertura y en calidad. La educación básica permite a los niños y niñas de 6 a 10 años desarrollar sus potencialidades heredadas o adquiridas y los capacita para integrarse a la comunidad con sentido constructivo para sí y los demás, mediante un proceso de socialización secundaria de contenidos culturales y una actitud responsable frente a la sociedad.

Adolescencia (12 a 17 años): es un concepto moderno. Fue definida como una fase específica en el ciclo de la vida humana a partir de la segunda mitad del siglo XIX, estando ligado a los cambios económicos, culturales, al desarrollo industrial, educacional y al papel de la mujer, también al enfoque de género en correspondencia con la significación que este grupo tiene para el proceso económico-social.

Es una etapa entre la niñez y la edad adulta, que se inicia por los cambios puberales y se caracteriza por profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales, muchas de ellas generadoras de crisis, conflictos y contradicciones. No es solamente un periodo de adaptación a los cambios corporales, sino una fase de grandes determinaciones hacia una mayor independencia psicológica y social.

La OMS define: "La adolescencia es la etapa que transcurre entre los 10 y 19 años, considerándose dos fases, la adolescencia temprana 10 a 14 años y la adolescencia tardía 15 a 19 años".

Juventud (18 a 26 años): los jóvenes conforman un sector social que tiene características singulares en razón de factores psicosociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un período de la vida en el que se forma y consolida la personalidad, se adquieren conocimientos y seguridad personal, y se hace la proyección hacia el futuro.

La juventud está definida como el período que va desde el logro de la madurez fisiológica hasta alcanzar la madurez social. En su concepción más general, el término *juventud* se refiere al período del ciclo de vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta, y durante el cual se producen importantes cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que varían según las sociedades, culturas, etnias, clases sociales y género. En Colombia, la Ley 375 de 1997 define al joven como "la persona entre 14 y 26 años".

Adultez: es la etapa comprendida entre los 25 y los 59 años. Como en el caso de las demás etapas, es muy difícil determinar en forma precisa cuándo comienza y cuándo concluye. Su iniciación y duración dependen de muchos factores tales como

la salud, los hábitos de vida, el vigor físico, la alimentación, entre otros. En esta etapa de la vida el individuo normal alcanza la plenitud de su evolución biológica y psíquica. Su personalidad y su carácter se presentan firmes y seguros.

El individuo maduro se distingue por el control que logra de su vida emocional, que le permite afrontar los problemas de la vida con mayor seguridad y serenidad que en las etapas anteriores. La adultez es la época del mayor rendimiento en la actividad.

Personas mayores: son aquellas que cuentan con sesenta (60) años de edad o más (ONU, OPS). A criterio de los especialistas de los centros de vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen (Ley 1276 del 2009).

Enfoque de derechos: Colombia es un Estado social de derecho en el cual los ciudadanos y las ciudadanas de un municipio son sujetos de los derechos y libertades universalmente reconocidos en las dimensiones ambientales económicas, sociales, culturales, civiles y políticas. El marco de derechos exige que la planeación del desarrollo esté centrada en el bienestar de la gente como portadora y titular de derechos y obligaciones; que no discrimine, que priorice aquella población en situación de exclusión o vulnerabilidad, y que considere la realización de los derechos como un imperativo legal.

Este enfoque constituye un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que está basado normativamente en estándares internacionales de derechos humanos y operacionalmente dirigidos a promover, proteger y hacer efectivos los derechos humanos. Un planteamiento de este tipo integra la normativa, principios y estándares del sistema internacional de derechos humanos en la legislación, programas, planes y proceso del desarrollo e implica la ejecución de procesos individuales y colectivos que permitan el reconocimiento del ser humano en su esencia, su participación como actor protagónico del desarrollo local y su articulación a los procesos de ciudad, que lo beneficien como persona y como colectivo. Desde la perspectiva de derechos se ofrece a la ciudadanía un municipio incluyente, seguro y solidario

La participación a la que se refiere el enfoque de derechos es la definida en la Declaración sobre el derecho al desarrollo, es decir, "activa, libre y significativa". En tal sentido, el ejercicio de los derechos tiene como finalidad garantizar a las personas el disfrute de la capacidad, de las habilidades y del acceso necesario para cambiar sus vidas, mejorar sus comunidades y decidir sus propios destinos.

El enfoque de derechos también da cuenta de la atención efectiva a los grupos vulnerables, lo que significa que debe darse atención particular a los temas de discriminación, equidad, vulnerabilidad a partir de raza, edad, género, religión, etnicidad y otras posibles categorías como los migrantes y los reclusos, por ejemplo. Todas las decisiones de desarrollo, además de fortalecer el ejercicio de los derechos, deben precaverse contra el reforzamiento involuntario de desequilibrios de poder, por ejemplo, entre mujeres y hombres, propietarios/as y campesinos/as, trabajadores/as y empleadores/as.

Como es de entenderse hasta el momento, el desarrollo, a partir de la perspectiva de derechos, está centrado en las personas, es participativo y ambientalmente sustentable. Involucra no solamente el crecimiento económico, sino la equitativa distribución de sus beneficios, el mejoramiento de las capacidades de las personas y la ampliación de sus opciones con enfoque poblacional y generacional.

Para garantizar la inclusión de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud en el Plan de Desarrollo “Unidos Hacemos el Cambio”, se ratifica que sus derechos, son prevalentes sobre los derechos de los demás y que todas las actuaciones y las decisiones estarán enmarcadas en el interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Así mismo garantizará sus derechos, hará el ejercicio de prevenir su vulneración o restablecimiento de los mismos, teniendo en cuenta las cuatro categorías de sus derechos como son: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

Enfoque territorial: se podría afirmar que este constituye una visión sistémica, holística e integral de un territorio determinado en el corto, mediano y largo plazo. Este horizonte de tiempo puede significar cinco, quince y veinticinco años, respectivamente. El plazo de tiempo fundamental, sin embargo, es el del largo, mientras que el corto y mediano se desarrollan a partir de ese. También podría decirse que el enfoque territorial constituye una planificación del territorio tomando en cuenta su potencialidad económica y la atención a los temas sociales, culturales y ambientales, y que para ello integra espacios, actores, la producción de bienes y servicios, así como las políticas públicas de intervención.

La concepción de territorio trasciende lo rural al incorporar los vínculos que este mantiene con lo urbano. Por esta razón se entiende por territorio un sistema social, no solo un espacio físico, sino la conjugación de ese espacio con los actores que ahí intervienen: ciudadanas, ciudadanos, representantes de la sociedad civil, entes e instituciones locales y regionales, representantes del Estado y las empresas. El territorio local regional representa un lugar pertinente para construir soluciones integradas, estructurales de largo plazo, en asociación y/o cooperación estrecha con otras escalas a nivel nacional e internacional.

El territorio, en tal sentido, es el espacio de la convivencia, de la interrelación del reconocimiento de las diferencias en términos de condiciones, potencialidades y

oportunidades que existen, sea en lo urbano o en lo rural, y entre las distintas zonas de la ciudad, con el fin de orientar las políticas, la acción y la inversión de una manera equitativa, de tal forma que se minimicen los impactos y se garantice la inclusión de todos los territorios en las dinámicas de desarrollo.

En este sentido, el artículo 10 de la Ley 136 de 1994 establece que el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio constituyen la finalidad del municipio como entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado colombiano. Las atribuciones legales del municipio como garante de derechos deben ser vistas más allá de la provisión de servicios desde la generación de condiciones y oportunidades para convertir a los ciudadanos y ciudadanas en actores de su propio desarrollo. Como herramienta para la implementación del enfoque territorial, el Plan de Desarrollo tiene en cuenta los procesos de planeación local participativa de comunas y en el corregimiento.

Debido a que el territorio juega un papel importante en el desarrollo sostenible a nivel ambiental, competitivo, cultural, biosocial, político y económico del individuo, la familia, la comunidad y el Estado, es en el mismo territorio donde se deben articular e implementar las diferentes políticas públicas, tales como las poblacionales, socioculturales, económicas, ambientales, políticas e institucionales, como las puntualiza el Plan de Desarrollo. Es de anotar que la implementación del enfoque territorial en toda su dimensión permite la construcción de la identidad colectiva.

En el territorio se deben tener en cuenta cinco aspectos para una adecuada planeación: primero, debe ser una construcción social; segundo, todo proceso de planificación tiene incidencia en el territorio y en sus habitantes; tercero, toda formulación de políticas debe estar contextualizada a nivel regional, nacional e internacional para crear ventajas competitivas y disminuir los riesgos e impactos de situaciones adversas; cuarto, se debe destacar la participación de los diferentes actores para la gestión del desarrollo; y por último, el Estado debe velar, especialmente en lo relativo a la provisión de bienes públicos, la dirección y la regulación de la economía, junto con una construcción de la democracia y de la institucionalidad.

Enfoque poblacional y diferencial: la población está definida como “un conjunto orgánico de sujetos que interactúan entre sí y con el territorio para su reproducción biológica y social”. Cuando hablamos de una población, nos referimos a un conjunto de sujetos vivos, cuya actividad necesariamente crea y recrea permanentemente el territorio en función de sus necesidades biológicas, socio-culturales y políticas y, de manera determinante, en función de la organización para la apropiación, producción y consumo de bienes materiales y no materiales”³.

³Rubiano, Norma, González Alejandro y otros. *Población y Ordenamiento Territorial*. Universidad Externado, 2003.

El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población municipal influyen sobre las condiciones socio-económicas y ambientales en el territorio, de igual manera que estos afectan la dinámica demográfica.

En concordancia con el Plan de Desarrollo “Unidos Hacemos el Cambio”, el enfoque poblacional en una perspectiva de derechos es importante para los procesos de planeación municipal porque:

- Apunta directamente al objetivo de la planeación municipal, que es el mejoramiento de la calidad de vida de la población, pues este enfoque convierte a esta en la prioridad y asegura una coherencia entre los propósitos del plan y la garantía de sus derechos, la reducción de las desigualdades y asegura la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad (desplazados, discapacitados, pobreza, entre otros) o desventaja (mujeres, grupos étnicos, población LGTBI, población carcelaria, grupos religiosos).
- Permite anticipar necesidades y derechos con base en un análisis de las tendencias y la dinámica demográfica, y ayuda a los municipios a definir políticas, programas y acciones que se requieren para responder a estas necesidades y garantizar los derechos que surgen de la dinámica poblacional presente y futura.
- Incluye de manera efectiva la participación ciudadana, pues considera a la población como sujeto activo en los procesos de planeación, al reconocer las experiencias e intereses de los grupos sociales mediante la participación libre, activa e informada en las decisiones y procesos que los afectan.
- Facilita la evaluación y en consecuencia la implementación de acciones de mejoramiento porque parte de indicadores base, los cuales será posible monitorear periódicamente. Esto permite contar con mecanismos para la rendición de cuentas y manejo adecuado de la información.
- Aborda los procesos de planeación de manera integral, pues permite apreciar las interrelaciones entre la población y el desarrollo, dando claridad para la formulación de políticas, programas y acciones públicas efectivas.

Enfoque de poblaciones en situaciones o condiciones adversas: en Colombia han existido y se han venido desarrollando situaciones o condiciones que afectan a la población en los diferentes ciclos vitales, creando en ella diferentes grados de vulnerabilidad. Es por esto que al ente territorial dentro de la gestión misional le corresponde atender la población en situación de discapacidad, y aquella víctima

del desplazamiento o emplazamiento cobra vital importancia para la formulación de propuestas de desarrollo y garantía de derechos.

Enfoque de poblaciones excluidas por la sociedad: la sociedad colombiana ha excluido, marginado y dado poca importancia a las personas o grupos con diferencias sociales, culturales, étnicas, religiosas, de género, sexuales, económicas y políticas, obstaculizando y estableciendo barreras para acceder en igualdad de condiciones a las propuestas del desarrollo y la garantía plena de los derechos.

Siendo consecuentes con lo anterior, el municipio debe tener como principio fundamental el reconocimiento de que todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y de igualdad de oportunidades, lo que implicaría la misión de promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

Enfoque de género: este enfoque obliga a reconocer, con propósito transformador, todos aquellos condicionamientos sociales que establecen formas diferenciadas de ser, de pensar y de hacer para hombres y mujeres, que históricamente han posibilitado y perpetuado relaciones de dominio y control. Lo anterior ha significado para niñas, niños y adolescentes el ser socializados para responder a representaciones de lo masculino y lo femenino que legitiman relaciones de discriminación y desigualdad entre personas de diferente sexo y que los vulnerabiliza en forma distinta frente a factores estructurales y coyunturales de violencia y exclusión.

Transversalidad del enfoque de género, permite analizar las implicaciones que tiene cualquier tipo de gestión pública planificada en cualquier área o sector para mujeres y hombres, incidiendo en la generación de nuevas oportunidades para el avance y desarrollo de las mujeres, reconociendo sus condiciones, situaciones e intereses.

Enfoque sobre el manejo social del riesgo: los individuos, familias, hogares y comunidades se enfrentan o pueden enfrentarse a diferentes riesgos sociales (enfermedad, desescolarización, inseguridad alimentaria, malnutrición, situación de calle, desempleo, trabajo infantil...). El cómo enfrentarlos depende de la capacidad física y humana del individuo, familia, hogar y comunidad. Es entonces cuando se entiende el concepto de vulnerabilidad como la capacidad que tiene el individuo, la familia, el hogar y la comunidad de prevenir, enfrentar y resistir estos eventos. Y es papel del Estado focalizar y priorizar la intervención con los diferentes actores bajo tres estrategias: prevención, mitigación y superación. Por ello, los programas y proyectos en las líneas estratégicas apropian este enfoque.

Enfoque de planeación participativa y pluralista⁴: el proceso de planeación debe: i) brindar la posibilidad real de intervención a todas las personas y los diferentes grupos de representación y de interés en la entidad territorial, ii) considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y acciones, y lograr el máximo nivel de beneficio social posible, y iii) permitir llegar a acuerdos, definir propósitos, objetivos y metas compartidas, conforme con la visión de futuro concertada.

De esta manera, la planeación participativa no solo se constituye en una herramienta para democratizar la planeación, sino para realizar monitoreo y el seguimiento a la gestión de la entidad territorial en todas sus áreas. La Ley 152 de 1994 establece que las entidades territoriales tienen que velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población y al mismo tiempo deben planear de forma participativa.

TÍTULO II COMPONENTE ESTRATÉGICO

CAPÍTULO I MARCO FILOSÓFICO

ARTÍCULO 4. VISIÓN AL 2015

Itagüí en el 2015 será reconocida como una ciudad que recupera su institucionalidad y la confianza de los ciudadanos y las ciudadanas, garante e incluyente de los derechos de los diversos grupos poblacionales, con un territorio que fortalece sus potencialidades, convirtiéndose en una ciudad competitiva, ambientalmente sostenible, segura, amable y orgullo de todas y todos.

ARTÍCULO 5. PRINCIPIOS

Los principios generales que rigen los planes de desarrollo⁵

La Ley 152 de 1994 en el artículo 3º establece los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación, por lo tanto, deben ser incorporados en los planes de desarrollo y tienen la finalidad de guiar su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación, y rendición de cuentas. Estos principios son:

⁴ Departamento Nacional de Planeación. República de Colombia. *Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el Desarrollo Integral en las Entidades Territoriales: El Plan de Desarrollo 2012-2015*. Bogotá, D. C., noviembre de 2011. Pág.22.

⁵ Op.cit. DNP, págs. 37-38.

- **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación según las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la Ley orgánica del plan de desarrollo.
- **Ordenación de competencias.** El contenido de los planes de desarrollo se sustenta en el ejercicio de las respectivas competencias y según los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad. **Concurrencia.** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles, sus actuaciones deberán ser oportunas y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas. **Subsidiariedad.** Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente y por solicitud directa a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo. **Complementariedad.** En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional, con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia.
- **Articulación interinstitucional.** El Estado colombiano es uno solo, y por eso es necesario que el Gobierno en sus diferentes niveles -nacional, departamental y municipal- planifique de manera armonizada y acorde con las respectivas competencias para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias, tanto para no duplicar esfuerzos como para buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección.
- **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen en su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- **Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.
- **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales, se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades

básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación; de esta forma se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta el sexo, la etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión. El principio de prioridad en el gasto público está relacionado con la equidad, en la medida que promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión.

- **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán por que aquellos tengan cabal culminación.
- **Participación.** Durante el proceso de elaboración de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán por que se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en el ordenamiento constitucional y legal vigente, de tal forma que se convoque y vincule a organizaciones y actores representativos del desarrollo, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población (por ejemplo, grupos étnicos, mujeres, jóvenes, personas en situación de desplazamiento, etc.).
- **Sustentabilidad ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones. De igual forma, deben considerar los ejercicios adelantados por la entidad territorial y los otros niveles de gobierno en materia de (1) visión prospectiva, (2) planes de desarrollo, (3) planes de ordenamiento territorial, y (4) políticas, programas y estrategias sectoriales, entre otros, con el fin de articular los diferentes esfuerzos en la búsqueda de propósitos comunes de bienestar y desarrollo regional. Así mismo, tener en cuenta ejercicios de planificación y propuestas adelantadas por las organizaciones y autoridades de los grupos étnicos, como es el caso de los planes de vida de pueblos indígenas y planes de etno-desarrollo de comunidades negras. En este sentido, la planeación debe superar el ámbito de la jurisdicción, y para ello debe propiciar alianzas entre entidades territoriales para superar limitaciones -físicas, técnicas, de recurso humano y financieras- y aprovechar tanto las

potencialidades como las economías de escala para concretar sus objetivos de desarrollo⁶.

- **Proceso de planeación.** El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación.
- **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.
- **Viabilidad.** Las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad administrativa, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- **Coherencia.** Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral y las estrategias y objetivos establecidos en él. De igual forma, las estrategias y objetivos definidos deben guardar correspondencia con la misión, las competencias y las funciones de las entidades territoriales establecidas en la normatividad vigente.

Además de los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades en materia de planeación, para este Plan de Desarrollo se considerarán los siguientes:

- ✓ **Equidad.** Para la repartición en sus justas proporciones de cargas y beneficios.
- ✓ **Transparencia.** Para el desarrollo de la función pública con claridad y de acuerdo con la normatividad.
- ✓ **Eficiencia.** En la inversión de los recursos públicos y privados.
- ✓ **Responsabilidad social.** Porque el Plan de Desarrollo integra el compromiso de los diferentes grupos de interés local para el logro de su misión.
- ✓ **Sostenibilidad.** Que preserve a largo plazo el entorno medio ambiental y por ende, la actividad económica local.

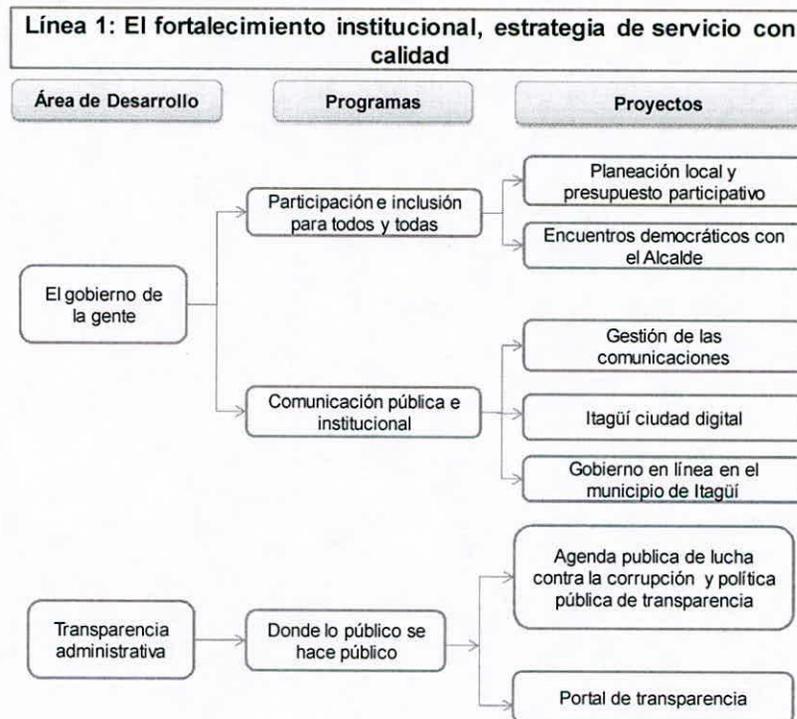
⁶Este principio guarda estrecha relación con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y el Sistema General de Regalías, los cuales promueven la asociatividad.

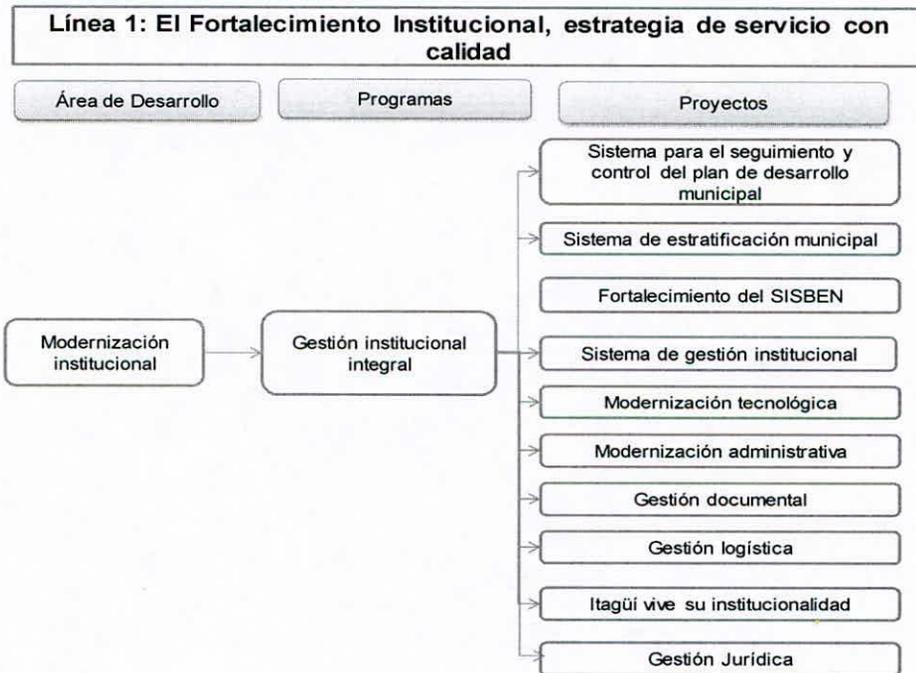
TÍTULO III
COMPONENTE PROGRAMÁTICO
CAPÍTULO I
LÍNEA ESTRATÉGICA 1

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,
ESTRATEGIA DE SERVICIO CON CALIDAD

ARTÍCULO 6. OBJETIVO GENERAL DE LA LÍNEA

Garantizar una adecuada gestión pública, incluyente, participativa y corresponsable que mejore las condiciones de confianza entre la ciudadanía y la entidad territorial, y que a su vez permita la generación de bienestar social en la población itagüiseña.





ARTÍCULO 7. ÁREA DE DESARROLLO: EL GOBIERNO DE LA GENTE

Propósito. Esta área de desarrollo está orientada hacia el restablecimiento de los escenarios de participación e interlocución ciudadana, para construir relaciones de confianza y legitimar el ejercicio de lo público con responsabilidad, compromiso y

Calle 52 No. 51 - 63 Centro Administrativo Municipal de Itagüí - CAMI / Edificio Concejo Piso 4° y 5°

Tels.: 376 48 71 - 373 43 67 Ext. 133 - 155 Fax: 372 08 04

www.concejodeitagui.gov.co E-mail: secretariaconcejo@itagui.gov.co

equidad, consolidando de esta manera una ciudadanía itagüiseña respetuosa de las diferencias, participativa e incluyente. Para lograrlo se parte del reconocimiento de las especificidades, características, necesidades, competencias, potencialidades, intereses e iniciativa de todos. Esas pluralidades permiten avanzar en la constitución de un proyecto colectivo real de convivencia, participación, paz, equidad, inclusión, desarrollo, eficiencia y transparencia, que sirva de motor para la garantía de los derechos y que posibilite construir el camino para avanzar hacia una cultura política del municipio, que propenda por que haya un canal efectivo de interacción entre la sociedad y el gobierno municipal.

Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Organizaciones ciudadanas que participan en iniciativas de presupuesto participativo.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Proyectos del Plan de Desarrollo a los que se les hace veeduría ciudadana.	Número	37 ⁷	Aumentar	45	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Trámites y servicios en línea disponibles a los contribuyentes de Impuesto Predial.	Porcentaje	7	Aumentar	100	Secretaría General
Trámites y Servicios en línea disponibles a los contribuyentes de Impuesto Industria y Comercio.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Secretaría General
Trámites y Servicios en línea disponibles.	Número	6	Aumentar	60	Secretaría General

LB: Línea Base

PROGRAMA: Participación e inclusión para todos y todas

Objetivo: proporcionar espacios de participación ciudadana que permitan incidir en la planificación del territorio, toma de decisiones, definición de prioridades, la vigilancia y el control de los recursos públicos, con el fin de que todos los itagüiseños se sientan parte de su proceso de desarrollo y se pueda restablecer y fortalecer la confianza en la institucionalidad y propiciar la integración social.

PROYECTOS

1. Planeación local y Presupuesto participativo

⁷ La Línea Base indicada fue reportada a modo de base de datos por la Contraloría Municipal el 9 de Mayo de 2012.

Descripción: este proyecto permite fortalecer la democracia participativa vinculante, potenciando la capacidad de la comunidad para incidir en las decisiones de gobierno y en el presupuesto, con el fin de contribuir a la generación de un nuevo modelo de gestión pública que redunde en una mayor democracia y desarrollo sostenible de la ciudad. Así mismo, se pretende la construcción de un modelo de gestión basado en la Planeación Participativa, que articule de manera permanente al ciudadano con la institucionalidad, permitiéndole priorizar la inversión pública en proyectos de desarrollo en las comunas y el corregimiento, así como el logro de procesos de control social y vigilancia de la gestión.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Acuerdo municipal para implementar presupuesto participativo.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Planes de comunas y corregimiento formulados como instrumento para el Presupuesto participativo.	Número	0	Aumentar	7	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Organizaciones sociales identificadas y convocadas en programas de capacitación y/o asistencia técnica en presupuesto participativo.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Asambleas de trabajo realizadas con la comunidad para priorizar el presupuesto según plan de comuna.	Número	0	Aumentar	21	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Ejecución del presupuesto participativo.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Participación e Inclusión Social

LB: Línea Base

2. Encuentros democráticos con el Alcalde

Descripción: este proyecto busca la interlocución directa con el Alcalde, permitiendo mayor gobernabilidad, presencia institucional y confiabilidad en la gestión pública, y reivindica en la población del municipio de Itagüí el concepto de honestidad y transparencia.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Encuentros democráticos en comunas y corregimiento.	Número	0	Aumentar	28	Secretaría de Participación e Inclusión Social y Secretaría General
Encuentros democráticos sectoriales o temáticos	Número	0	Aumentar	16	Secretaría General

LB: Línea Base

PROGRAMA: Comunicación pública e institucional

Objetivo: posicionar la imagen institucional de la Alcaldía de Itagüí y sus dependencias del nivel central mediante la difusión informativa y publicitaria de la oferta institucional.

PROYECTOS

1. Gestión de las comunicaciones

Descripción: este proyecto contempla la construcción e implementación del plan de comunicaciones, con el fin de brindar una información oportuna, veraz y eficiente de la gestión pública local.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Plan de comunicaciones formulado.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría General
Plan de comunicaciones implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría General

LB: Línea Base

2: Itagüí, ciudad digital

Descripción: este proyecto está encaminado a llevar conexiones y puntos de acceso gratuitos de internet a los estratos 1, 2 y 3 de la ciudad de Itagüí. Además, contribuirá al aumento de la alfabetización digital de sus pobladores.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Corredores digitales del municipio de Itagüí.	Número	4	Aumentar	10	Secretaría General
Telecentros comunitarios.	Número	1	Aumentar	7	Secretaría General
Kiosco digital móvil.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría General
Capacitación en TIC a la comunidad y grupos de interés.	Número	0	Aumentar	2.000	Secretaría General

LB: Línea Base

3. Gobierno en línea en el municipio de Itagüí

Descripción: es una estrategia conjunta con el Gobierno Nacional, que busca contribuir a la construcción de un gobierno local eficiente, transparente y participativo, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), para ofrecer mejores servicios a los/as ciudadanos/as y acceso oportuno a la información.

Indicadores de producto

Calle 52 No. 51 - 63 Centro Administrativo Municipal de Itagüí - CAMI / Edificio Concejo Piso 4° y 5°

Tels.: 376 48 71 - 373 43 67 Ext. 133 - 155 Fax: 372 08 04

www.concejodeitagui.gov.co E-mail: secretariaconcejo@itagui.gov.co

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Manual de Gobierno en Línea implementado.	Número	0	Aumentar	1	Dirección Administrativa de Planeación
Funcionarios/as formados en temas relacionados con Gobierno en línea.	Porcentaje	0	Aumentar	70	Dirección Administrativa de Planeación

LB: Línea Base

ARTÍCULO 8. ÁREA DE DESARROLLO: TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA

Propósito: el logro de una gestión pública más transparente y eficiente es uno de los objetivos a los que le apunta la actual administración. La construcción de democracia presenta retos de grandes proporciones en el municipio, uno de ellos es el fortalecimiento de las instituciones públicas, requisito inaplazable para fortalecer la presencia y desarrollo del Estado en Itagüí, donde el ciudadano y la ciudadana identifiquen en las instituciones un garante de sus derechos y encuentren eco con la atención efectiva de sus necesidades.

El fortalecimiento de las instituciones públicas está transversalizado por la transparencia con la que se desarrollan los procesos en cada dependencia, de cara a la comunidad, generando empoderamiento y participación activa de la ciudadanía.

La generación de transparencia es pieza vital para la optimización de los recursos públicos, fundamento para prevenir los actos de corrupción que se puedan presentar y que de no advertirlos afectarían de manera significativa la función del Estado, del municipio y, por ende, el avance de la sociedad itagüiseña.

Por tal razón, la generación de transparencia administrativa es un aspecto de gran importancia en la búsqueda del fortalecimiento institucional, acción que permite la construcción de democracia y que requiere la unión y corresponsabilidad de la ciudadanía para lograr el cambio.

Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Acciones para garantizar la transparencia administrativa.	Porcentaje	10	Aumentar	100	Secretaría General

LB: Línea Base

PROGRAMA: Donde lo público se hace público

Objetivo: generar políticas y mecanismos que garanticen la transparencia administrativa y permitan identificar, prevenir y controlar riesgos de corrupción dentro de la institución, con el fin de proteger y hacer buen uso de los recursos públicos.

PROYECTOS

1. Agenda pública de lucha contra la corrupción y Política pública de transparencia

Descripción: este proyecto tiene como gran apuesta construir un modelo de desarrollo transparente para el municipio mediante la implementación de la rendición permanente de cuentas a la comunidad y a las diferentes instancias de control.

Simultáneamente, se deben implementar acciones que permitan formar los servidores públicos con ética, conocedores de la norma, con fundamento en el autocontrol, la autoevaluación y autorregulación, generando una relación más clara y fluida entre la Administración Municipal y la comunidad.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Informes de ejecución del Plan de Desarrollo presentados al Concejo municipal y otras instancias de control.	Número	3	Aumentar	7	Secretaría de Planeación
Audiencias públicas de rendición de cuentas.	Número	1	Aumentar	8	Secretaría de Planeación
Servidores y servidoras capacitados/as en temas de transparencia.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Servicios Administrativos y Of. Asesora jurídica
Código de ética implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Servicios administrativos
Suscripción de pacto ético con los servidores públicos.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Servicios Administrativos y Of. Asesora jurídica
Suscripción de pactos éticos ciudadanos por la transparencia.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría Inclusión Social
Mapa de Riesgo de Corrupción en el Municipio elaborado y con seguimiento.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Control interno
Manual de Buenas Prácticas en Contratación.	Número	0	Aumentar	1	Of. Asesora jurídica

LB: Línea Base

2. Portal de transparencia

Descripción: este proyecto busca implementar herramientas virtuales y diseñar *software*, actividades que permitirán realizar seguimiento y control a los proyectos ejecutados por el municipio en la búsqueda de la transparencia, seguimiento y control de los mismos.

En consecuencia, se busca la implementación de un sistema público de información para todo el municipio, que permitirá integrar los sistemas de información de cada

una de las dependencias, ofrecer un mejor servicio de información al público en general frente a las acciones desarrolladas por la actual administración, así como realizar un seguimiento y control integral a las acciones, procesos e información generada de la contratación.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Contratos publicados de diferente modalidad.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Secretaría General y Oficina Asesora Jurídica

LB: Línea Base

ARTÍCULO 9. ÁREA DE DESARROLLO: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Propósito: en la normatividad que rige la Administración Municipal y en armonía con los retos planteados con el entorno social, económico e institucional, esta área de desarrollo propone políticas, programas y proyectos encaminados a la construcción de una organización moderna que sustente el desarrollo, la transparencia y el servicio público, con calidad, asertividad y pertinencia.

Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Implementación de un sistema integral de gestión (MECI, NTGP 1000 y SISTEDA)	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Control Interno
Actualización del sistema de información presupuestal y financiero a las necesidades del municipio.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Hacienda
Número de peticiones, quejas, reclamos procesados sistemáticamente.	Número	0	Aumentar	60	Control interno
Sistema para el monitoreo y el seguimiento al Plan de Desarrollo municipal implementado	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Planeación y Servicios Administrativos

LB: Línea Base

PROGRAMA: Gestión integral del talento humano

Objetivo: fortalecer y consolidar el talento humano a partir de la interiorización y el conocimiento integral que deben tener las y los servidores públicos de la Administración Municipal, que permita acercar la sociedad y el Estado en torno a un proyecto de ciudad que privilegie lo público y garantice tanto los derechos de los empleados como los de la ciudadanía.

PROYECTOS

1. Programa de vivienda

Descripción: programa de vivienda para los funcionarios, trabajadores oficiales, pensionados y jubilados del Municipio de Itagüí.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Número de créditos aprobados y adjudicados para adquisición, mejora, construcción, reparación y deshipoteca de vivienda.	Número	106	Aumentar	150	Servicios Administrativos

LB: Línea Base

2. Fortalecimiento integral del talento humano

Descripción: proporcionar las condiciones para el mejoramiento continuo del talento humano, acorde con las características y competencias requeridas para cumplir con la gestión misional y en un entorno de trabajo que promueva el desarrollo y bienestar, y que contribuya con sus acciones al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Itagüí.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
----------------------	--------	---------	-----------	--------------	-------------

		2011		2015	
Ejecución del Plan de Capacitación.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Servicios Administrativos
Ejecución del Plan de Bienestar Laboral.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Servicios Administrativos
Funcionarios que acceden a programas de bienestar laboral.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Servicios Administrativos
Plan de Salud ocupacional implementado.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Servicios Administrativos
Depuración del pasivo pensional.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Servicios Administrativos
Depuración, elaboración y reliquidación del cálculo actuarial.	Porcentaje	25	Aumentar	100	Servicios Administrativos

LB: Línea Base

PROGRAMA: Gestión fiscal y financiera

Objetivo: garantizar una adecuada gestión fiscal y financiera mediante el diseño de políticas que regulen y aseguren a nivel interno el buen manejo de las finanzas y el presupuesto, y a nivel externo, el cobro justo de impuestos a los ciudadanos y ciudadanas.

PROYECTOS

1. Políticas fiscales y financieras

Descripción: se adoptará una regla fiscal de largo plazo que promueva el equilibrio de las finanzas públicas, la austeridad y la probidad en el manejo de los recursos de todos. Así mismo, se implementarán acciones de acercamiento pedagógico con la comunidad para lograr una mayor sensibilización de los habitantes en el tema fiscal y financiero que genere una cultura del pago oportuno del impuesto, para lograr una mayor inversión social en los habitantes del Municipio de Itagüí.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Política fiscal y financiera diseñada, aprobada e implementada en el municipio.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Hacienda
Cumplimiento en la aplicación de las políticas fiscales y financieras del municipio.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Hacienda

LB: Línea Base

2. Sistema de información presupuestal y contable

Descripción: este proyecto buscará mantener la viabilidad de la entidad para el cumplimiento de las metas de desarrollo que satisfagan las necesidades de la ciudadanía y las partes interesadas. Por lo tanto, se conocerán y evaluarán los estados financieros, fiscales, contables, presupuestales y tributarios para tomar a

tiempo las medidas fiscales adecuadas en cuanto a ingresos, gastos y optimización de recursos financieros.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Implementación del sistema de información financiero y contable.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Hacienda

LB: Línea Base

3. Sensibilización sobre la relación contribuyente-Estado

Descripción: este proyecto buscará cambiar la percepción negativa que tienen los ciudadanos y ciudadanas acerca del inadecuado uso que se les ha dado a los recursos públicos. Se quiere por medio de acciones de acercamiento estratégico a la comunidad, abordar temas tributarios, y mediante el cobro de impuestos justos aumentar el recaudo y, por ende, la inversión social.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Formulación e implementación del plan de sensibilización tributaria.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Hacienda

LB: Línea Base

PROGRAMA: Gestión institucional integral

Objetivo: garantizar un adecuado desempeño administrativo mediante la implementación de modelos de gestión, gestión financiera, fiscal y modernización tecnológica, con el fin de asegurar un mejor uso en los recursos y calidad en los servicios que permitan la satisfacción los ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Itagüí.

PROYECTOS

1. Sistema para el seguimiento y el control del Plan de Desarrollo del Municipio

Descripción: este proyecto brindará herramientas que permitan establecer el estado de avance de los proyectos de inversión que hacen parte del Plan de Desarrollo, lo cual generará información útil y confiable al Alcalde y equipo de gobierno para la toma de decisiones, de acuerdo con las metas comprometidas y la Rendición de Cuentas que se debe entregar a la ciudadanía.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Implementación de un sistema para el seguimiento y control del Plan de Desarrollo	Número	0	Aumentar	1	Departamento de Planeación

del municipio.					
Plan de fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos formulado e implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Departamento de Planeación

LB: Línea Base

2. Sistema de estratificación municipal

Descripción: está orientado a actualizar la base de datos de estratificación urbana de centros poblados y rurales dispersa del municipio de Itagüí, de tal manera que se refleje la realidad de las condiciones de los predios con el fin de que conduzcan a decisiones acertadas en materia de estratificación socioeconómica.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Base de datos de estratificación municipal actualizada.	Porcentaje	82	Aumentar	96	Secretaría de Planeación

LB: Línea Base

3. Fortalecimiento del SISBEN

Descripción: fortalecer el proceso de focalización e identificación de la población del Municipio de Itagüí y garantizar a la comunidad que la información contenida en el Sistema de Identificación de Beneficiarios (SISBEN) esté siempre y en todo momento actualizado y que refleje las condiciones reales de las variables socioeconómicas de la comunidad itagüiseña.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Base de datos del Sistema de Identificación de Beneficiarios (SISBEN) actualizada.	Porcentaje	70	Aumentar	100	Secretaría de Planeación

LB: Línea Base

4. Sistema de Gestión institucional

Descripción: implementar el sistema de Gestión institucional con las respectivas herramientas tecnológicas que permitan realizar evaluación, seguimiento y control a los procesos internos de la administración municipal.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Procesos certificados.	Porcentaje	10	Aumentar	100	Secretaría General

LB: Línea Base

5. Modernización tecnológica

Descripción: con este proyecto se busca modernizar la plataforma tecnológica de la Administración Municipal para alcanzar una administración pública más eficiente, eficaz y efectiva, generando así mejores prácticas con el medio ambiente y disponibilidad de servicios a la comunidad.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Formulación e implementación del Plan estratégico de sistemas tecnológicos de información.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría General

LB: Línea Base

6. Modernización administrativa

Descripción: el alcance de este proyecto es la adecuación de los diferentes sistemas, procesos y procedimientos misionales necesarios para la prestación de los servicios a la comunidad de una manera eficiente y eficaz.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Proceso de modernización implementado.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría General

LB: Línea Base

7. Gestión documental

Descripción: este proyecto busca asegurar el manejo ágil y eficiente del archivo histórico y documental, al igual que el manejo de tablas de retención, tablas de valoración documental y planotecas. Además, se implementará un sistema de información que permita la gestión, el seguimiento y control de los trámites del municipio y la trazabilidad en cuanto a la correspondencia, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Sistema de información de gestión documental y trámites implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría General
Implementación de la Ley nacional de archivos, del nuevo código contencioso administrativo.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría General
Implementación de la ley anti trámite.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría General

LB: Línea Base

8. Gestión logística

Descripción: el alcance de este proyecto busca atender de manera integral y oportuna las actividades logísticas y de apoyo requeridas por las diferentes unidades administrativas, para cumplir con la presencia institucional de manera eficiente en todos los ámbitos.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Plan de gestión logística formulado e implementado.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Secretaría General

LB: Línea Base, ND: No Disponible

9. Itagüí vive su institucionalidad

Descripción: este es un proyecto que le apuesta a una administración cercana a la comunidad, basándose en una mejor articulación y coordinación de la oferta institucional, mediante la prestación de servicios de bienestar oportunos y ágiles, en los barrios, en las comunas, en las veredas y en el corregimiento, para los diferentes grupos poblacionales. Es un modelo de gestión fundamentado en la descentralización de sus servicios, para el logro de una gestión efectiva y eficaz, para atender las demandas ciudadanas.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Plan de gestión para la oferta institucional de servicios a la ciudadanía formulado e implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría General

LB: Línea Base

10. Gestión Jurídica

Descripción: en defensa de los intereses del Ente Territorial, se atenderán los procesos extrajudiciales, judiciales y administrativos en que es parte la entidad; y se constituirá en parte civil en los procesos penales para el resarcimiento del daño fiscal.

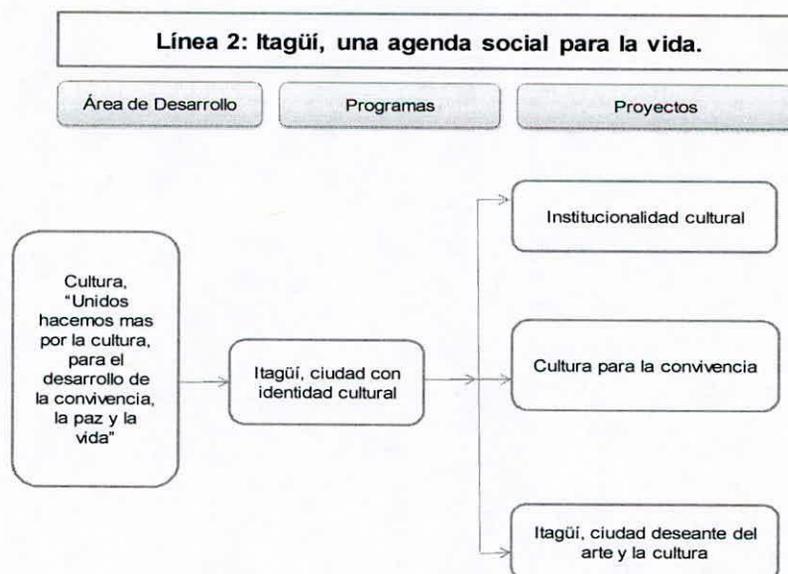
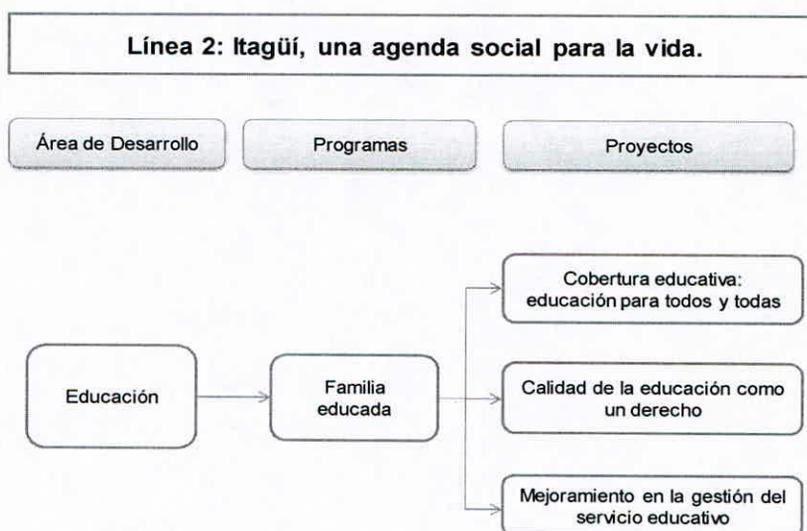
Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Procesos Judiciales y extrajudiciales atendidos	Número	1000	Sostener	1000	Oficina Asesora Jurídica

LB: Línea Base

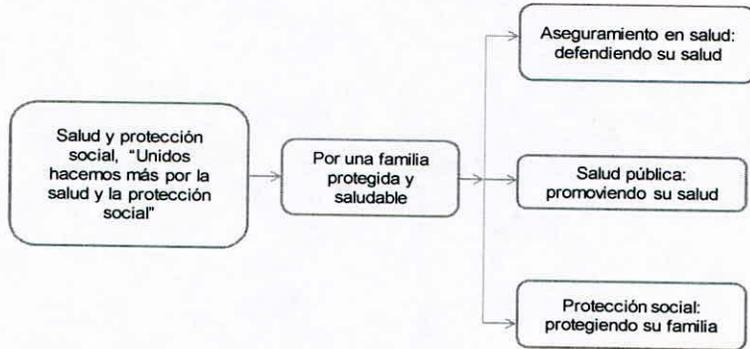
CAPÍTULO II
LÍNEA ESTRATÉGICA 2
ITAGÜÍ, UNA AGENDA SOCIAL PARA LA VIDA

ARTÍCULO 10. OBJETIVO DE LA LÍNEA: garantizar el acceso a los derechos y desarrollo de las potencialidades de la comunidad itagüiseña, superando obstáculos y barreras de naturaleza económica, social, política e institucional con el fin de generar desarrollo humano sostenible.



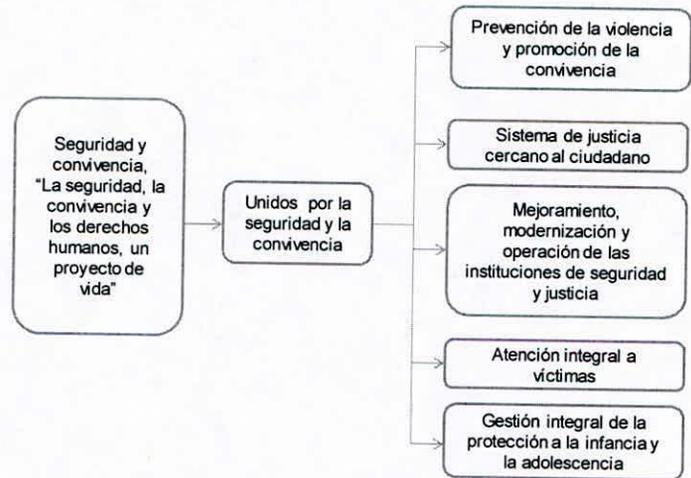
Línea 2: Itagüí, una agenda social para la vida.

Área de Desarrollo Programas Proyectos



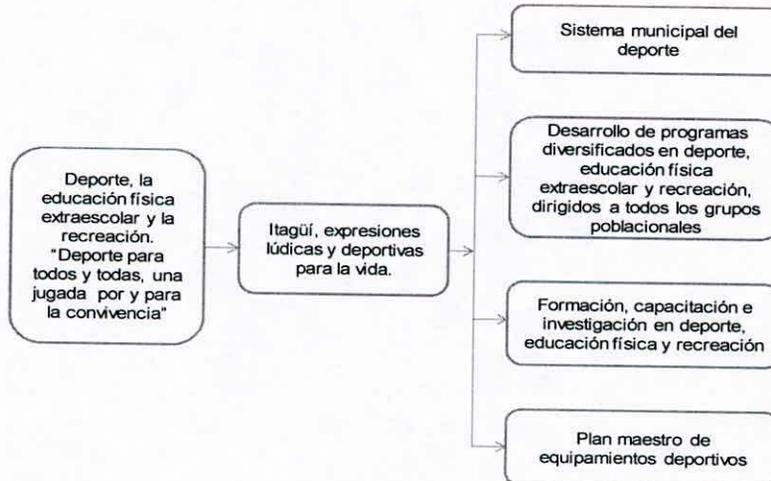
Línea 2: Itagüí, una agenda social para la vida.

Área de Desarrollo Programas Proyectos



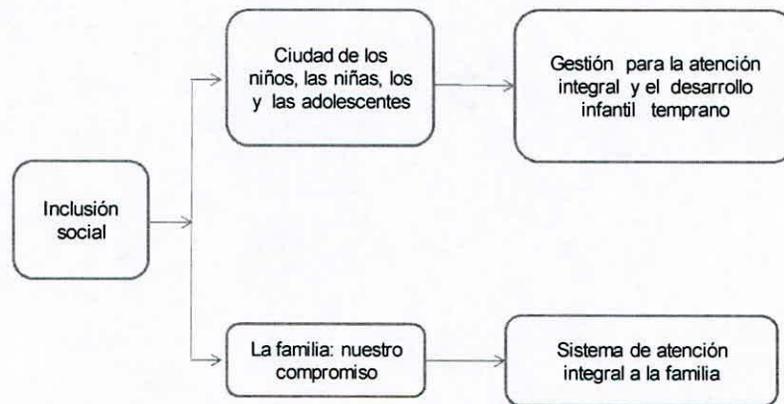
Línea 2: Itagüí, Una Agenda Social Para La Vida.

Área de Desarrollo Programas Proyectos



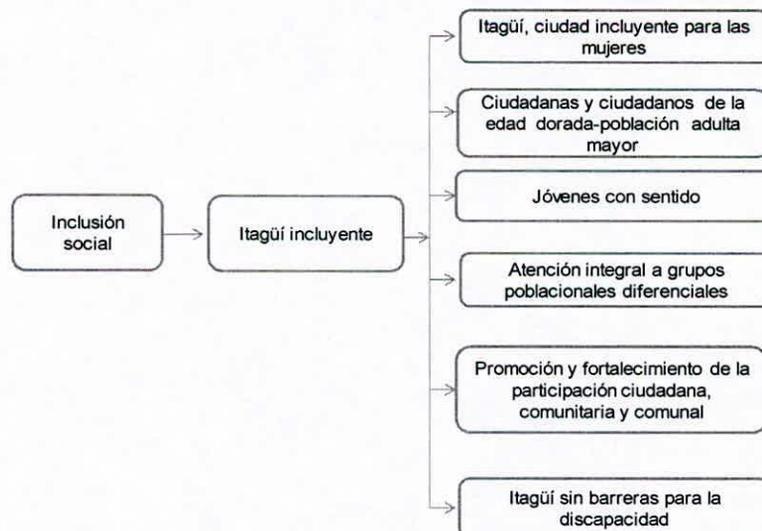
Línea 2: Itagüí, una agenda social para la vida.

Área de Desarrollo Programas Proyectos



Línea 2: Itagüí, una agenda social para la vida.

Área de Desarrollo Programas Proyectos



ARTÍCULO 11. ÁREA DE DESARROLLO: EDUCACIÓN

Propósito del área

Garantizar un modelo educativo en condiciones de calidad, con sentido de equidad y pertinencia, mediante la definición y aplicación de estrategias que permitan el acceso y la permanencia con enfoque poblacional, de género, generación, diferencial e incluyente.

Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Cobertura bruta en transición.	Porcentaje	67	Aumentar	77	Secretaría de Educación
Cobertura de la complementación alimentaria para niños y niñas en edad escolar (Restaurantes escolares y Maná escolar).	Porcentaje	35	Aumentar	46	Secretaría de Educación
Deserción escolar en Transición.	Porcentaje	1,74	Disminuir	0,5	Secretaría de Educación
Repitencia escolar en básica primaria.	Porcentaje	5,94	Disminuir	4,90	Secretaría de Educación
Deserción escolar en básica primaria.	Porcentaje	1,93	Disminuir	1,0	Secretaría de Educación
Repitencia escolar en básica secundaria.	Porcentaje	13,25	Disminuir	10	Secretaría de Educación
Deserción escolar básica secundaria.	Porcentaje	3,84	Disminuir	2,84	Secretaría de Educación
Repitencia escolar en media.	Porcentaje	2,80	Disminuir	2,0	Secretaría de Educación
Deserción escolar en media.	Porcentaje	2,80	Disminuir	1,80	Secretaría de Educación
Cobertura en preescolar.	Porcentaje	67	Aumentar	70	Secretaría de Educación
Tasa de deserción en preescolar.	Porcentaje	1,7	Disminuir	1,0	Secretaría de Educación
Niños y niñas entre los cinco y los seis años que están matriculados en el grado cero o transición de un plantel educativo (incluyendo las Escuelas Rurales Unitarias Integradas).	Porcentaje	67	Aumentar	70	Secretaría de Educación
Cobertura bruta en educación básica primaria.	Porcentaje	80	Aumentar	85	Secretaría de Educación
Cobertura bruta en educación básica secundaria.	Porcentaje	89	Aumentar	93	Secretaría de Educación
Cobertura bruta en educación media.	Porcentaje	75	Aumentar	80	Secretaría de Educación
Cobertura en educación superior.	Porcentaje	10	Aumentar	15 %	Secretaría de Educación
Tasa de analfabetismo.	Porcentaje	2,8	Disminuir	2	Secretaría de Educación
Deserción escolar total.	Porcentaje	1,89	Disminuir	1,5	Secretaría de Educación
Población evaluada en diagnóstica discovery.	Porcentaje	90	Aumentar	100	Secretaría de Educación

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Instituciones educativas con resultados iguales o superiores a "Alto" en las pruebas SABER 11.	Porcentaje	54	Aumentar	80	Secretaría de Educación
Estudiantes en el área de inglés que superan los estándares del Ministerio de Educación Nacional.	Porcentaje	30,87	Aumentar	50	Secretaría de Educación
Alumnos por computador.	Número	29	Disminuir	2,5	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas rurales con acceso a internet.	Porcentaje	100	Sostener	100	Secretaría de Educación
Proyectos de aprendizaje en TIC en instituciones educativas.	Proyecto	0	Aumentar	24	Secretaría de Educación

LB: Línea Base

PROGRAMA: Familia educada

Objetivo: se constituye en un reto para la educación pública, educar a la familia itagüiseña para la convivencia y la vida, en el marco del respeto por el semejante y su entorno, haciendo uso eficiente y racional de las oportunidades que ofrece el mundo globalizado, para propiciar la ruta del desarrollo sostenible a las próximas generaciones itagüiseñas.

1. Cobertura educativa: Educación para todos y todas

Descripción. El proyecto de cobertura educativa busca facilitar y promover el acceso y permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos en todos los niveles del sistema educativo, siendo consecuente con las necesidades, problemáticas y oportunidades con que cuenta el sector.

El modelo de gestión educativa debe asumir como uno de sus principales retos la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, lo cual debe ir acompañado de una serie de incentivos que hagan atractivo y motivador permanecer en las aulas de clase. De la misma manera, se debe atender pertinentemente a los estudiantes con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales, adoptando la infraestructura educativa para dichos estudiantes.

Para el año 2011, la tasa de cobertura educativa bruta fue del 81%, mientras que la neta se ubicó en un 74%. Teniendo en cuenta este precedente, el aumento de la cobertura en todos los niveles de educación se convierte en un gran reto para el avance en el camino al desarrollo y mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población itagüiseña.

Otras cifras puntuales del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) ubican el sector en una situación poco ideal. Para el año 2011 se matricularon en instituciones oficiales 36.896 personas itagüiseñas, contexto que contrasta con una deserción de

701 estudiantes (1,86 %). Paralelo a ello, se presentó una notable disminución entre los 2010 y 2011 en la matrícula de otros grupos poblacionales de igual importancia, relacionada ésta con la oferta educativa para personas adultas o con extra edad, representada en un 8,5 %.

La población de Itagüí con necesidades educativas especiales asciende a 1.127, lo que sugiere un trato preferencial, pertinente y con infraestructura escolar adecuada. La tasa neta de analfabetismo se encuentra en un 2,8 %, lo que ubica al municipio en desventaja con respecto al cumplimiento del objetivo del milenio, que propone la alfabetización universal.

En aras del mejoramiento de la cobertura y permanencia de la población itagüiseña en el sistema educativo, se deben diseñar articuladamente estrategias de acceso e incentivos para la permanencia de los educandos. Se debe partir del seguimiento e impulso a la oferta a la educación a la primera infancia, entendida esta como educación inicial y preescolar, y aumentar la cobertura para la población menor de 5 años, niveles 1, 2 y 3 del Sisben, en el marco de la política para el desarrollo integral de la infancia. Dentro de los criterios que se deben tener en cuenta en esta intervención están la atención temprana de la población vulnerable como mecanismo de la protección y garantía de sus derechos, la concurrencia de su financiación con entes nacionales y departamentales y con la corresponsabilidad de la familia y el Estado para una adecuada atención.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Cobertura bruta en transición.	Porcentaje	67	Aumentar	77	Secretaría de Educación
Cobertura bruta en educación básica primaria.	Porcentaje	80	Aumentar	85	Secretaría de Educación
Cobertura bruta en educación básica secundaria.	Porcentaje	89	Aumentar	93	Secretaría de Educación
Cobertura bruta en educación media.	Porcentaje	75	Aumentar	80	Secretaría de Educación
Cobertura en educación superior.	Porcentaje	10	Aumentar	15	Secretaría de Educación
Deserción escolar.	Tasa	1,89	Disminuir	1,5	Secretaría de Educación
Cobertura neta en educación.	Tasa	74	Aumentar	80	Secretaría de Educación
Cobertura bruta en educación.	Tasa	81	Aumentar	86	Secretaría de Educación

Cobertura de la demanda educativa de niños, niñas y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad (étnicos, indígenas, ROM).	Porcentaje	100	Sostener	100	Secretaría de Educación
Instituciones educativas con programas de educación para adultos.	Programa	14	Sostener	14	Secretaría de Educación
Instituciones educativas con plan de lectura y escritura (es un indicador de gestión de la calidad incluido en el PEM y PEI).	Número	0	Aumentar	24	Secretaría de Educación
Niños, niñas y jóvenes del sistema educativo beneficiados con transporte escolar.	Porcentaje	1	Aumentar	5	Secretaría de Educación
Niños, niñas y jóvenes del sistema educativo beneficiados con alimentación escolar.	Número	35	Aumentar	46	Secretaría de Educación
Instituciones educativas capacitadas en la realización de acciones específicas para niños y niñas con dificultades en el aprendizaje.	Porcentaje	100	Sostener	100	Secretaría de Educación
Instituciones educativas con programas complementarios de refuerzo en matemática (pensamiento lógico) y lenguaje (lectura). (Indicador de gestión en calidad educativa e institucional).	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Educación
Estudiantes de educación media vinculados a programas de articulación con la educación superior.	Porcentaje	21	Aumentar	30	Secretaría de Educación
Tasa neta de analfabetismo.	Tasa	2,8	Disminuir	2,0	Secretaría de Educación
Atención integral a	Porcentaje	100	Sostener	100	Secretaría de

estudiantes con necesidades educativas especiales.						Educación
Atención integral a estudiantes con talentos excepcionales.	Porcentaje	100	Sostener	100		Secretaría de Educación

2. Calidad de la educación como un derecho

Descripción. El proyecto de calidad educativa se convierte en un eje estructurante para la educación local, pues incorpora de manera estratégica los componentes de equipamientos e infraestructura y la consolidación de la labor educativa del municipio como parte de un verdadero sistema, articulado desde el ente municipal y centrado en la formación como el eje principal para el desarrollo de las comunidades, generando competencias desde las dimensiones del ser, saber y hacer.

Itagüí viene reflejando constantes deficiencias en la calidad del sector educativo. El escenario nos enfrenta ante retos que van desde la falta de certificación de los procesos, el déficit cualitativo en infraestructura y la carencia de equipamientos, hasta el diseño, actualización y puesta en marcha de políticas, planes, programas y proyectos articulados desde el ente municipal que recojan las expectativas propias del quehacer educativo y que fije las metas para el posicionamiento de las instituciones educativas en niveles más altos, según los estándares básicos y las competencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional; todo ello articulado con los retos tecnológicos, científicos e informáticos que el mundo cambiante y globalizado impone.

Según las pruebas SABER 11, solo 13 instituciones educativas municipales se encuentran ubicadas por encima del nivel medio, 10 en alto y 3 en nivel superior, respectivamente. En consecuencia, con la búsqueda constante del mejoramiento de la calidad, la eficiencia e inclusión educativa, la apuesta bandera deberá ser el posicionamiento y mantenimiento de las instituciones educativas que no alcanzan la media, 11 en total, en un nivel alto. Para ello es necesario aunar esfuerzos para el fortalecimiento de los espacios escolares, para que sean dignos de la labor educativa, la sana convivencia, el respeto por la dignidad humana y el progreso, sin perder de vista la vinculación de la familia como el principal actor articulador y núcleo vital de la sociedad.

Las instituciones educativas públicas deben ofrecer las garantías en infraestructura y equipamiento necesarias para el pleno desarrollo de las potencialidades de los educandos y el aseguramiento de la calidad educativa. Para ello se requiere de la intervención de las 24 instituciones de acuerdo con la demanda de las mismas y según un plan maestro de equipamientos educativos, sin dejar de lado la meta de

construir dos megacolegios ubicados estratégicamente en el municipio, los cuales reúnan el mobiliario, los apoyos tecnológicos y virtuales, y los escenarios deportivos y complementarios que faciliten la labor pedagógica, y que generen como valor agregado el aprovechamiento de los espacios por parte de la comunidad en general.

Para el aseguramiento y fortalecimiento de la calidad se deben realizar además acciones puntuales enmarcadas en la utilización de las TIC, el dominio de una segunda lengua, la consolidación y otorgamiento de estímulos a personal docente y a estudiantes, la vinculación del sector privado en acciones tendientes al mejoramiento del equipamiento y dotación tecnológica para el empleo de la virtualidad como medio recurrente de formación y diálogo en la tríada docente-estudiante-institución educativa, la implementación de jornadas académicas, recreativas, deportivas, lúdicas y culturales en horario extraescolar que propendan por el desarrollo integral del educando y su núcleo familiar, desarrollo de planes de lectura y pensamiento abstracto transversales al currículo educativo, estrategias de fortalecimiento de la participación de la familia en la prevención y superación de las problemáticas sociales que enfrentan los estudiantes, ampliación de la cobertura en la educación superior a partir del asentamiento de la universidad pública en el municipio y el desarrollo de una Cátedra Municipal que recoja la identidad de los y las itagüiseñas y sirva de constante referencia en el aula.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Instituciones educativas a intervenir para su mejoramiento sanitario.	Porcentaje	21	Aumentar	100	Secretaría de Educación
Docentes y directivos docentes formados en el uso profesional de las TIC.	Número	53	Aumentar	100	Secretaría de Educación
Servidores de la Secretaría de Educación certificados en el uso de las TIC.	Porcentaje	53	Aumentar	100	Secretaría de Educación
Instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico.	Porcentaje	100	Sostener	100	Secretaría de Educación
Instituciones educativas que implementan jornadas complementarias y extendidas.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Educación
Plan Maestro de manejo y mejoramiento de equipamientos educativos.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Educación
Instituciones educativas con procesos de la calidad implementados.	Número	1	Aumentar	15	Secretaría de Educación
Estudiantes con dominio igual o superior del inglés al nivel B2	Número	2	Aumentar	90	Secretaría de Educación

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
(Independiente).					
Grupos de investigación en innovación y pedagogía educativa.	Numero	2	Aumentar	24	Secretaría de Educación
Cátedra municipal formulada y en ejecución (PEM).	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Educación
Instituciones educativas con encadenamiento por ciclos propedéuticos.	Número	18	Aumentar	20	Secretaría de Educación
Instituciones educativas con aulas inteligentes dotadas.	Porcentaje	100	Sostener	100	Secretaría de Educación
Instituciones educativas que promueven entornos saludables.	Número	24	Sostener	24	Secretaría de Educación
Convenios celebrados con universidades públicas para la oferta educativa en el municipio.	Convenio	1	Aumentar	2	Secretaría de Educación

LB: Línea Base

3. Mejoramiento en la gestión del servicio educativo

Descripción. A través de este proyecto se busca fortalecer institucionalmente la Secretaría de Educación y las 24 instituciones educativas oficiales, para una gestión integral, eficaz y eficiente en el marco del sistema educativo municipal, mediante la implementación de apoyos y seguimiento gerenciales que permitan ofrecer un servicio de calidad.

De la mano con la planificación y direccionamiento estratégico, el sector debe darse una completa revolución educativa que permita la implementación de una plataforma inteligente para la gerencia de la educación. Ello implica el diseño y puesta en marcha de un sistema que agrupe y organice a la comunidad educativa integrada por educandos, educadores, padres de familia, directivos docentes y Secretaría de Educación Municipal, garantizando así la comunicación asertiva y oportuna.

Indicadores de producto

Nombre del Indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Planes de bienestar docente con programas de bienestar profesional y social incrementados, implementados y mejorados.	Número	1	Sostener	1	Secretaría de Educación

Plan Educativo Municipal formulado participativamente.	Número	1	Sostener	1	Secretaría de Educación
Instituciones educativas oficiales con sistemas de información integral (plataforma).	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Educación
Planes de mejoramiento apoyados por cada autoevaluación institucional.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Educación
Acciones realizadas anualmente, direccionadas desde la Casa del maestro para la atención Integral del sector.	Número	0	Aumentar	12	Secretaría de Educación
Kits escolares entregados a estudiantes (2 veces en el cuatrienio).	Porcentaje	100	Sostener	100	Secretaría de Educación
Uniformes escolares entregados a estudiantes.	Porcentaje	100	Sostener	37.500	Secretaría de Educación
Becas universitarias otorgadas a jóvenes que terminan los estudios secundarios.	Número	198	Aumentar	400	Secretaría de Educación
Sistema de estímulos para docentes y estudiantes implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Educación

LB: Línea Base

ARTÍCULO 12. ÁREA DE DESARROLLO: CULTURA, "UNIDOS HACEMOS MÁS POR LA CULTURA, PARA EL DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA, LA PAZ Y LA VIDA"

Propósito: fortalecer los procesos de planificación, investigación, formación y participación del sector cultural mediante el fortalecimiento institucional, con el fin de recuperar y proteger el patrimonio tangible e intangible del Municipio y crear un nuevo contexto sociocultural que promueva las prácticas culturales y artísticas por medio de programas formativos y de cultura para la convivencia, como parte del derecho fundamental que tiene cada ciudadano de acceder a los bienes y servicios culturales propios de nuestro territorio, propiciando dinámicas de resignificación de una ciudadanía que habita y construye imaginarios a partir de sus lecturas y vivencias de ciudad, de cara a una política cultural que articula escenarios e instancias de participación de manera autónoma.

Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Número de grupos culturales existentes.	Número	46	Aumentar	70	Dirección municipal de Cultura
Plan de Gestión para Redes de bibliotecas formulado e implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Dirección municipal de Cultura
Niños y niñas menores de 6 años que acceden a programas que promueven los derechos culturales.	Número	0	Aumentar	2000	Dirección municipal de Cultura
Plan de Capacitación para la formación artística y cultural formulado e implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Dirección municipal de Cultura
Personas -niños, niñas, adolescentes y jóvenes- que asisten a programas de formación artística y cultural.	Número	6.494	Aumentar	12.000	Dirección municipal de Cultura
Plan de Desarrollo Cultural actualizado e implementado.	Porcentaje	100	Sostener	100	Dirección municipal de Cultura

LB: Línea Base

PROGRAMA: Itagüí, ciudad con diversidad cultural

Objetivo: fomentar, consolidar y rescatar los valores, expresiones artísticas y culturales, buscando fortalecer y respetando la diversidad cultural de la población itagueña, consolidando procesos de formación y participación democrática que den cuenta de un ciudadano expresivo, creativo y tolerante. Por esto se deben diseñar e implementar programas de formación ciudadana, convivencia, formación en artes e investigación, rescate de las memorias y el patrimonio material, bajo los principios de calidad y pertinencia, que permitan desarrollar las iniciativas comunitarias para contribuir con el fomento de la productividad, ampliando la participación de población excluida, para garantizar los derechos culturales.

1. Institucionalidad cultural

Descripción: este proyecto tiene como propósito fortalecer la institucionalidad cultural, lo cual le permita autonomía administrativa, interlocución efectiva con la comunidad y los diversos sectores artísticos y culturales en el territorio, dentro de un proceso de creación de confianza en lo público y que promueva los derechos culturales, la participación social y democrática.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia*	Meta al 2015	Responsable
Implementación de la Dirección municipal de Cultura.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Dirección municipal de Cultura
Red de bibliotecas articuladas.	Número	0	Aumentar	1	Dirección municipal de Cultura
Red de museos articulados.	Número	0	Aumentar	1	Dirección municipal de Cultura
Implementación de museos.	Número	0	Aumentar	4	Dirección municipal de Cultura
Plan de conservación y uso de bienes de interés cultural formulado e implementado.	Número	0	Aumentar	1	Dirección municipal de Cultura
Instituciones educativas capacitadas para la valoración del patrimonio.	Número	0	Aumentar	24	Dirección municipal de Cultura
Población adulta que accede a programas de formación en cultura ciudadana (música, artes visuales, artes escénicas, literatura y artes y oficios).	Número	7.000	Sostener	7.000	Dirección municipal de Cultura
Programas culturales realizados en el corregimiento.	Número	1	Aumentar	32	Dirección municipal de Cultura
Población vulnerable y diferencial que accede a programas de emprendimiento e industrias culturales.	Número	0	Aumentar	600	Dirección municipal de Cultura
Personas formadas en Guías Patrimoniales.	Número	10	Aumentar	50	Dirección municipal de Cultura
Líderes de organizaciones que acceden a la formación técnica cultural.	Número	50	Aumentar	150	Dirección municipal de Cultural
Investigaciones socio-culturales y artísticas	Número	0	Aumentar	3	Dirección municipal de Cultura

2. Cultura para la convivencia

Descripción: conjunto de iniciativas y condiciones que permitan el reconocimiento del "otro" para disminuir los índices de violencia juvenil y familiar, a partir del reconocimiento en la diferencia y la diversidad, procurando la construcción desde lo colectivo para una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio, basada en la tolerancia y la convivencia ciudadana que se fomente a través de la cultura.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Actividades culturales, artísticas y lúdicas que fomenten la convivencia ciudadana.	Número	42	Aumentar	84	Dirección municipal de Cultura
Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes vinculados a programas de formación artística y cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música) centralizados y descentralizados.	Número	6.494	Aumentar	12.000	Dirección municipal de Cultura
Programa comunal y corregimental de convivencia cultural en confamiliaridad.	Número	0	Aumentar	7	Dirección municipal de Cultura
Plan participativo comunal y corregimental de medios y mediaciones culturales comunitarios.	Número	0	Aumentar	7	Dirección municipal de Cultura
Unidades socioculturales	Número	0	Aumentar	7	Dirección municipal de Cultura
Pacto programático por la cultura con actores y gestores culturales de comunas y corregimiento.	Número	0	Aumentar	1	Dirección municipal de cultural

LB: Línea Base

Proyecto: Itagüí, ciudad deseante del arte y la cultura

Descripción: implementación de actividades de encuentro que rescaten las fiestas y tradiciones, así como las nuevas manifestaciones artísticas y culturales que permitan la proyección del municipio, los intercambios regionales, nacionales e internacionales, como acontecimientos que favorezcan el desarrollo y la convivencia ciudadana.

Propiciará el escenario para formar ciudadanías democráticas desde la productividad urbana en lo sociocultural; acciones de intervención pública que busquen mejorar y producir nuevas imágenes de ciudad; y desarrollo de iniciativas que re-signifiquen los sentidos de pertenencia con la ciudad.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Programas que incentiven el emprendimiento artístico-cultural y artesanal.	Número	0	Aumentar	4	Dirección municipal de Cultura
Programas que incentiven la innovación artístico-cultural y artesanal.	Número	0	Aumentar	4	Dirección municipal de Cultura
Estímulos a la producción	Número	21	Aumentar	96	Dirección

artístico-cultural.					municipal de Cultura
Iniciativas de clúster, intercambios y redes de gestión artístico-culturales.	Número	0	Aumentar	4	Dirección municipal de Cultura
Número de eventos culturales y fiestas tradicionales realizados en el Municipio.	Número	2	Aumentar	16	Dirección municipal de Cultura
Apoyo a Iniciativas y proyectos de organizaciones culturales y artistas locales.	Número	0	Aumentar	28	Dirección municipal de Cultura
Eventos culturales y artísticos con participación de exponentes regionales, nacionales e internacionales.	Número	0	Aumentar	20	Dirección municipal de Cultura

LB: Línea Base

ARTÍCULO 13. ÁREA DE DESARROLLO: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, “UNIDOS HACEMOS MÁS POR LA SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL”

Propósito: impactar la calidad de vida y el bienestar social desde el entorno familiar, promoviendo el acceso y derechos a una salud con calidad y brindando oportunidades de superación para intervenir las diversas formas de desigualdad social.

INDICADORES DE RESULTADO⁹

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia (Aumentar, Disminuir, Sostener)	Meta al 2015	Responsable
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)	Tasa	9,1	Disminuir	8,9	Dirección Local de Salud
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo	Porcentaje	19,7	Disminuir	19,0	Dirección Local de Salud
Tasa de fecundidad general (por 1000 mujeres)	Tasa	40,6	Sostener	40,6	Dirección Local de Salud
Tasa de mortalidad materna (por 100 mil nacidos vivos)	Tasa	36,3	Disminuir	35,1	Dirección Local de Salud
Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA (por 100 mil habitantes)	Tasa	4,4	Disminuir	4,2	Dirección Local de Salud

⁹ Estos indicadores dan respuesta a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Tasa de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres)	Tasa	3.9	Disminuir	3,5	Dirección Local de Salud
Porcentaje de captación de Tuberculosis	Porcentaje	41	Aumentar	55	Dirección Local de Salud
Porcentaje de curación de casos de Tuberculosis	Porcentaje	66,7	Aumentar	70	Dirección Local de Salud
Mortalidad por Tuberculosis	Tasa	1.6	Disminuir	1,5	Dirección Local de Salud
Número de casos por dengue grave	Casos	208	Disminuir	180	Dirección Local de Salud
Tasa bruta de mortalidad (Tasa de mortalidad general por mil habitantes)	Tasa	5.4	Disminuir	5,2	Dirección Local de Salud
Tasa de mortalidad en menores de cinco años por 100 mil niños y niñas)	Tasa	150	Disminuir	135	Dirección Local de Salud

LB: Línea Base

PROGRAMA: Por una familia protegida y saludable

Objetivo: desarrollar diversos proyectos que impacten de manera positiva las necesidades básicas insatisfechas en salud y protección social, contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y grupos más vulnerables de Itagüí.

PROYECTOS

1. Aseguramiento en salud: defendiendo su salud

Descripción: con el alcance de este proyecto se busca fortalecer la cobertura universal en salud mediante acciones de protección social dirigida a los grupos más vulnerables del municipio de Itagüí, implementando modelos de atención permanente que promuevan el autocuidado y la salud, la prevención de la enfermedad, a través de estrategias como médico en su casa, la telemedicina y la implementación de un sistema de información que permita realizar el monitoreo, evaluación en salud, seguimiento y análisis de la información generada en las entidades y empresas que ofrecen los servicios. De acuerdo con la Resolución 425 de 2008, se incorporan los siguientes componentes en este proyecto: prestación y desarrollo de servicios de salud, emergencias y desastres, promoción de factores protectores y prevención en riesgos laborales.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Afiliación al Régimen Subsidiado en Salud.	Número	55.568	Aumentar	64.418	Dirección Local de Salud
Población pobre no afiliada cubierta con actividades de promoción y prevención.	Porcentaje	ND	Aumentar	12	Dirección Local de Salud
Sugerencias, quejas y reclamos (SQR) atendidos por oficina de "Defensa del usuario".	Porcentaje	0	Aumentar	100	Dirección Local de Salud
Cuadro integrado de información de indicadores en salud implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Dirección Local de Salud
Sistema integrado de información en salud estructurado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Dirección Local de Salud
Actividades de promoción de afiliación al sistema general de seguridad social en Mipymes.	Porcentaje	38	Aumentar	70	Dirección Local de Salud
Programa de telemedicina implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Dirección Local de Salud
Personas atendidas por la Estrategia de "Médico en su Casa".	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Dirección Local de Salud
Cobertura al SGSSS de niños y niñas menores de 5 años de edad.	Número	6909	Aumentar	7510	Dirección Local de Salud

LB: Línea Base ND: Sin Datos

2. Salud Pública: Promoviendo su salud

Descripción: se busca desarrollar actividades de prevención de la enfermedad de carácter colectivo, es decir, aquellas que van a toda la población. Se basa en la implementación y en el desarrollo de la estrategia Atención Primaria en Salud (APS) renovada, implementando programas de Escuelas y Colegios Saludables, programas de salud mental con énfasis en grupos de alto riesgo y con acciones encaminadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (**PSA**) y de trastornos afectivos y de depresión. Con este proyecto también se hará la promoción de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables y se promoverán acciones para garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva con énfasis en la prevención del embarazo adolescente y del cáncer de cuello uterino, entre otras.

Calle 52 No. 51 - 63 Centro Administrativo Municipal de Itagüí - CAMI / Edificio Concejo Piso 4° y 5°

Tels.: 376 48 71 - 373 43 67 Ext. 133 - 155 Fax: 372 08 04

www.concejodeitagui.gov.co E-mail: secretariaconcejo@itagui.gov.co

Se implementará un modelo preventivo de médico en su casa, una propuesta de atención que promoverá la prestación de los servicios en el entorno familiar y comunitario. Así mismo, identificar los riesgos o eventos de enfermedades transmisibles en el Municipio de Itagüí. Se llevará a cabo mediante la implementación de campañas de prevención, vacunación, seguimiento y análisis de casos. Igualmente, contempla la búsqueda activa de brotes y asistencia técnica a instituciones para mejorar el control de los protocolos de vigilancia de eventos adversos epidemiológicos, que contribuyan a prestar un buen servicio en salud, de acuerdo con la normatividad vigente.

Indicadores de Producto

Mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 1 y 5 años.	tasa	14,5	Disminuir	14,2	Dirección Local de Salud
Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 1 y 5 años (por cien mil niños y niñas).	tasa	14,5	Disminuir	14	Dirección Local de Salud
Porcentaje de atención institucional del parto.	Porcentaje	99.9	Aumentar	100	Dirección Local de Salud
Tasa de mortalidad al nacer (Tasa de mortalidad perinatal por mil nacidos vivos).	Tasa	14.5	Disminuir	14	Dirección Local de Salud
Porcentaje de mujeres embarazadas con atención prenatal.	Porcentaje	95	Aumentar	98	Dirección Local de Salud
Porcentaje de mujeres madres menores de 18 años de edad.	Porcentaje	20,5	Disminuir	19,5	Dirección Local de Salud
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro controles prenatales o más.	Porcentaje	91	Sostener	91	Dirección Local de Salud
Instituciones educativas trabajadas con la Estrategias Espacios de Trabajo y Espacios Públicos Libres de Humo de Tabaco.	Número	20	Aumentar	24	Dirección Local de Salud
Jóvenes en alto riesgo social acompañados para la construcción de "Proyectos de vida".	Número	0	Aumentar	4000	Dirección Local de Salud
Personas intervenidas con actividades de promoción de salud visual.	Número	1324	Aumentar	6000	Dirección Local de Salud
Personas intervenidas con actividades de Promoción de la salud auditiva y cognitiva.	Número	1423	Aumentar	6000	Dirección Local de Salud
Personas intervenidas con actividades de promoción de hábitos higiénicos de salud bucal en el hogar, ámbito laboral, escolar y en instituciones como guarderías y hogares de	Número	28.443	Aumentar	30.000	Dirección Local de Salud

Crónicas No Transmisibles - ECNT-					
Operativos de Promoción del "Conductor elegido", mediante la estrategia de IEC (Información, Educación y Comunicación) y prevenir así, el conducir alicorado.	Numero	0	Aumentar	48	Dirección Local de Salud

Tendencia (Aumentar, Disminuir, Sostener)

3. Protección social: protegiendo su familia

Descripción: desarrollar e implementar acciones de atención de niños y niñas con la creación de tres nuevos restaurantes escolares; también, brindar a otros grupos vulnerables, como adultos mayores, discapacitados, maternas y gestantes, educación en estilos de alimentación saludable, el incremento de subsidios condicionados de familias en acción y asistencia social a las familias en pobreza extrema del municipio.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Niños y niñas con bajo peso al nacer.	Porcentaje	9,9	Disminuir	7	Dirección Local de Salud
Obesidad infantil.	Porcentaje	4,7	Disminuir	4,5	Dirección Local de Salud
Sobrepeso infantil.	Porcentaje	10,4	Disminuir	10,1	Dirección Local de Salud
Desnutrición aguda o retraso en peso en menores de 5 años beneficiados con programas de nutrición.	Porcentaje	14	Disminuir	9	Dirección Local de Salud
Madres con lactancia materna exclusiva hasta los seis meses.	Porcentaje	64,4	Mantener	64,4	Dirección Local de Salud
Adolescentes de Instituciones Educativas Oficiales del Municipio capacitados en lactancia materna y maternidad segura (IAMI ¹⁰).	Número	1.500	Aumentar	2.000	Dirección Local de Salud
Sistema de Información "Itagüí cambia con amor". (Adaptado según metodología de Red Unidos).	Porcentaje	0	Aumentar	100	Dirección Local de Salud
Plan Local para la superación de la pobreza extrema en el Municipio ("Itagüí cambia con amor"), formulado e	Porcentaje	0	Aumentar	100	Dirección Local de Salud

¹⁰ IAMI: Institución Amiga de la Mujer y la Infancia

implementado.					
Familias que superan el rango de pobreza extrema .	Número	0	Aumentar	1.500	Dirección Local de Salud
Familias beneficiadas con el Programa de Familias en Acción.	Número	3.275	Sostener	3.275	Dirección Local de Salud

LB: Línea Base

ARTÍCULO 14. ÁREA DE DESARROLLO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, “LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS, UN PROYECTO DE VIDA”

Propósito: proteger integralmente a los ciudadanos de Itagüí en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, articulando esfuerzos con los organismos de seguridad y justicia, buscando prioritariamente la reducción y sanción del delito de alto impacto, utilizando como estrategias la promoción de la convivencia ciudadana, el acceso a los servicios de justicia, atención oportuna a los conflictos familiares, mecanismos alternativos de resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia.

Indicadores de Resultado

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Población atendida que accede a servicios de justicia cercana al ciudadano.	Número	8.500	Aumentar	9.350	Secretaría de Gobierno
Restablecimiento de derechos de niños y niñas en situación de protección.	Porcentaje	100 %	Sostener	100 %	Secretaría de Gobierno
Sistema de Justicia cercana al ciudadano.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Gobierno
Disminución de homicidios	Tasa (por cada 100 mil hb)	72	Disminuir	34	Secretaría de Gobierno
Atención integral a víctimas	Porcentaje	100	Sostener	100	Secretaría de Gobierno

LB: Línea Base

PROGRAMA: Unidos por la seguridad y la convivencia

Objetivo: articular las capacidades y responsabilidades de la Administración Municipal, las instituciones de seguridad y justicia, los gremios y los ciudadanos, en torno a acciones de seguridad y convivencia.

PROYECTOS

1. Prevención de la violencia y promoción de la convivencia ciudadana

Descripción: reducir los índices de violencia en el municipio mediante programas de prevención y de promoción de la convivencia ciudadana, a través de acciones pedagógicas formativas, sensibilización y de impacto social y comunitario con enfoque de derechos humanos.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Manual de convivencia formulado e implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Gobierno y
Jornadas "Semana de la Convivencia".	Número	0	Aumentar	4	Secretaría de Gobierno
Campañas para la convivencia ciudadana con enfoque de derechos humanos.	Número	0	Aumentar	4	Secretaría de Gobierno
Campañas de prevención de la violencia con enfoque de derechos humanos.	Número	0	Aumentar	4	Secretaría de Gobierno

LB: Línea Base

2. Sistema de justicia cercano al ciudadano

Descripción: El Sistema de justicia cercano al ciudadano es el conjunto de recursos técnicos, humanos, logísticos, de infraestructura y de presencia institucional que integran de forma coordinada los servicios de justicia y seguridad en sitios estratégicos del Municipio. Se realizará mediante la atención en Comisaría de Familia, Fiscalía, Personería, Policía, Defensoría del pueblo y Casa de la Justicia. Este sistema es una estrategia que pretende orientar y fortalecer los procesos de atención para garantizar ambientes de convivencia comunitaria.

Con este proyecto también se tiene como propósito brindar atención interdisciplinaria a los problemas familiares e implementar la ley de infancia y adolescencia con el fin

de garantizar los derechos de los niños y niñas que se encuentran en vulnerabilidad.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Plan Maestro de Seguridad y Convivencia actualizado.	Número	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno
Plan Maestro de Seguridad y Convivencia implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Gobierno
Operadores de justicia comunitaria.	Número	5	Aumentar	40	Secretaría de Gobierno
Comisaría de Familia en el corregimiento creada y funcionando.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Gobierno
Sistema de Justicia cercano al ciudadano mejorado e implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Gobierno
Casa de Justicia con presencia y funcionamiento de todas las entidades y servicios según requerimientos del Sistema Nacional de Casas de Justicia.	Porcentaje	70 %	Aumentar	100	Secretaría de Gobierno
Procesos de contravenciones atendidos.	Número	214	Disminuir	0	Secretaría de Gobierno
Comisarías de Familia fortalecidas con equipo interdisciplinario.	Número	0	Aumentar	4	Secretaría de Gobierno

LB: Línea Base

3. Mejoramiento, modernización y operación de las instituciones de seguridad y de justicia

Descripción: mejorar y modernizar los organismos de seguridad y justicia que operan en el municipio, garantizando las acciones requeridas de mantenimiento, adecuación, construcción, apoyo, operación y dotación.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Organismos de seguridad y justicia apoyados.	Número	30	Aumentar	100	Secretaría de Gobierno

LB: Línea Base

4. Atención integral a víctimas

Descripción: teniendo como referente las orientaciones del Gobierno Nacional y su compromiso con la reconciliación y la consolidación de la paz, la Ley 1448 de 2011

contempló las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto y se dictan otras disposiciones. Es imperativo desarrollar una Ruta de Atención Integral con enfoque diferencial a las Víctimas para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el orden local y articular la oferta institucional para garantizar el goce efectivo de derechos vulnerados, en el marco de una reparación integral.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Comité de Justicia Transicional conformado.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Gobierno
Formulación e implementación del Plan de Acción del Comité de Justicia Transicional.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Gobierno
Caracterización, geo-referenciación y diagnóstico situacional de la población víctima del conflicto con enfoque diferencial.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Gobierno
Centro de Atención Integral de Víctimas creado y funcionando.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Gobierno
Víctimas del conflicto recepcionadas y orientadas.	Número	1050 ¹¹	Sostener	1050	Secretaría de Gobierno
Víctimas del conflicto que acceden a la oferta institucional con enfoque diferencial para la prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Secretaría de Gobierno
Capacitaciones realizadas a víctimas del conflicto en mecanismos de protección y exigibilidad de derechos.	Número	0	Aumentar	4	Secretaría de Gobierno
Actualización del censo de víctimas.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Gobierno
Registro Único de Víctimas local actualizado.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Secretaría de Gobierno
Actualización del Plan Integral Único (PIU)	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretario de Gobierno

LB: Línea Base ND: No datos

5. Gestión integral de la protección a la infancia y la adolescencia

Descripción: es una estrategia para la articulación de todas las acciones de gobierno que estén relacionadas directa o indirectamente con el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dando cumplimiento a la Ley 1098 de 2006.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Niñas, niños y adolescentes (NNA) beneficiados con acciones de promoción, prevención y mitigación de acuerdo con la Ley 1098 de 2006-Ley de Infancia y Adolescencia.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Secretaría de Gobierno
Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto a quienes se les restituyen sus derechos vulnerados y/o amenazados, desde acciones de protección integral de los Programas municipales.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Secretaría de Gobierno
Cobertura de niños, niñas y adolescentes beneficiados de los mecanismos de prevención violencia intrafamiliar.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Secretaría de Gobierno
Niños y niñas con actividades de prevención del trabajo infantil.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Secretaría de Gobierno
Casos reportados de niños, niñas y adolescentes que viven en la calle.	Número	5	Disminuir	0	Secretaría de Gobierno
Campañas sobre la garantía de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes en el municipio.	Número	0	Aumentar	4	Secretaría de Gobierno Secretaría de Inclusión Social
Implementación de Hogar de paso y centro de emergencia.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Gobierno
Niños, niñas y adolescentes atendidos en hogares de paso y centro de emergencia.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Gobierno
Niños, niñas y adolescentes con Atención	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Secretaría de Gobierno

Humanitaria (desplazamiento, desastres e inseguridad alimentaria).					Dirección Local de Salud
Adolescentes vinculados al sistema penal para adolescentes.	Número	330	Disminuir	150	Secretaría de Gobierno
Adolescentes vinculados al sistema penal atendidos en servicios especializados del ente territorial.	Número	330	Disminuir	150	Secretaría de Gobierno

ARTÍCULO 15. ÁREA DE DESARROLLO: DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA EXTRAESCOLAR Y LA RECREACIÓN. “DEPORTE PARA TODOS Y TODAS, UNA JUGADA POR Y PARA LA CONVIVENCIA.”

Propósito: fortalecer la capacidad administrativa, funcional, de equipamientos e infraestructura del ente deportivo municipal, soportados en el desarrollo de una política y un sistema municipal del deporte, la recreación y la educación física extraescolar con enfoque de derechos y poblacional para la comunidad itagüiseña.

Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Personas que practican alguna actividad deportiva.	Número	82.000	Aumentar	150.000	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Instituciones educativas que participan en actividades deportivas.	Número	14	Aumentar	24	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas.	Número	21	Aumentar	24	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Deportistas itagüiseños que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales.	Número	300	Aumentar	330	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación

Programa: Itagüí, expresiones lúdicas y deportivas para la vida

Objetivo: garantizar la participación en la práctica del deporte, la recreación y la educación física extraescolar a los diferentes grupos poblacionales del Municipio de Itagüí por medio de la diversificación de la oferta, la cualificación del recurso humano, la adecuación y construcción de nueva infraestructura, y el aumento de la

Calle 52 No. 51 - 63 Centro Administrativo Municipal de Itagüí - CAMI / Edificio Concejo Piso 4° y 5°

Tels.: 376 48 71 - 373 43 67 Ext. 133 - 155 Fax: 372 08 04

www.concejodeitagui.gov.co E-mail: secretariaconcejo@itagui.gov.co

cobertura en programas y proyectos que promuevan el juego limpio, la convivencia y los estilos de vida saludable.

1. Sistema municipal del deporte

Descripción: mejorar los procesos institucionales del sector, articulando sus acciones en forma intersectorial, interinstitucional, para impactar en los diferentes grupos de interés y población en general del municipio, con la implementación de procesos formativos, mejoramiento de la oferta deportivo-recreativa y creando el instituto descentralizado.

Indicadores de producto

Nombre del Indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Número de procesos desarrollados a nivel de planeación y de gestión deportiva por vigencia fiscal.	Número	5	Aumentar	6	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Plan estratégico para el deporte, la educación física extraescolar y la recreación 2006-2016, implementado en el periodo de gobierno.	Porcentaje	40	Aumentar	100	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Sistema Municipal del Deporte y la Recreación articulado con las juntas de acción comunal y el presupuesto participativo implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Plan maestro de manejo integral de escenarios deportivos y recreativos.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Eventos de Cualificación y formación del talento humano del sector del deporte, la educación física extraescolar y la recreación.	Número	15	Aumentar	32	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Instituto descentralizado para el direccionamiento del deporte, la educación física extraescolar y la recreación en funcionamiento.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Deportistas de alta competencia apoyados por el ente municipal.	Número	38	Aumentar	50	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Centros creativos del tiempo libre en comunas y corregimiento (Ludotecas intergeneracionales)	Número	1	Aumentar	7	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación

LB: Línea Base

2. Desarrollo de programas diversificados en deporte, educación física extraescolar y recreación, dirigidos a todos los grupos poblacionales

Descripción: el propósito de este proyecto es diversificar y mejorar la oferta de actividades deportivo-recreativas, de tal forma que llegue a un amplio sector poblacional que demanda nuevas alternativas, nuevos espacios y disciplinas.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Programas y servicios en deporte, educación física extraescolar y recreación ofrecidos a todos los grupos poblacionales.	Número	17	Sostener	17	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Disciplinas deportivas promovidas desde el ente municipal.	Número	28	Aumentar	31	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Mujeres gestantes que participan en actividades físicas y lúdicas para el mejoramiento de la salud materna.	Número	ND	Aumentar	200	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Niños y niñas menores de 5 años que participan en espacios y actividades lúdicas adecuadas para su desarrollo integral.	Número	4.000	Aumentar	7.000	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años matriculados inscritos, o participantes en programas de recreación y deporte.	Número	37.000	Aumentar	52.000	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Niños y niñas que participan en la celebración anual del Día de la Niñez y la Recreación.	Número	8.000	Aumentar	12.000	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación – Secretaría de Inclusión y Participación.
Adultos mayores beneficiados con programas para el fortalecimiento de la actividad física.	Número	5.000	Aumentar	7.000	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Personas en situación de discapacidad beneficiadas con programas del ente deportivo.	Número	350	Aumentar	400	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas.	Número	5	Sostener	5	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Torneos deportivos por grupos etarios y de interés apoyados por el ente territorial.	Número	12	Aumentar	20	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Apoyo a programas para la prevención y atención integral de la farmacodependencia, a través de la	Número	1	Aumentar	2	Secretaría Municipal de Deportes y

educación experiencial, el deporte, la actividad física y la recreación.					Recreación
Programa de acondicionamiento físico para la discapacidad implementado en C.A.F.D.I. ¹²	Número	0	Aumentar	1	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación

LB: Línea Base

3. Formación, capacitación e investigación en deporte, educación física y recreación

Descripción: el alcance de este proyecto es ofrecer formación técnica y científica dirigida a los diferentes actores del sector deportivo, líderes comunitarios, técnicos, entrenadores, instructores, personal directivo, buscando su articulación efectiva en todos los procesos y programas del sector.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Programas de capacitación, investigación y formación en el área de ocio-tiempo libre-recreación implementados.	Número	5	Aumentar	8	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Profesionales vinculados al ente deportivo municipal.	Número	7	Aumentar	15	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Observatorio ciudadano para el deporte y la recreación, implementado.	porcentaje	10	aumentar	100	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Escuela para el liderazgo deportivo y recreativo, implementada.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Mujeres incluidas en la práctica deportiva y recreativa.	Número	10.000	Aumentar	20.000	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Becas otorgadas a jóvenes deportistas de alto rendimiento.	Número	0	Aumentar	20	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación y Secretaría de Educación

LB: Línea Base

4. Plan Maestro de equipamientos deportivos

¹² Centro de Acondicionamiento Físico para la población con Discapacidad de Itagüí

Descripción: mediante este proyecto se busca formular un plan maestro que cualifique los equipamientos deportivos y recreativos, acordes con las necesidades y preferencias recreo-deportivas de los habitantes, y distribuidos de manera desconcentrada y equilibrada sobre el territorio.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Plan Maestro de equipamientos deportivos formulado.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Juntas de acción comunal que reciben implementos deportivos.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación
Programa de escuela de natación funcionando	Número	1	Sostener	1	Secretaría Municipal de Deportes y Recreación

LB: Línea Base

ARTÍCULO 16. ÁREA DE DESARROLLO: INCLUSIÓN SOCIAL

Propósito: garantizar el cumplimiento de políticas de bienestar social que permitan prevenir, mitigar y superar las situaciones de riesgo social que enfrentan las personas, las familias, grupos y comunidades, mediante el acceso integral a bienes y servicios que mejoren la calidad de vida y potencien el desarrollo humano integral, con enfoque de derechos, poblacional, de género, generacional, diferencial y territorial.

Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Consejo de Política Social como instancia asesora de la política en funcionamiento.	Porcentaje	5	Aumentar	100	Secretaría de Participación Inclusión Social
Políticas públicas poblacionales con enfoque de género, generacional y diferencial: y política pública comunal, adoptadas mediante acuerdo municipal.	Número	0	Aumentar	6	Secretaría de Participación Inclusión Social
Personas que acceden a programas de inclusión social con enfoque de género, generacional, etnia y diferencial.	Número	ND	Aumentar	40.000	Secretaría de Participación Inclusión Social

Niños y niñas menores de 5 años en situación de vulnerabilidad que ejercitan el derecho al desarrollo integral en la primera infancia participando en un servicio integrado de educación inicial, nutrición, salud, participación, desarrollo lúdico y estético.	Porcentaje	40	Aumentar	45	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Jóvenes que acceden a oferta institucional.	Porcentaje	8	Aumentar	35	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Percepción de los hogares que aumentan su bienestar, mediante su participación en los Centros de Atención Integral a la Familia.	Porcentaje	0	Aumentar	4.000	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Familias fortalecidas en sus dinámicas sociales y con acceso a la oferta institucional integral.	Porcentaje	ND	Aumentar	4000	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Acciones afirmativas ¹³ a favor del desarrollo de las mujeres itagueñas.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Adultos mayores que acceden a la oferta institucional.	Número	5000	Aumentar	7000	Secretaría de Participación e Inclusión Social

ND: No Dato. LB: Línea Base

PROGRAMA: Ciudad de los niños, las niñas, los y las adolescentes

Objetivo: garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, con la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, dando cumplimiento a la Ley 1098/ 2006 por medio de estrategias de prevención, mitigación y superación para restablecimiento de los derechos vulnerados.

1. Gestión para la atención integral y el desarrollo infantil temprano

Descripción: con el alcance de este proyecto se busca brindar atención integral a niños y niñas, desde la gestación hasta los cinco años de edad, gracias a un servicio integrado de educación, salud, nutrición, recreación y protección que proporcione ambientes y experiencias enriquecedoras desde la lúdica y los lenguajes expresivos, en los entornos donde crecen, aprenden y viven, en asocio con los gobiernos Nacional y Departamental, y la empresa privada.

De igual forma, se deben generar esquemas integrales diferenciados por edades, en coordinación con las instituciones competentes, que por la vía de la cualificación de la cobertura ya existente y por la creación de nuevos cupos permita generar un servicio permanente, continuo y pertinente para el desarrollo infantil.

¹³ Actuaciones (medidas legales, administrativas o prácticas) dirigidas a reducir o eliminar las prácticas discriminatorias.

Esta iniciativa gubernamental contempla como referencia los criterios propuestos por la Estrategia de Cero a Siempre, en cuanto a la atención integral con calidad a la primera infancia, por medio de un trabajo unificado e intersectorial, el cual, desde una perspectiva de derechos, articula todos los planes, programas y acciones.

Los objetivos de la estrategia son:

- Garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas en Primera infancia.
- Definir una Política pública de largo plazo en materia de sostenibilidad técnica y financiera, universalización de la atención con calidad y fortalecimiento de los territorios, principalmente.
- Garantizar la pertinencia y calidad en la Atención integral a la Primera infancia, articulando acciones desde antes de la concepción, hasta la transición hacia la educación formal.
- Sensibilizar y movilizar a toda la sociedad colombiana con el propósito de transformar las concepciones y formas de relación con los niños y niñas más pequeños.
- Hacer visible y fortalecer la familia como actor fundamental en el desarrollo infantil temprano.

Los niveles que integran la estrategia son:

- ✓ Roles y fortalecimiento de las familias
- ✓ Pedagógicos, atención nutricional, atención en salud, atención diferencial y participación, cultura y recreación.

El enfoque de estas intervenciones reconoce y valora al niño y la niña como sujeto activo de su desarrollo y privilegia la actuación temprana desde la gestación con estrategias innovadoras y con un alto valor agregado en el sentido pedagógico y humanizante de la atención, de forma tal que Itagüí no se pierda del tiempo más importante para hacer de la existencia de las nuevas generaciones una experiencia gratificante.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Unidad Municipal de Primera Infancia creada.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Inclusión Social
Política Pública de Primera Infancia, infancia y adolescencia revisada y actualizada.	Porcentaje	15	Aumentar	100	Secretaría de Inclusión Social
Política Pública de Primera Infancia, infancia y adolescencia implementada.	Porcentaje	0	Aumentar	30	Secretaría de Inclusión Social

Red del buen trato implementada.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Secretaría de Inclusión Social
Aumentar la cobertura para la atención integral a la primera infancia.	Número	4.536	Aumentar	5.136	Secretaría de Inclusión Social
Espacios ambientados y dotados adecuadamente para el desarrollo infantil temprano.	Número	0	Aumentar	3	Secretaría de Inclusión (Unidad de Primera Infancia)
Agentes educativos cualificados en sus conocimientos y habilidades para la atención al desarrollo infantil temprano.	Número	211	Sostener	211	Secretaría de Inclusión con la concurrencia de las demás Secretarías competentes
Experiencias significativas en la atención integral al desarrollo infantil temprano.	Número	0	Aumentar	3	Secretaría de Inclusión
Convenios y alianzas desde la corresponsabilidad social y la responsabilidad social empresarial para la promoción del desarrollo infantil temprano.	Número	0	Aumentar	3	Secretaría de Inclusión con la concurrencia de las demás Secretarías competentes

PROGRAMA: La Familia: nuestro compromiso

Objetivo: fortalecer la familia en sus ciclos vitales y dinámicas sociales, como entorno protector y facilitador en los procesos de transformación de los grupos poblacionales, mediante la consolidación de un sistema que facilite la gestión, información, espacios y acciones, con estrategias integrales de comunicación, articulación, inclusión y descentralización de la oferta institucional.

PROYECTO

1. Sistema de atención integral a la familia

Descripción: el alcance de este proyecto busca implementar un modelo y sistema de gestión articulado que incluye los centros de atención integral, líneas, componentes, talento humano, instrumentos y logística, que en conjunto y articulado interinstitucional e interinstitucionalmente con programas y redes de los diferentes niveles de gobierno -local, departamental y nacional- favorezca la ampliación y acceso efectivo y oportuno de los grupos familiares vulnerables a la oferta institucional descentralizada; su vinculación a las instancias de participación social y comunitaria; el desarrollo de competencias para el fortalecimiento de autonomía, autogestión y empoderamiento; incremento de niveles de bienestar; y la interacción positiva de la vida familiar, social y productiva en condiciones de oportunidad y equidad para el pleno ejercicio de sus derechos.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Política pública para las Familias Itagüiseñas.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Familias que acceden a la oferta institucional.	Número	0	Aumentar	4.000	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Centros integrales de atención a la familia CIAF implementados en comunas y corregimiento.	Número	0	Aumentar	7	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Familias participantes en procesos de formación de competencias básicas para el liderazgo, empresarismo social y la autonomía familiar.	Número	0	Aumentar	4.000	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Familias formadas en temáticas, para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el cumplimiento de sus deberes.	Número	0	Aumentar	4.000	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Familias intervenidas en sitio propio.	Número	0	Aumentar	4.000	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Familias que acceden a servicios de promoción, asesoría, orientación y acompañamiento por el CIAF.	Número	0	Aumentar	4000	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Proyectos gestionados y ejecutados para favorecer la inclusión integral de la familia en comunas y corregimiento.	Número	0	Aumentar	7	Secretaría de Participación e Inclusión Social

LB: Línea Base

PROGRAMA: Itagüí, incluyente

Objetivo: asegurar la inclusión social de los grupos poblacionales que por su condición de género, generación y etnia demanden una atención integral en el reconocimiento de sus derechos, para que cada uno de ellos sea participe y corresponsable para contribuir a mejorar su calidad de vida y el desarrollo humano integral.

1. Itagüí, ciudad incluyente para las mujeres

Descripción: este proyecto le apuesta a la implementación sinérgica del enfoque de género, procesos de transformación política, social y cultural que cambien las condiciones de vida de las mujeres del Municipio de Itagüí y disminuyan las brechas sociales e inequidad existente frente al goce efectivo de sus derechos. Estas acciones afirmativas a favor de las mujeres contribuirán a legitimar los intereses estratégicos de género: liderazgo, participación, ejercicio de su ciudadanía, organización y empoderamiento.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Caracterización geo-referenciación y diagnóstico situacional de las mujeres con enfoque en los ciclos vitales y generacionales.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Área de gestión para la atención de las mujeres implementada.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Política pública para la inclusión, equidad y garantía de los derechos para las mujeres formulada.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Política pública implementada para las mujeres.	Porcentaje	0	Aumentar	30	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Mujeres que acceden a procesos de capacitación para el trabajo y el desarrollo humano.	Número	1.117	Aumentar	4.000	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Mujeres que acceden a procesos de formación para potenciar su liderazgo.	Número	ND	Aumentar	2.000	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Becas condonables para realizar estudios técnicos, tecnológicos y profesionales.	Número	0	Aumentar	100	Secretaría de Educación y Secretaría de Participación e Inclusión Social
Subsidios a madres comunitarias, FAMI y sustitutas, dos veces al año.	Número	211	Aumentar	211	Secretaría de Participación e Inclusión Social y Secretaría de Salud
Entrega de dotación de material duradero a hogares comunitarios, FAMI y sustitutos.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Participación e Inclusión Social

Acompañamiento a organizaciones de mujeres existentes.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Conformación de nuevas organizaciones de mujeres y acompañamiento en asistencia técnica.	Número	ND	Aumentar	4	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Red Apoyo de Madres Comunitarias, FAMI y Sustitutas implementada.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Redes de mujeres creadas y fortalecidas en el ámbito municipal.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Campañas de promoción para la participación de las mujeres.	Número	0	Aumentar	8	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Mesa municipal interinstitucional para la erradicación de la violencia contra las mujeres en el Municipio de Itagüí funcionando.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Mujeres que retornan al sistema educativo (al aula).	Porcentaje	0	Aumentar	15	Secretaría de Participación e Inclusión Social y Secretaría de Educación
Reconocimiento a las mujeres itagueñas destacadas en las diferentes áreas con enfoque generacional.	Número	0	Aumentar	100	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Eventos de exaltación y conmemoración de días clásicos de las mujeres en sus diferentes roles.	Número	0	Aumentar	8	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Reconocimiento a las madres comunitarias, FAMI y sustitutas.	Número	0	Aumentar	4	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Acuerdo transversal para la inclusión social con perspectiva de género, para la mujer.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Mujeres jóvenes Itagüí capacitadas en las TIC.	Número	0	Aumentar	400	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Acciones de promoción para la transversalidad de equidad de género en la planeación e implementación de proyectos sectoriales que integra el Plan de Desarrollo.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Participación e Inclusión Social

ND: No Datos LB: Línea Base

2. Ciudadanas y ciudadanos de la edad dorada-población adulta mayor

Descripción: garantizar un envejecimiento digno e incluyente mediante acciones de promoción, atención, protección y prevención, posibilitando la integración social, familiar y económica que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor. Igualmente, fortalecer los espacios de participación comunitaria por medio de los clubes de vida y el Cabildo Mayor.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Política pública del Adulto Mayor formulada.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Plan Gerontológico Municipal actualizado.	Número	1	Aumentar	1	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Personas mayores que acceden a programas con enfoque de derechos.	Número	5.000	Aumentar	7000	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Programas de Fortalecimiento al Cabildo Mayor.	Número	1	Aumentar	2	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Clubes de Vida fortalecidos con programas, proyectos y acciones por el ente territorial.	Número	37	Aumentar	45	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Adultos Mayores con acceso al Centro Geriátrico (Asilo Municipal).	Número	160	Aumentar	200	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Programa de huertas caseras para adultos mayores implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Adultos Mayores atendidos en Oferta institucional descentralizada.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Adultos mayores que acceden a subsidios del nivel nacional (Programa de Protección al Adulto Mayor -PPSAM)	Número	1899	Aumentar	2000	Secretaría de Participación e Inclusión Social

LB: Línea Base

3. Jóvenes con sentido

Descripción: posicionar a los/as jóvenes del municipio de Itagüí como actores estratégicos del desarrollo, posibilitando su acceso en condiciones de equidad a una oferta institucional integral y concertada que incluya programas en las áreas del deporte, la salud, la educación, la cultura y la recreación, para fortalecer su proyecto de vida y ejercer sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Sistema Municipal de Juventud implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Inclusión Social
Caracterización y diagnóstico situacional de la población juvenil.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Inclusión Social
Plan Estratégico Municipal de Juventud formulado.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Inclusión Social
Plan Estratégico Municipal de Juventud implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	20	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Política Pública de Juventud, formulada.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Política Pública de Juventud implementada.	Porcentaje	0	Aumentar	30	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Jóvenes en riesgo que acceden al Programa de Intervención para prevenir la delincuencia juvenil (PINPAD).	Número	0	Aumentar	8000	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Eventos juveniles para la movilización en democracia participativa y políticas públicas.	Número	0	Aumentar	140	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Cobertura clubes juveniles.	Número	33	Aumentar	75	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Encuentros Democráticos Juveniles.	Número	0	Aumentar	4	Secretaría de Inclusión Social
Campamentos Juveniles	Número	0	Aumentar	4	Secretaría de Participación e Inclusión Social

LB: Línea Base

4. Atención integral para grupos poblacionales diferenciales

Descripción: el alcance de este proyecto es fortalecer la promoción, protección y defensa de los derechos garantizando el acceso a bienes y servicios de los diferentes grupos poblacionales diferenciales, sujetos de esta área de atención, como son los grupos étnicos, las comunidades LGTBI, los Room y las comunidades religiosas.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Diagnóstico de la población diferencial del municipio. (Afrodescendiente, LGTBI, comunidades religiosas y	Número	0	Aumentar	3	Secretaría de Inclusión Social

Room).					
Población LGTBI y Room que accede a los programas de bienestar institucional.	Número	0	Aumentar	100 %	Secretaría de Inclusión Social
Programas de articulación, inclusión social y fortalecimiento con las comunidades religiosas.	Porcentaje	0	Aumentar	4	Secretaría de Inclusión Social
Grupos étnicos que acceden a los programas de bienestar institucional.	Número	0	Aumentar	3	Secretaría de Inclusión Social
Poblaciones étnicas formadas y capacitadas para el desarrollo con equidad.	Porcentaje	0	Aumentar	20	Secretaría de Inclusión Social
Personas de las negritudes capacitadas técnica en artes y oficios.	Porcentaje	0	Aumentar	300	Secretaría de Inclusión Social
Actividades de visibilización y reconocimiento de la identidad cultural afro.	Número	0	Aumentar	4	Secretaría de Inclusión Social
Cátedra de estudios afrocolombiano e inclusión de las y los etno-educadores implementada.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Inclusión Social y Secretaría de Educación

LB: Línea Base

5. Promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana, comunitaria y comunal

Descripción: el propósito de este proyecto es el fortalecimiento de las diversas organizaciones como las juntas de acción comunal, las Juntas Administradoras Locales (JAL) y otras organizaciones de base comunitaria para fomentar la participación y corresponsabilidad que favorezcan el desarrollo de sus territorios, garantizando el acceso a la información, eliminando barreras institucionales, apoyando sus iniciativas y generando incentivos que las potencien.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas de Vivienda Comunitaria (JVC) legalmente constituidas.	Número	88	Aumentar	98	Secretaría de Inclusión Social
Plan Estratégico de Gestión Comunal (PEGC) formulado.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Inclusión Social
Plan Estratégico de Gestión Comunal (PEGC) implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	40	Secretaría de Inclusión Social

Centro de Formación Virtual para la Gestión Social, generando competencias para el trabajo, el desarrollo humano y el liderazgo, implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Inclusión Social
Programas de capacitación y formación en emprendimiento comunal.	Número	0	Aumentar	4	Secretaría de Inclusión Social
Emprendimientos comunales exitosos.	Número	0	Aumentar	15	Secretaría de Inclusión Social
Equipos de cómputo con acceso a la conectividad entregados en comodato como dotación a las JAC.	Número	0	Aumentar	98	Secretaría de Inclusión Social
Líderes comunales, comunitarios e integrantes de JAL capacitados en herramientas básicas de informática y TIC.	Número	ND	Aumentar	500	Secretaría de Inclusión Social
Líderes atendidos en oferta institucional concertada en educación formal: básica, media y educación superior.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Inclusión Social
Plataforma tecnológica para la integración comunitaria. Proyecto Conéctate, implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Inclusión Social
Organizaciones comunitarias capacitadas en temas estratégicos de ciudad.	Número	ND	Aumentar	100	Secretaría de Inclusión Social
Organizaciones comunales capacitadas en temas: normativos, administrativos, contables, tributarios y de liderazgo.	Número	0	Aumentar	98	Secretaría de Inclusión Social
Semilleros comunales y corregimentales implementados.	Número	0	Aumentar	7	Secretaría de Inclusión Social
Manual de Ética formulado e implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría de Inclusión Social
Eventos de estímulos y reconocimiento al liderazgo comunal.	Número	4	Sostener	4	Secretaría de Inclusión Social
Organizaciones comunales certificadas en normas ISO 9001- 2008.	Número	0	Aumentar	22	Secretaría de Inclusión Social

LB: Línea Base

6. Itagüí sin barreras para la Discapacidad

Descripción: bajo el enfoque de la inclusión social y la garantía de derechos, el alcance de este proyecto está orientado a la atención integral de las personas con discapacidad, para ofrecer el acceso a los servicios de habilitación y rehabilitación funcional, ocupacional y social potencializando su desarrollo, posibilitando su inclusión en la sociedad y mejorando su vida independiente en el entorno familiar, escolar y comunitario.

Indicadores de producto

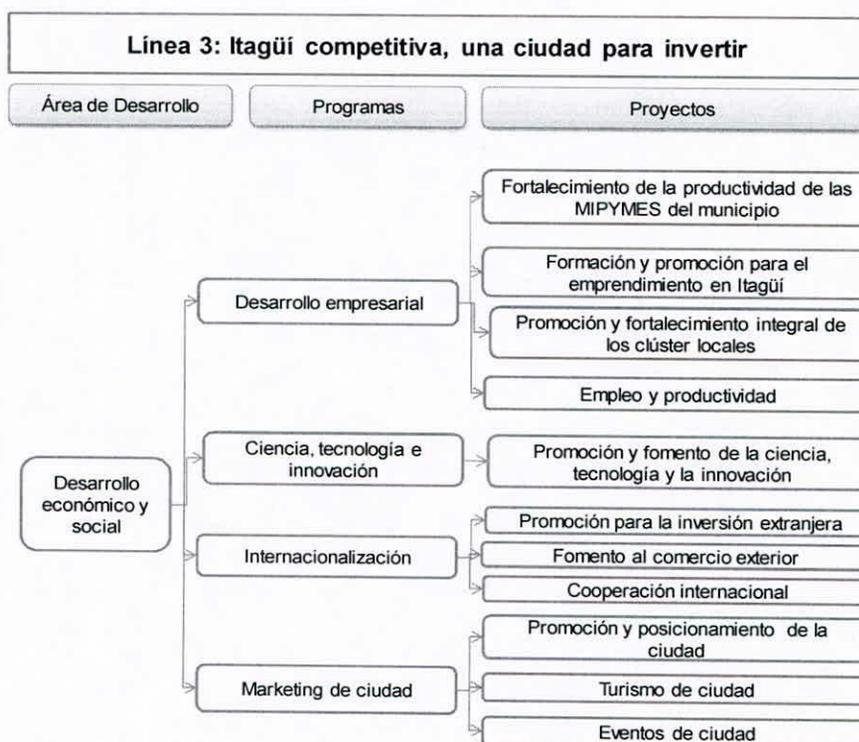
Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Forma de cálculo*	Logro al 2015	Responsable
Política pública de Discapacidad formulada.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Política pública de Discapacidad implementada.	Porcentaje	0	Aumentar	30	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Observatorio de discapacidad implementado.	Porcentaje	20	Aumentar	100	Secretaría de Inclusión Social Planeación Municipal
Centros de vida independiente implementados	Número	ND	Aumentar	7	Secretaría de Inclusión Social
Personas con discapacidad atendidas en programas de atención integral	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Secretaría de Inclusión Social
Centro integral para la atención de la discapacidad implementado	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Secretaría de Inclusión Social

CAPÍTULO III LÍNEA ESTRATÉGICA 3 ITAGÜÍ COMPETITIVA, UNA CIUDAD PARA INVERTIR

ARTÍCULO 17. OBJETIVO GENERAL DE LA LÍNEA

Transformar al municipio de Itagüí en una ciudad competitiva, productiva, líder a nivel regional, y de talla mundial; mediante el desarrollo de encadenamientos económicos focalizados, con un alto valor agregado en innovación, con asociatividad empresarial, calidad de vida basada en empleos decentes¹⁴, gestión público-privada interinstitucional efectiva, educación pertinente, con los más altos estándares de calidad, gestión de redes, sustentabilidad y sostenibilidad ambiental; todo ello respaldado por un Estado fuerte y con un alto nivel de gobernabilidad.

¹⁴ Organización Internacional del Trabajo (OIT).



ARTÍCULO 18. ÁREA DE DESARROLLO: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Propósito: potenciar las capacidades locales para ofrecer mejores condiciones para la productividad y competitividad, de manera articulada y sinérgica entre el Estado local, el sector productivo y la educación, que posibilite un mejor bienestar a la comunidad itagüiseña.

Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011*	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Tasa de informalidad en empleo.	Porcentaje	51,1	Disminuir	45	ADELI
Tasa de desempleo.	Porcentaje	14,9	Disminuir	13	ADELI

LB: Línea Base

PROGRAMA: Desarrollo empresarial

Objetivo: brindar las herramientas, conocimientos y habilidades necesarias - mediante la formación, la capacitación y la asistencia técnica- que permitan a empresarios y trabajadores desarrollar las competencias requeridas para impulsar la transformación productiva local.

PROYECTOS

1. Fortalecimiento de la productividad de las Mipymes del municipio

Descripción: este proyecto contribuirá a mejorar la productividad de las Mipymes, dando impulso a su crecimiento, a la calidad de sus productos y a la integración en los diferentes mercados.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011*	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Mesas de los sectores económicos estratégicos del municipio articuladas.	Número	ND	Aumentar	10	ADELI
Observatorio empresarial implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	ADELI
Red Productiva y Competitiva "RENACE" Implementada.	Porcentaje	0	Aumentar	100	ADELI
Agenda de desarrollo local.	Porcentaje	0	Aumentar	100	ADELI
Plan estratégico de desarrollo económico formulado e implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	ADELI
Centro de apoyo logístico y financiero creado.	Número	0	Aumentar	1	ADELI

LB: Línea Base

2. Formación y promoción para el emprendimiento en Itagüí

Descripción: el alcance de este proyecto es generar un entorno favorable que estimule la generación de emprendimientos productivos y consolide los existentes, sobre todo en el nivel de las micro y pequeñas empresas, minimizando los obstáculos institucionales y facilitando una ruta clara de apoyo a los emprendedores de la ciudad, que incentive pasar de la informalidad a la formalidad, y que estimule la creación de nuevas empresas, impulse y fortalezca las juntas de acción comunal emprendedoras, apoye en el aspecto financiero y de gestión al emprendimiento socio-cultural y promotores de empresas de artesanos para la realización del alumbrado navideño, y generar con todas estas acciones el cambio esperado en Itagüí.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Cursos de formación a la medida, brindados para el fortalecimiento empresarial.	Número	ND	Aumentar	21	ADELI
Unidades de negocios socio-empresariales implementados y fortalecidos, basadas en asociatividad solidaria.	Número	ND	Aumentar	8	ADELI
Número empresas formalizadas.	Número	ND	Aumentar	100	ADELI
Número de personas capacitadas en competencias laborales, con enfoque de género, poblacional y diferencial.	Número	ND	Aumentar	400	ADELI
Unidades productivas conformadas o fortalecidas.	Número	ND	Aumentar	20	ADELI

LB: Línea Base

3. Promoción y fortalecimiento integral de los clúster locales

Descripción: la estrategia clúster en el municipio de Itagüí busca dar dinamismo a los sectores estratégicos para promover y consolidar el encadenamiento empresarial de las Mipymes; integrar a los clúster estratégicos de la región y generar un entorno competitivo.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Número de clúster estratégicos funcionando.	Número	ND	Aumentar	3	ADELI

LB: Línea Base

4. Empleo y productividad

Descripción: el gran aliado del empleo y la productividad debe ser la educación, como factor esencial para la transformación productiva y social, y esto se puede lograr primero, mediante el diseño e implementación de un modelo pedagógico para el fortalecimiento de las competencias laborales, de emprendimiento y empresarismo, así como la formación de docentes en competencias científicas, laborales y ciudadanas, a la medida de los requerimientos empresariales del municipio; y segundo, por medio de la gestión para la creación de programas de educación técnica, tecnológica y superior en sectores estratégicos definidos en la política de desarrollo económico.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Empleos generados por formalización de empresas.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	ADELI
Empleos generados por creación de nuevas empresas.	Porcentaje	ND	Aumentar	200	ADELI
Política de primer empleo para los y las jóvenes	Porcentaje	ND	Aumentar	100	ADELI

ND: No Datos. LB: Línea Base

PROGRAMA: Ciencia, tecnología e innovación

Objetivo: fomentar las expresiones creativas e innovadoras por medio de la consolidación de la ciencia, la tecnología y sociedad, para la innovación de los itagüiseños. Además de promover la investigación y el desarrollo tecnológico para el diseño y fabricación de nuevos productos, dispositivos, aparatos y sistemas que permitan la innovación con nuevos productos y servicios.

PROYECTOS

1. Promoción y fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación

Descripción: el propósito estratégico de este proyecto es promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, tanto en materia educativa, de productos y servicios y el acceso a las TIC en el sector productivo municipal, para lograr una mayor competitividad y un entorno acorde con los requerimientos de la globalización.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Plan de innovación tecnológica formulado.	Número	0	Aumentar	1	ADELI
Plan de innovación tecnológica implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	40	ADELI

LB: Línea Base

PROGRAMA: Internacionalización

Objetivo: posicionar una agenda de internacionalización económica de la ciudad que permita a las empresas itagüiseñas ingresar y consolidarse en el entramado internacional con la oferta de sus bienes y servicios.

PROYECTOS

1. Promoción para la inversión extranjera

Descripción: se busca propiciar un entorno favorable para mejorar el clima de inversión extranjera, lo que contribuye a la colocación de capitales a largo plazo en el Municipio de Itagüí para la creación de empresas industriales y de servicios, con el propósito de internacionalizarse y generar empleo.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Estudio sobre la percepción de estabilidad política, seguridad y transparencia para ambientar la inversión extranjera.	Porcentaje	0	Aumentar	100	ADELI

LB: Línea Base

2. Fomento al comercio exterior

Descripción: la apuesta de este proyecto es impulsar las relaciones comerciales y promover acuerdos de cooperación que fortalezcan la oferta exportable del municipio de Itagüí, fomentando el desarrollo competitivo de las empresas locales en el exterior.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Alianzas y convenios de comercio exterior desarrollados, actualizados y fortalecidos.	Número	ND	Aumentar	6	ADELI
Ruedas de negocios de comercio exterior en la que participan los empresarios locales.	Número	ND	Aumentar	6	ADELI

ND: No Datos LB: Línea Base

3. Cooperación internacional

Descripción: este proyecto responde al interés institucional de gestionar bajo el esquema de la cooperación, convenios y alianzas estratégicas en el ámbito nacional e internacional para avanzar en la implementación de proyectos de desarrollo socio-económicos de impacto local.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Convenios internacionales gestionados para programas de becas académicas.	Número	ND	Aumentar	6	ADELI
Convenios realizados para el desarrollo de proyectos de ciudad y región.	Número	ND	Aumentar	2	ADELI

LB: Línea Base ND: No Datos

PROGRAMA: Marketing de ciudad

Objetivo: promover el municipio como una marca de ciudad, desarrollando una propuesta de turismo que implemente las técnicas y tecnologías más adecuadas con el fin de crear una cultura ciudadana favorable a la identidad e imagen de la ciudad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

PROYECTOS

1. Promoción y posicionamiento de la ciudad

Descripción: la marca de ciudad es el propio nombre de Itagüí, al que se asocia una serie de atributos singulares y exclusivos por los que se puede identificar, reconocer, valorar y diferenciar con respecto a otras ciudades. Con este proyecto se propone potenciar y visibilizar aquellos símbolos de su "personalidad e idiosincrasia", la cual debe estar asociada a una serie de activos, capital social y recursos urbanos existentes, y a unos valores relacionados con el modelo de la ciudad y con una significativa capacidad de atracción y sentido de pertenencia de quienes habitan el municipio y para quienes lo visitan.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Programas para la promoción y posicionamiento de la ciudad estructurados.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	ADELI

LB: Línea Base ND: No Datos

2. Turismo de ciudad

Descripción: el propósito estratégico es promover el sector turístico como una actividad económica que puede generar empleo y contribuir al desarrollo e imagen de la ciudad. Para ello se requiere transformar los recursos en productos turísticos y actuar sobre el conjunto de atractivos del territorio (su patrimonio natural y cultural), sus infraestructuras y servicios públicos relacionados con el uso y disfrute de los mismos, con las personas que viven el mismo, para convertirlos en atractivos turísticos.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Plan de desarrollo turístico formulado e implementado acorde con la política turística subregional.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	ADELI

ND: No datos. LB: Línea Base

3. Eventos de ciudad

Descripción: su alcance busca desarrollar actividades y eventos estratégicos que permitan el reconocimiento y posicionamiento del Municipio de Itagüí, y en los cuales se posicionen su acervo cultural, idiosincrasia, costumbres, aciertos académicos, entre otros avances importantes, incidiendo en los escenarios regional, nacional e internacional.

Indicadores de producto

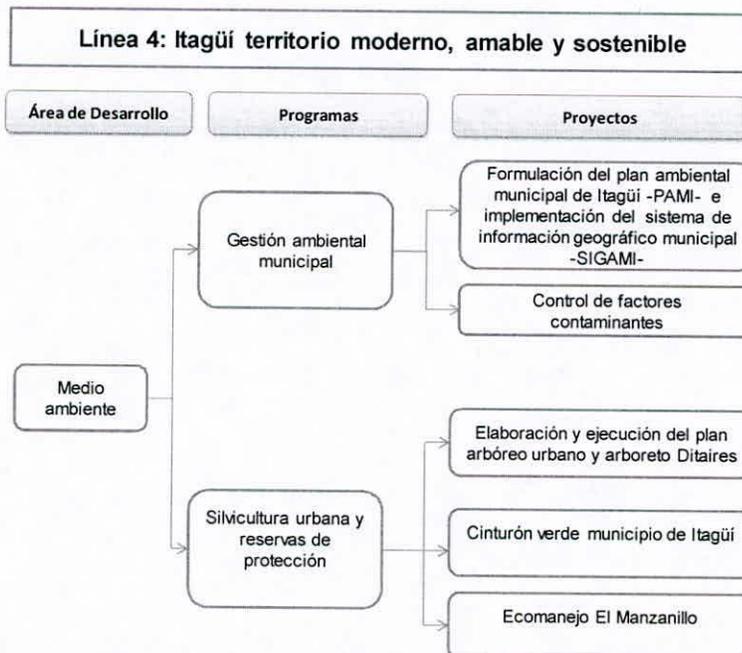
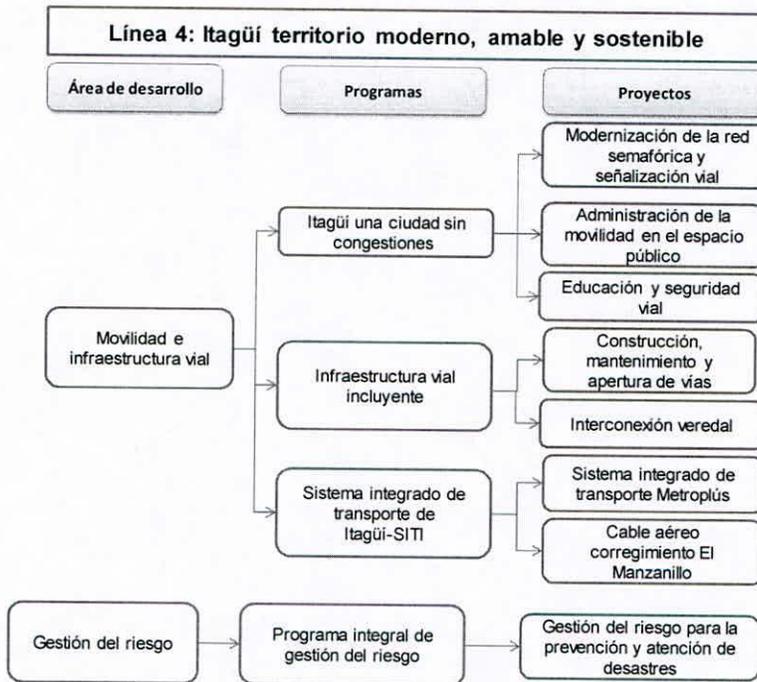
Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Eventos de talla regional, nacional e internacional realizados.	Número	ND	Aumentar	8	ADELI

LB: Línea Base

CAPÍTULO IV
LÍNEA ESTRATÉGICA 4
“ITAGÜÍ, TERRITORIO MODERNO, AMABLE Y SOSTENIBLE”

ARTÍCULO 19: OBJETIVO GENERAL DE LA LÍNEA

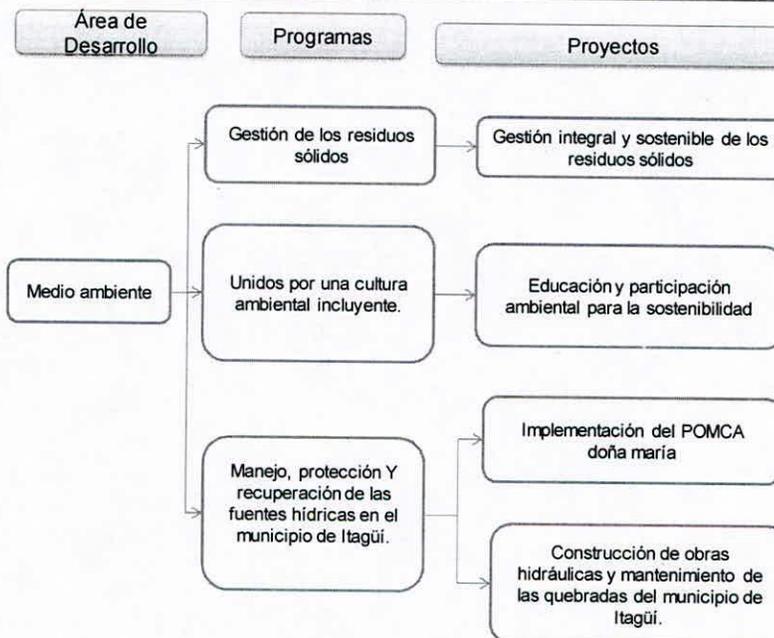
Potenciar el Municipio como una ciudad moderna, sostenible, competitiva e incluyente mediante la intervención pública eficiente, con la aplicación de políticas de ordenamiento territorial a nivel local, metropolitano y regional que brinden funcionalidad espacial, calidad de vida y valoración de los recursos naturales y paisajísticos existentes.



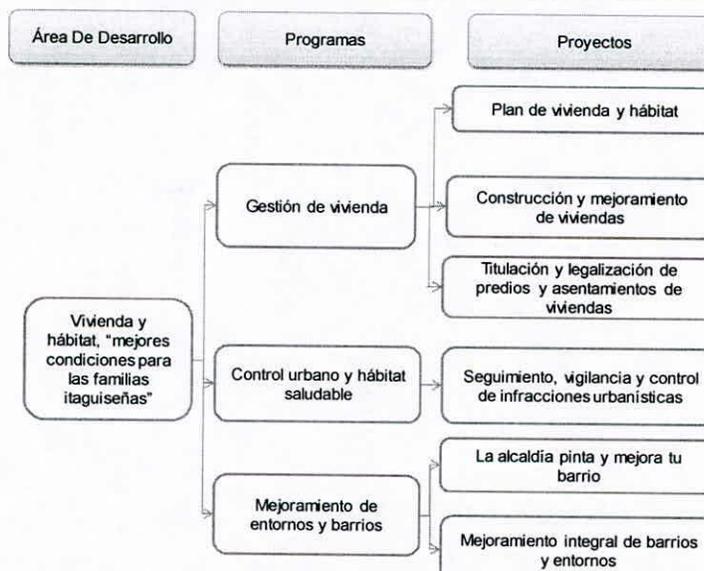
Línea 4: Itagüí territorio moderno, amable y sostenible

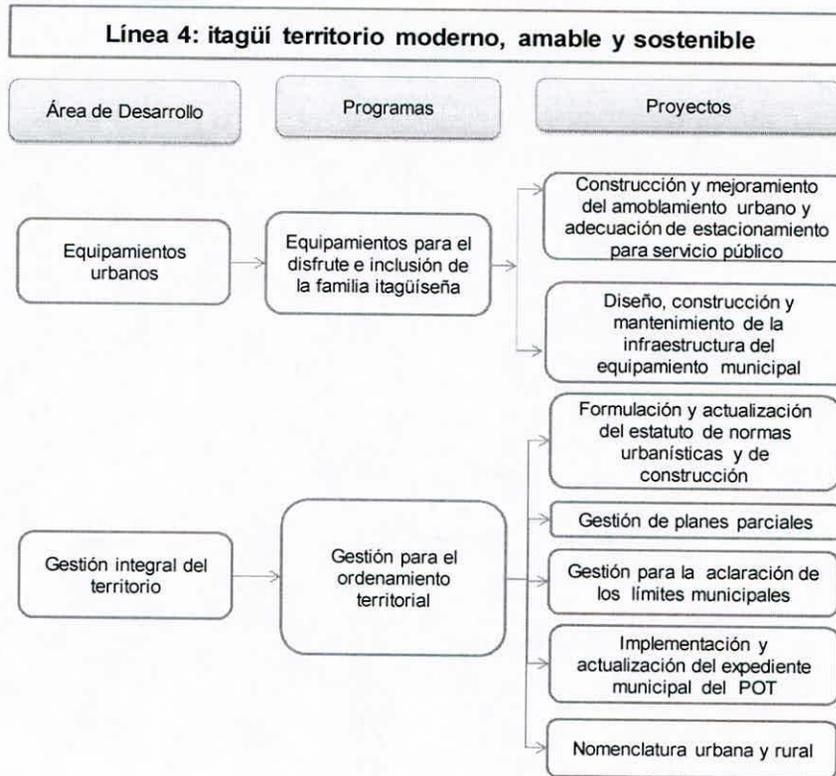


Línea 4: Itagüí territorio moderno, amable y sostenible



Línea 4: Itagüí territorio moderno, amable y sostenible





ARTÍCULO 20. ÁREA DE DESARROLLO: MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL

Propósito: implementar estrategias para mejorar la movilidad, reducir el impacto ambiental y la tasa de accidentalidad del Municipio de Itagüí.

Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Malla vial en buenas condiciones.	Porcentaje	40	Aumentar	60	Secretaría de Infraestructura
Infracciones de tránsito (anual).	Número	31.326	Disminuir	26.617	Secretaría de Tránsito
Muertes por accidentes de tránsito (anual).	Número	15	Disminuir	13	Secretaría de Transporte, Secretaría de Gobierno
Accidentes de tránsito (anual).	Número	4.835	Disminuir	4.110	Secretaría de Transporte, Secretaría de Gobierno
Densidad vial.	Porcentaje	55,38	Aumentar	55,5	Secretaría de Infraestructura
Crecimiento de la red vial, en kilómetros.	Número	140	Aumentar	145	Secretaría de Infraestructura

LB: Línea Base

PROGRAMA: Itagüí, una ciudad sin congestiones

Objetivo: mejorar las condiciones de movilidad en el Municipio de Itagüí mediante la implementación del plan de movilidad municipal y los estudios viales

Calle 52 No. 51 - 63 Centro Administrativo Municipal de Itagüí - CAMI / Edificio Concejo Piso 4^o y 5^o

Tels.: 376 48 71 - 373 43 67 Ext. 133 - 155 Fax: 372 08 04

www.concejodeitagui.gov.co E-mail: secretariaconcejo@itagui.gov.co

correspondientes, con el fin de plantear alternativas y soluciones que fortalezcan la seguridad vial y peatonal.

PROYECTOS:

1. Modernización de la red semafórica y señalización vial

Descripción: realizar estudios y a su vez obras de construcción y adecuación de la red semafórica existente, con el propósito de actualizarla con la implementación de nuevas tecnologías. Igualmente, instalar la señalización horizontal y vertical para mejorar la accesibilidad.

Indicadores de producto:

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Funcionamiento red semafórica.	Porcentaje	30	Aumentar	100	Secretaría de Tránsito
Infraestructura vial con señalización horizontal y vertical.	Porcentaje	15	Aumentar	80	Secretarías de Tránsito y de Infraestructura
Semáforos que cuentan con dispositivos para personas en situación de discapacidad.	Porcentaje	20	Aumentar	25	Secretaría de Tránsito

LB: Línea Base

2. Administración de la movilidad en el espacio público

Descripción: estructurar e implementar el plan maestro de movilidad municipal que incluya: la unidireccionalidad de vías, implementación de zona amarilla, adopción de políticas para el parqueo de vehículos sobre el espacio público, construcción de paraderos de buses, rutas urbanas y rurales, y construcción del sistema integrado de transporte con el cual se planteen nuevas estrategias viales y de la red caminera con el fin de mejorar y plantear diversidad de conectividad dentro del municipio de Itagüí y sus conexiones con el Área Metropolitana y la Región.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Plan Maestro de Movilidad Municipal formulado e implementado.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Infraestructura y de Tránsito, DAP Itagüí
Zona Amarilla implementada.	Unidad	0	Aumentar	1	Secretaría de Infraestructura y de Tránsito

LB: Línea Base

3. Educación y seguridad vial

Descripción: ejecutar programas y actividades de educación vial y de control y regulación en forma permanente para fortalecer la seguridad vial vehicular y peatonal, mediante campañas de prevención y educación a conductores, peatones, pasajeros y estudiantes en las instituciones educativas, con diversas actividades y con el apoyo de entidades gubernamentales y no gubernamentales y el acompañamiento de los agentes inscritos en Educación Vial y los Patrulleritos.

Indicadores de producto:

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Plan de seguridad vial formulado e implementado.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Tránsito
Personas capacitadas en seguridad vial y peatonal.	Número	ND	Aumentar	2.500	Secretaría de Tránsito
Número de campañas de Educación Vial emprendidas.	Número	0	Aumentar	12	Secretaría de Tránsito
Tiempo promedio atención de accidentes.	Minutos	20	Disminuir	15	Secretaría de Tránsito
Controles de movilidad realizados.	Número	0	Aumentar	125	Secretaría de Tránsito

ND: No Datos. LB: Línea Base

PROGRAMA: Infraestructura vial incluyente

Objetivo: mejorar la seguridad y movilidad en las vías urbanas y rurales mediante la realización de estudios y ejecución de obras de construcción, mantenimiento, rehabilitación de vías y andenes, obras de urbanismo, mejoramiento y recuperación de la red caminera y del mobiliario urbano.

PROYECTOS

1. Construcción, mantenimiento y apertura de vías

Descripción: realizar estudios y ejecutar obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de las vías urbanas y rurales, que garanticen una óptima movilidad en el Municipio.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Vías construidas, en kilómetros.	Número	140	Aumentar	145	Secretaría de Infraestructura
Kilómetros de red vial de competencia de la entidad territorial pavimentados y con servicio de	Número	0	Aumentar	5	Secretaría de Infraestructura

alcantarillado.					
Kilómetros de red vial de competencia de la entidad territorial con servicios de alumbrado.	Número	140	Aumentar	145	Secretaría de Infraestructura
Vías intervenidas con mantenimiento.	Porcentaje	0	Aumentar	60	Secretaría de Infraestructura
Kilómetros de andenes nuevos construidos.	Número	ND	Aumentar	5	Secretaría de Infraestructura

ND: No Disponible, LB: Línea Base

- **Proyectos viales de interés comunitario:**

- ✓ Apertura de la calle 44 entre la Autopista Sur y la carrera 44.
- ✓ Apertura de la carrera 47 entre diagonal 40 y la calle 43.
- ✓ Apertura y pavimentación de la carrera 47 entre calles 50 y 51.
- ✓ Apertura y construcción de la carrera 49 en predios de Coltejer.
- ✓ Apertura y construcción de la calle 53 entre las carreras 49 y 50.
- ✓ Ampliación de la calle 40 entre las carreras 50ª y 55.
- ✓ Apertura y pavimentación de la carrera 51 ente las calles 39 y 40.
- ✓ Apertura vial y pavimentación de la Diagonal 44 con calle 37.
- ✓ Apertura y pavimentación vía Chorritos.
- ✓ Ampliación de la calle 36 -entre Ditaires y la quebrada la Limona-.

2. Interconexión veredal

Descripción: mejorar la conectividad del corregimiento el Manzanillo mediante la apertura de nuevas vías y del mejoramiento de la infraestructura vial en pavimentación, señalización e iluminación, así como la construcción de andenes.

Indicadores de producto:

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Kilómetros vías pavimentadas zona rural.	Número	10	Aumentar	11	Secretaría de Infraestructura
Kilómetros vías repavimentadas en zona rural.	Número	ND	Aumentar	3	Secretaría de Infraestructura
Kilómetros andenes construidos en zona rural.	Número	ND	Aumentar	1	Secretaría de Infraestructura

ND: No Disponible, LB: Línea Base

- **Proyecto vial de interés comunitario**

- ✓ Conexión vial Ajizal-Porvenir

PROGRAMA: Sistema Integrado de Transporte de Itagüí (SITI)

Objetivo: propender por la continuidad del proyecto Metroplús y apoyar el proceso en general con el fin de poner en funcionamiento este importante sistema de transporte masivo, así como realizar los estudios correspondientes a la viabilidad del proyecto del Cable para la conectividad de la población del corregimiento El Manzanillo. Proyectar, gestionar y generar acuerdos programáticos con los actores que intervienen en la infraestructura física y de movilidad en el municipio con el propósito de mejorar las condiciones de conectividad del transporte.

PROYECTOS

1. Sistema Integrado de Transporte Metroplús

Descripción: terminar y poner en funcionamiento el Sistema Integrado de Transporte (Metroplús, rutas urbanas y metropolitanas) para el desarrollo de la ciudad y su movilidad, a fin de mejorar las condiciones de tránsito y contrarrestar la congestión vehicular, propiciando mayor seguridad para el peatón en el Municipio de Itagüí.

Indicadores de producto:

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Rutas Integradas al Sistema Integrado de Transporte.	Número	0	Aumentar	30	Secretaría de Tránsito y DAP Itagüí
Sectores y barrios integrados al Sistema Integrado de Transporte.	Número	0	Aumentar	30	Secretaría de Tránsito y DAP Itagüí

LB: Línea Base

2. Cable aéreo corregimiento El Manzanillo

Descripción: realizar los estudios del proyecto, determinando las posibilidades técnicas y económicas para la integración y conectividad de la población del sector rural con la zona urbana y el Área Metropolitana.

Indicadores de producto:

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Logro al 2015	Responsable
Estudios para la construcción del cable aéreo corregimiento El Manzanillo.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Infraestructura, Tránsito y DAP Itagüí

LB: Línea Base

ARTÍCULO 21: ÁREA DE DESARROLLO: GESTIÓN DEL RIESGO

Propósito: el alcance de este proyecto es la implementación de la gestión del riesgo de desastres, la reducción de los mismos, su atención integral, y la articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos metropolitano, departamental y nacional con un enfoque en el desarrollo sostenible.

Indicadores de resultado:

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Sectores intervenidos para la gestión del riesgo.	Número	ND	Aumentar	20	CLOPAD
Población atendida en eventos de emergencias y desastres.	Porcentaje	0	Aumentar	100	CLOPAD

ND: No Disponible, LB: Línea Base

PROGRAMA: Programa integral de gestión del riesgo

Objetivo: disminuir la vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de desastres, implementando estrategias para la prevención de las emergencias, así como acciones para la mitigación del riesgo y la atención de las familias itagüiseñas afectadas por desastres naturales.

PROYECTO

1. Gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres

Descripción: existe alta vulnerabilidad para la población que habita las zonas de riesgo en Itagüí ante la ocurrencia de desastres, para lo cual se deben diseñar Planes de Gestión y realizar acciones de atención, prevención, mitigación y recuperación para todo el territorio, disminuyendo los factores de riesgo y atendiendo todas las emergencias.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Plan local de emergencias diseñado, formulado e implementado.	Número	0	Aumentar	1	CLOPAD
Sistemas de monitoreo de gestión del riesgo en diferentes sectores.	Número	0	Aumentar	7	CLOPAD

Campañas de información pública diseñadas e implementadas.	Número	1	Aumentar	8	CLOPAD
Viviendas en condición de alto riesgo de desastres reubicadas.	Número	0	Aumentar	46	CLOPAD
Plan hospitalario de gestión del riesgo formulado e implementado.	Número	0	Aumentar	1	CLOPAD
Plan escolar de gestión del riesgo formulado e implementado.	Número	0	Aumentar	1	CLOPAD
Censo de personas vulnerables, afectadas y damnificadas del Municipio.	Número	0	Aumentar	1	CLOPAD
Centro logístico humanitario implementado (refugios, herramientas y kit de ayuda humanitaria).	Número	0	Aumentar	1	CLOPAD

LB: Línea Base

ARTÍCULO 22. ÁREA DE DESARROLLO: MEDIO AMBIENTE

Propósito: mejorar las condiciones ambientales mediante la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos encaminados a la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales del municipio. Es fundamental la interacción con la comunidad organizada y no organizada, el sector privado y las autoridades ambientales, para su concurrencia, concertación y corresponsabilidad.

Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire.	Número	3	Aumentar	4	Secretaría de Medio Ambiente
Mediciones del nivel de ruido emitido por las diferentes fuentes de contaminación.	Número	20	Aumentar	80	Secretaría de Medio Ambiente
Población beneficiada con acciones de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible.	Porcentaje	100	Sostener	100	Secretaría de Medio Ambiente
Cobertura de Títulos mineros evaluados sobre componente ambiental.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Secretaría de Medio Ambiente

ND: No Datos. LB: Línea Base

PROGRAMA: Gestión ambiental municipal

Objetivo: lograr una gestión ambiental conforme a los lineamientos del Ministerio de Medio Ambiente y atender la problemática ambiental de forma integral y en armonía con las políticas regionales.

PROYECTOS

1. Formulación del Plan Ambiental Municipal de Itagüí (PAMI) e Implementación del Sistema de Información Geográfico Municipal (SIGAMI)

Descripción: formular el Plan ambiental municipal como instrumento de gestión que establezca la política pública ambiental, acompañado de un Sistema de Información Geográfico Municipal, que le permita la planeación, priorización y toma de decisiones.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Plan Ambiental Municipal (PAMI) formulado e implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría del Medio Ambiente
Sistema de Información Geográfico Municipal (SIGAMI) formulado e implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría del Medio Ambiente y DAP

LB: Línea Base

2. Control de factores contaminantes

Descripción: contribuir a la descontaminación ambiental mediante la promoción de la cultura ambiental en los diferentes sectores de la sociedad y realizar de manera articulada con las autoridades ambientales, estrategias de producción limpia, control, seguimiento y monitoreo a las fuentes fijas, móviles y generadoras de ruido en el Municipio.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Mediciones de ruido realizadas.	Número	20	Aumentar	40	Secretaría de Medio Ambiente
Empresas vinculadas a convenios de producción limpia.	Número	30	Sostener	30	
Vehículos monitoreados.	Número	1.500	Aumentar	2.500	
Empresas transportadoras monitoreadas.	Número	1	Aumentar	4	

LB: Línea Base

PROGRAMA: Silvicultura urbana y reservas de protección

Objetivo del programa: mejorar las condiciones de las zonas verdes y de las especies arbóreas, en las áreas urbanas y rurales, para el embellecimiento del entorno y del paisaje urbano.

PROYECTOS:

1. Elaboración y ejecución del plan arbóreo urbano y arboreto Ditaires

Descripción: su propósito es desarrollar las acciones necesarias para la conservación, recuperación y mantenimiento del recurso flora, implementando el programa Árbol Urbano, y reducir los factores de riesgo por el mal manejo del componente arbóreo.

El proyecto Arboreto incluido en el parque ecológico y recreativo Ditaires se fortalecerá con la siembra y preservación de árboles y arbustos para propósitos científicos y educativos, que permitan la valoración de este recurso y el disfrute de la comunidad.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Inventario forestal urbano municipal.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Medio Ambiente
Intervención de árboles urbanos.	Número	2.000	Aumentar	9.000	Secretaría del Medio Ambiente
Vivero municipal reactivado y en operación.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría del Medio Ambiente
Mantenimiento y adecuación de zonas verdes públicas en metros cuadrados.	Número	3.000	Aumentar	20.000	Secretaría de Medio Ambiente
Repoblamiento vegetal en hectáreas	Número	0	Aumentar	7	Secretaría del Medio Ambiente
Diseños de zonas verdes Ditaires formulado e implementado.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría del Medio Ambiente

LB: Línea Base

2. Cinturón verde Municipio de Itagüí

Descripción: el alcance de este proyecto es incluir el área de protección del Municipio de Itagüí y la reserva del Pico Manzanillo en el proyecto de Cinturón verde liderado por el Área Metropolitana y el Municipio de Medellín, para trabajar de manera concurrente en una unidad ecosistemática que se convierta en una barrera física para limitar la expansión urbanística hacia las veredas del municipio y la zona de protección Bosque Municipal Pico Manzanillo como un elemento natural del sistema estructurante del espacio público urbano, que genere seguridad y calidad de vida para los habitantes de las zonas de influencia.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Áreas adquiridas en Parque Borde.	Hectáreas	28	Aumento	60	Secretaría del Medio Ambiente
Área reforestada con diversidad de especies.	Hectáreas	23	Aumento	50	Secretaría del Medio Ambiente
Áreas recuperadas en sitios críticos de erosión.	Hectáreas	ND	Aumento	60	Secretaría del Medio Ambiente

ND: No Disponible, LB: Línea Base

3. Ecomanejo El Manzanillo

Descripción: La formulación del Distrito de Manejo Integrado contempla como acciones estratégicas el manejo de la zona de protección Bosque Municipal Manzanillo, la continuidad de las estrategias de conservación, el manejo de las cuencas, la recuperación de los suelos erosionados, la habilitación del ecoturismo, la participación comunitaria y la inclusión del componente arqueológico, entre otros, para el mejoramiento de la calidad de vida de los itagüiseños.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Estudios y diseños del proyecto.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría del Medio Ambiente
Hectáreas adquiridas.	Número	120	Aumentar	150	Secretaría del Medio Ambiente
Predios mojoneados y alinderados.	Número	0	Aumentar	5	Secretaría del Medio Ambiente
Acciones de reforestación y enriquecimiento forestal en los predios existentes y por adquirir.	Número	19	Aumentar	30	Secretaría del Medio Ambiente
Elaboración e implementación del Ecomanejo.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría del Medio Ambiente
Familias campesinas apoyadas en asistencia técnica agropecuaria.	Número	0	Aumentar	300	Secretaría del Medio Ambiente
Empresas monitoreadas por incumplimiento de normas de medio ambiente.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría del Medio Ambiente

LB: Línea Base

PROGRAMA: Gestión de los residuos sólidos

Objetivo: establecer estrategias, procedimientos y actividades que contribuyan a minimizar los impactos negativos generados por residuos sólidos, mediante la separación en la fuente y diseño de mecanismos agroecológicos eficientes en el aprovechamiento de residuos orgánicos.

PROYECTOS

1. Gestión integral y sostenible de los residuos sólidos

Descripción: implementar programas en el corto, mediano y largo plazo que permitan incrementar paulatinamente los indicadores de gestión estimados en el Manejo Integral de los Residuos Sólidos (MIRS) iniciando un proceso con el Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI), así como la actualización y análisis de las metas establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del 2005, evaluando los indicadores no cumplidos, con la finalidad de rediseñar nuevas estrategias en busca del mejoramiento e incluir la zona rural.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Oficinas y dependencias con implementación del MIRS.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría del Medio Ambiente
Funcionarios y grupos de apoyo capacitados.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría del Medio Ambiente
Campañas de divulgación en medios masivos.	Número	0	Aumentar	12	Secretaría del Medio Ambiente
Campañas de divulgación en medios directos.	Número	0	Aumentar	18	Secretaría del Medio Ambiente
Recuperadores vinculados.	Porcentaje	0	Aumentar	100	Secretaría del Medio Ambiente
Veredas sensibilizadas en PGIRS.	Número	0	Aumentar	8	Secretaría del Medio Ambiente
Proyectos de mejoramiento y dignificación de la calidad de vida de los recuperadores en diferentes puntos geográficos del Municipio.	Número	0	Aumentar	3	Secretaría del Medio Ambiente
Organización de cocheros conformada.	Número	0	Aumentar	1	Secretarías del Medio Ambiente, Bienestar Social, y de Tránsito
Vehículos de tracción animal.	Porcentaje	100	Disminuir	0	Secretarías del Medio Ambiente, Bienestar Social, y de Tránsito
Personas capacitadas en el marco del Comparendo Ambiental.	Número	0	Aumentar	25.000	Mesa Interdisciplinaria Comparendo

					Ambiental
--	--	--	--	--	-----------

LB: Línea Base

PROGRAMA: Unidos por una cultura ambiental incluyente

Objetivo: construir una cultura ambiental que genere sensibilidad y conciencia en los ciudadanos sobre el cuidado del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, trabajando constantemente en la formación de actitudes responsables y en la construcción de una escala de valores que aseguren los recursos para el desarrollo sostenible.

PROYECTO

1. Educación y participación ambiental para la sostenibilidad

Descripción: con este proyecto se busca generar procesos de educación ambiental que lleven a la sensibilización, concientización y participación de los ciudadanos en los campos formales, institucionales, empresariales y en la formación de grupos comunitarios, creando hábitos y actitudes favorables con el medio ambiente e incorporarlos en la vida cotidiana.

El proyecto incluye la creación del aula ambiental como parte articuladora de la educación ambiental en el municipio y desarrollar acciones para educar, sensibilizar y generar la cultura ambiental que permita la participación activa de la comunidad para la protección y conservación del ambiente sano. El aula ambiental le permitirá al Municipio de Itagüí impulsar el fortalecimiento a la organización y la participación para la sostenibilidad, que comprometa a todos los ciudadanos y actores sociales en la educación ambiental, generando un proceso más concertado, eficiente y eficaz sobre el buen uso de los recursos naturales en el municipio.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Proyectos en Educación Ambiental.	Número	ND	Aumento	10	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Proyecto Ambiental Escolar (PRAES) implementado.	Número	ND	Aumento	15	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) implementados.	Número	ND	Aumento	3	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Diseño y construcción de Aula Ambiental Municipal.	Número	0	Aumento	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Eventos Calendario Ambiental realizados.	Número	16	Aumento	20	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Personas capacitadas y entrenadas en el cuidado del medio ambiente.	Número	ND	Aumento	25.000	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
---	--------	----	---------	--------	--

ND: No Disponible, LB: Línea Base

PROGRAMA: Manejo, protección y recuperación de las fuentes hídricas en el municipio de Itagüí

Objetivo: recuperar y mejorar las condiciones medioambientales de las microcuencas, posibilitando un ordenamiento ambiental y una adecuada atención a la gestión del riesgo, generando un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes de su área de influencia.

PROYECTOS

1. Implementación del POMCA Doña María

Descripción: el alcance de este proyecto es generar y desarrollar acciones en el plan de ordenamiento de la cuenca Doña María, que permitan la intervención en las subcuencas mejorando la calidad del saneamiento básico, coberturas vegetales, espacio público, manejo de residuos sólidos y la inserción socio-ambiental de las comunidades.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Plan de ordenamiento de microcuencas en cuenca Doña María implementado.	Porcentaje	0	Aumento	100	Secretaría del Medio Ambiente
Mantenimiento y limpieza a las microcuencas de la cuenca Doña María.	Número	ND	Aumento	9	Secretaría del Medio Ambiente

ND: No Disponible, LB: Línea Base

2. Construcción de obras hidráulicas y mantenimiento de las quebradas del Municipio de Itagüí

Descripción: el Municipio de Itagüí tiene más de 20 quebradas en canal abierto y algunas presentan coberturas abiertas y box couvert en todo su recorrido, descargando la gran mayoría a la quebrada Doña María y otras al Río Medellín. Estas quebradas requieren de intervención con limpieza manual y mecánica, rectificación de cauces, obras de protección, estabilización de taludes, construcción de estructuras hidráulicas, diseños hidrológicos e hidráulicos, entre otros.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Construcción de obras hidráulicas.	Metros lineales	ND	Aumento	500	Secretaría de Infraestructura y Secretaría del Medio Ambiente
Mejoramiento y limpieza de cauces.	Metros lineales	30.000	Aumento	36.000	Secretaría de Infraestructura y Secretaría del Medio Ambiente

ND: No Disponible, LB: Línea Base

- **Proyectos de Interés Comunitario**

- ✓ Canalización de la quebrada La Justa
- ✓ Canalización de la quebrada Zanjón Santa Catalina
- ✓ Canalización de la quebrada La María de la Vereda La María.

PROGRAMA: Protección de los animales

Objetivo: diseñar una política pública sobre la protección y manejo de los animales domésticos y silvestres que permita desarrollar acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de los animales y a una cultura responsable de los ciudadanos.

PROYECTO

1. Manejo integral de fauna silvestre y doméstica

Descripción: sensibilizar a la población itagüiseña sobre el manejo y tenencia de animales domésticos y silvestres, velando siempre por el bienestar y buen trato de los animales y evitar que el número de animales callejeros aumente.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Albergue para la atención de animales domésticos en situación de calle, articulado al nivel regional.	Unidad	0	Aumentar	1	Secretaría del Medio Ambiente
Realización de procesos educativos sobre buen trato a animales.	Unidad	ND	Aumentar	6	Secretaría del Medio Ambiente
Esterilizaciones de gatos y perros.	Unidad	0	Aumentar	600	Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno

ND: No Disponible, LB: Línea Base

ARTÍCULO 23. ÁREA DE DESARROLLO: SERVICIOS PÚBLICOS

Calle 52 No. 51 - 63 Centro Administrativo Municipal de Itagüí - CAMI / Edificio Concejo Piso 4° y 5°
Tels.: 376 48 71 - 373 43 67 Ext. 133 - 155 Fax: 372 08 04
www.concejodeitagui.gov.co E-mail: secretariaconcejo@itagui.gov.co

Propósito: mejorar las condiciones de vida de las familias itagüiseñas por medio de la prestación de los servicios públicos, garantizando el debido control, mantenimiento y atención a las inquietudes y trámites.

Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015*	Responsable
Cobertura del servicio de acueducto en zona urbana.	Porcentaje	100*	Sostener	100	Secretaría de Infraestructura
Cobertura del servicio de acueducto en zona rural.	Porcentaje	97,5*	Aumentar	98,5	Secretaría de Infraestructura
Cobertura del servicio de alcantarillado zona urbana.	Porcentaje	99,93*	Aumentar	99,95	Secretaría de Infraestructura
Cobertura del servicio de alcantarillado zona rural.	Porcentaje	88,95*	Aumentar	95	Secretaría de Infraestructura
Cobertura del servicio de energía eléctrica zona urbana.	Porcentaje	99,88*	Aumentar	100	Secretaría de Infraestructura
Cobertura del servicio de energía eléctrica zona rural.	Porcentaje	96,84*	Aumentar	100 ¹⁵	Secretaría de Infraestructura

* Fuente: Observatorio Metropolitano de Información para el año 2011 para zonas habilitadas por el POT.

LB: Línea Base

PROGRAMA: Itagüí, con servicios públicos de calidad

Objetivo: proporcionar a las familias itagüiseñas servicios públicos eficientes y oportunos que garanticen las condiciones para una mejor calidad de vida, con la articulación de las políticas del Área de Desarrollo de Medio Ambiente.

PROYECTO

1. Gestión para la prestación de los servicios públicos

Descripción: el propósito de este proyecto es impactar a toda la comunidad del municipio con la prestación de servicios públicos de calidad, para lo cual se requiere implementar acciones que garanticen la atención permanente al público mediante la creación de un área de atención que prestará el servicio de asesoría y atención sobre la temática de los servicios públicos.

Aunque el municipio cuenta con una buena cobertura de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público), se requiere de mantenimiento continuo de su infraestructura e igualmente de expansión en la prestación del servicio para cubrir a la población restante del municipio, focalizada especialmente en la zona rural.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Redes de acueducto y alcantarillado rurales convencionales y no convencionales	Número	ND	Aumentar	4	Secretaría de Infraestructura

¹⁵ Incluye sólo zonas habilitadas para construcción y no ubicadas en zonas de alto riesgo.

instaladas en el cuatrienio.					
Personas atendidas con el servicio de acueducto.	Número	ND	Aumentar	500	Secretaría de Infraestructura
Personas atendidas con el servicio de alcantarillado.	Número	ND	Aumentar	500	Secretaría de Infraestructura
Diseño e instalación de proyectos de alumbrado público en el cuatrienio.	Número	ND	Aumentar	5	Secretaría de Infraestructura
Mantenimiento y expansión de luminarias en el cuatrienio.	Número	11.200*	Aumentar	11.300	Secretaría de Infraestructura
Proyectos de alumbrado navideño realizados en el cuatrienio.	Número	4*	Sostener	4	Secretaría de Infraestructura
Unidad de Servicios Públicos creada y en funcionamiento.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Infraestructura
Interventorías realizadas a los servicios públicos en el cuatrienio.	Número	ND	Aumentar	4	Secretaría de Infraestructura

* Información suministrada por la Secretaría de Infraestructura Municipal, LB: Línea Base

PARAGRAFO. El municipio en aras de la seguridad que representa la iluminación de las vías vehiculares y peatonales y los espacios públicos, realizará todas aquellas actividades y actos administrativos que considere necesario para la implementación de nuevas tecnologías, que reduzcan aún más el consumo de energía y que no contaminen y sean amigables con el medio ambiente.

ARTÍCULO 24. ÁREA DE DESARROLLO: ESPACIO PÚBLICO

Propósito: proyectar nuevos espacios públicos para las comunidades, tanto en zonas urbanas como rurales, y mejorar las condiciones de los existentes promoviendo en la comunidad un adecuado manejo, uso, goce y disfrute.

Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante.	Número	1,7	Aumentar	2,02	Secretarías de Planeación, Infraestructura y Gobierno.

LB: Línea Base

PROGRAMA: Gestión integral del espacio público municipal

Objetivo: garantizar que los habitantes del Municipio gocen de un espacio público efectivo, descongestionado y acorde con las políticas del sector, para permitir el desarrollo integral de la comunidad.

PROYECTOS

1. Articulación de las políticas públicas de espacio público

Descripción: el alcance de este proyecto es contribuir al incremento del espacio público y al mejoramiento de las condiciones ambientales, sociales y económicas de

los habitantes del municipio, mediante la articulación de políticas públicas de generación, reglamentación y recuperación.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Plan maestro municipal de espacio público formulado e implementado.	Número	0	Aumentar	1	Dirección Administrativa de Planeación

LB: Línea Base

2. Mejoramiento y construcción del espacio público municipal

Descripción: el Municipio de Itagüí cuenta con una serie de espacios públicos como parques, plazoletas y andenes, que requieren de una resignificación para mejorar la calidad de vida de los habitantes y visitantes del municipio. Por tanto, se busca mejorar la calidad del espacio público del municipio por medio de la ejecución de obras de urbanismo que lo dinamicen.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Metros cuadrados de espacio público incrementado mediante obligaciones urbanísticas.	Número	ND	Aumentar	80.000	Departamento Administrativo de Planeación y Secretaría de Infraestructura
Metros cuadrados de espacio público construido.	Número	260.000*	Aumentar	280.000	Departamento Administrativo de Planeación y Secretaría de Infraestructura
Metros cuadrados de espacio público mejorado.	Número	0	Aumentar	10.000	Departamento Administrativo de Planeación y Secretaría de Infraestructura

LB: Línea Base

- **Proyectos de interés comunitario en espacio público**

- ✓ Unión de los parques Obrero y El Brasil.
- ✓ Intervención de los parques Principal, Simón Bolívar, las Chimeneas y el Artista.

3. Gestión y administración del espacio público

Descripción: el propósito de este proyecto es garantizar el disfrute armónico del espacio público para toda la población. Por ello, se deben orientar acciones estratégicas que permitan descongestionarlo, por medio de campañas, operativos y medidas de control, dada la alta conflictividad en su uso y desordenada ocupación.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Campañas de sensibilización para el uso adecuado del espacio público.	Número	ND	Aumentar	4	Secretaría de Gobierno
Política Municipal de Gestión y Administración del espacio público formulada.	Número	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno
Política Municipal de Gestión y Administración del espacio público implementada.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Secretaría de Gobierno
Área de espacio público controlado y descongestionado.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Secretaría de Gobierno
Venteros ambulantes y estacionarios censados que acceden a programas de emprendimiento.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	Secretaría de Gobierno

ND: No Disponible, LB: Línea Base

PARÁGRAFO. En materia de seguridad y convivencia ciudadana como responsable en la administración de los recursos, la administración realizará todas las actividades y campañas para la seguridad y pacífica convivencia de sus habitantes.

ARTÍCULO 25. ÁREA DE DESARROLLO: VIVIENDA Y HÁBITAT, “MEJORES CONDICIONES PARA LAS FAMILIAS ITAGÜISEÑAS”

Propósito: propender por el desarrollo armónico y sostenible de las condiciones de habitabilidad de nuestro municipio, tanto en calidad como en cobertura, mejorando la calidad de vida de las familias itagüiseñas y de la población vulnerable con perspectiva de género.

Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Área aprobada para construcción de vivienda, en hectáreas.	Número	ND	Aumentar	7	Departamento Administrativo de Planeación
Suelo habilitado urbanizado para Vivienda de Interés Social, en hectáreas por año.	Número	ND	Aumentar	1,75	Departamento Administrativo de Planeación
Déficit cuantitativo de vivienda.	Unidades de vivienda	1.728**	Disminuir	728	Secretaría de Gestión Urbana
Viviendas con déficit cualitativo.	Unidades de vivienda	3.804**	Disminuir	2.804	Secretaría de Gestión Urbana

* Información suministrada por la Secretaría de Infraestructura Municipal. ND: No Datos. LB: Línea Base

**Diagnóstico del plan estratégico metropolitano de vivienda y hábitat 2011.

PROGRAMA: Gestión de vivienda

Objetivo: garantizar a las familias itagüiseñas el acceso a vivienda digna y segura, por medio de políticas y programas que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

PROYECTOS

1. Plan de vivienda y hábitat

Descripción: el municipio de Itagüí no cuenta con un instrumento de gestión claro sobre la situación real y las condiciones de habitabilidad de las viviendas que identifique necesidades, estrategias y oportunidades, por lo que se requiere implementar una política de vivienda a partir de la construcción de un plan habitacional participativo que priorice el desarrollo urbanístico armónico y sostenible del municipio con el concurso de todos los actores sectoriales.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Plan de vivienda y hábitat municipal formulado e implementado.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Gestión Urbana, DAP

LB: Línea Base

2. Construcción y mejoramiento de viviendas

Descripción: en la actualidad, el Municipio de Itagüí presenta un alto déficit cuantitativo de vivienda, una demanda superior a la oferta de inversión en vivienda, dificultad para acceder al sistema financiero y poca gestión de recursos de cofinanciación ante los entes territoriales. Por tanto, se hace necesario implementar una política habitacional incluyente y participativa por medio del otorgamiento de subsidios, que posibilite a las familias itagüiseñas el acceso a esta necesidad básica y así contrarrestar el déficit de vivienda que se presenta en la actualidad, dando prioridad a las mujeres cabeza de familia y a personas en situación de discapacidad

Sumado a lo anterior, este proyecto tiene como propósito implementar acciones de reconocimiento y mejoramiento de viviendas, de tal forma que se posibiliten condiciones necesarias y suficientes de habitabilidad de las viviendas y la calidad de vida de las familias.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Proyectos de vivienda de interés social promovidos por el municipio.	Número	ND	Aumentar	4	Secretaría de Gestión Urbana
Subsidios entregados para adquisición de vivienda de interés prioritaria en el cuatrienio.	Número	552	Aumentar	1.500	Secretaría de Gestión Urbana

Madres cabeza de familia que acceden a vivienda con respecto al total de la población beneficiada.	Porcentaje	ND	Aumentar	15	Secretaría de Gestión Urbana
Población en situación de discapacidad que accede a vivienda con respecto al total de beneficiados.	Porcentaje	ND	Aumentar	5	Secretaría de Gestión Urbana
Subsidios entregados para mejoramiento de viviendas en el cuatrienio.	Número	288	Aumentar	1.000	Secretaría de Gestión Urbana
Subsidios entregados a madres cabeza de familia para mejoramiento de vivienda.	Porcentaje	ND	Aumentar	20	Secretaría de Gestión Urbana

- **Proyectos de Interés Comunitario**

- ✓ Lote del barrio Playa Rica contiguo a Metroplús.
- ✓ Lote del Tablazo sobre la calle 56.
- ✓ Lote en suelo de expansión sector Ladrilleras, definido por la consultoría del macroproyecto o mediante un PIDU-Plan Integral de Desarrollo Urbano-
- ✓ Lote en el Tablazo (Proyecto de reubicación de treinta (30) familias)
- ✓ Lote Pilsen-Mejoramiento integral de barrios -Los Olivares-. Reubicación de 30 familias en alto riesgo.

3. Titulación y legalización de predios y asentamientos de viviendas

Descripción: el alcance de este proyecto es desarrollar el proceso de titulación de predios fiscales que permita a los poseedores certificar la calidad de la tenencia del bien y acercar a las familias a la solución definitiva al problema de la vivienda propia y digna.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Títulos de vivienda otorgados.	Número	0	Aumentar	150	Secretaría de Gestión Urbana

LB: Línea Base

PROGRAMA: Control urbano y hábitat saludable

Objetivo: propiciar herramientas de control de la ilegalidad y de protección a las familias itagüiseñas por daños materiales y/o humanos generados por construcciones que no cumplan los estándares mínimos de calidad.

PROYECTO

1. Seguimiento, vigilancia y control de infracciones urbanísticas

Descripción: su orientación está dirigida hacia la prevención de accidentes generados por construcciones que no cumplen con la norma y a la promoción de la legalidad para evitar riesgos.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Procesos de infracciones urbanísticas terminados.	Número	160	Sostener	160	Secretaría de Gestión Urbana
Campañas de sensibilización y capacitación sobre reglamentación de control urbano realizadas.	Número	0	Aumentar	4	Secretaría de Gestión Urbana
Personas sensibilizadas y capacitadas sobre reglamentación de control urbano.	Número	0	Aumentar	400	Secretaría de Gestión Urbana

LB: Línea Base

PROGRAMA: Mejoramiento de entornos y barrios

Objetivo: mejorar las condiciones y ornato, priorizando los barrios más vulnerables del Municipio de Itagüí, generando un ambiente más agradable para sus habitantes y visitantes.

PROYECTOS

1. La Alcaldía pinta y mejora tu barrio

Descripción: implementar programas para el embellecimiento de los barrios y veredas mediante jornadas de pintura de fachadas, como parte del mejoramiento de los diferentes sectores del municipio dentro de la política de calidad de vida e inclusión social.

Indicadores de producto:

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Unidades de vivienda mejoradas (pintura exterior).	Número	120	Aumentar	1.000	Secretaría de Gestión Urbana

LB: Línea Base

2. Mejoramiento integral de barrios y entornos

Descripción: su propósito es implementar acciones encaminadas al mejoramiento integral de la vivienda y el hábitat en sus componentes urbano y rural. Incluye la entrega de subsidios para mejoras estructurales y de equipamientos básicos domiciliarios, necesarios para garantizar unas condiciones dignas de las familias itagüiseñas.

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Proyectos de mejoramiento de entornos y obras de mitigación ejecutados.	Número	ND*	Aumentar	1	Secretaría de Gestión Urbana
Subsidios de mejoramiento de entornos entregados e implementados.	Número	0	Aumentar	150	Secretaría de Gestión Urbana

ND: No Disponible, LB: Línea Base

*Plan de Mejoramiento Integral de barrios en los Olivares. Primera Etapa de ejecución de la ampliación de la escuela ejecutada por el área metropolitana. Pendiente el desarrollo de nuevas etapas (reubicación, centralidad barrial, recuperación de la quebrada).

ARTÍCULO 26. ÁREA DE DESARROLLO: EQUIPAMIENTOS URBANOS

Propósito: garantizar a las familias itagüiseñas los equipamientos públicos necesarios para el disfrute y el encuentro con las condiciones de seguridad, comodidad y ornato necesarias, propiciando el sentido de pertenencia y la cultura ciudadana.

Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Bienes inmuebles en buenas condiciones.	Número	20*	Aumentar	60	Secretaría de Infraestructura
Equipamientos existentes sin barreras arquitectónicas para la población en condición de discapacidad.	Porcentaje	10*	Aumentar	20	Secretaría de Infraestructura
Obras de inversión de infraestructura con diseño bioclimático.	Número	0	Aumentar	3	Secretarías de Infraestructura y del Medio Ambiente

* Información suministrada por la Secretaría de Infraestructura Municipal, LB: Línea Base

PROGRAMA: Equipamientos para el disfrute e inclusión de la familia Itagüiseña

Objetivo: proporcionar a los diferentes sectores poblacionales los equipamientos necesarios para el disfrute, la integración y la inclusión.

PROYECTOS

1. Construcción y mejoramiento del amoblamiento urbano y adecuación de estacionamiento para servicio público

Descripción: con este proyecto se propone mejorar el mobiliario urbano, en parques, plazas y vías públicas, para convertirlos en verdaderos espacios de socialización y disfrute por parte de la ciudadanía.

Indicadores producto

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Mobiliario construido e instalado	Número	ND	Aumentar	100	Secretaría de infraestructura

LB: Línea Base

2. Diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura del equipamiento municipal

Descripción: con este proyecto se pretende mejorar la calidad del equipamiento municipal mediante el mantenimiento de la infraestructura existente y la construcción de nuevos escenarios requeridos para los distintos sectores: administrativos, recreativos, culturales, educativos, deportivos, comunitarios, de salud y seguridad. Igualmente, construir algunos equipamientos nuevos que están contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial y otros que fueron concertados con la comunidad en el proceso de concertación.

Indicadores de producto

Nombre de la Meta	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Metros cuadrados de equipamientos construidos.	Número	40.000*	Aumentar	55.000	Secretaría de Infraestructura
Metros cuadrados de equipamientos mejorados.	Número	0	Aumentar	15.000	Secretaría de Infraestructura
Sedes comunales construidas y/o adecuadas.	Número	0	Aumentar	20	Secretaría de Infraestructura
Plan maestro de equipamientos elaborado.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Planeación

*Información suministrada por la Secretaría de Infraestructura Municipal, LB: Línea Base

*** Proyectos de interés comunitario en equipamientos:**

- ✓ Construcción de dos (2) megacolegios.
- ✓ Intervención de las 38 instituciones educativas.
- ✓ Intervenciones integrales a patrimonios culturales.
- ✓ Construcción y adecuación de dos (2) museos.
- ✓ Intervención del Centro Cultural Caribe.
- ✓ Construcción de cuatro (4) Centros de Atención Inmediata-CAI.
- ✓ Mejoras locativas en la red de prestadores de servicios de salud del municipio.
- ✓ Construcción de siete (7) canchas sintéticas de microfútbol.
- ✓ Construcción de cuatro (4) canchas sintéticas de fútbol.
- ✓ Cubiertas de veinte (20) placas polideportivas.
- ✓ Construcción de cincuenta (50) parques infantiles y gimnasios al aire libre.
- ✓ Construcción Unidad deportiva zona norte del Municipio.
- ✓ Construcción de tres (3) centros de Desarrollo infantil.
- ✓ Construcción del Hogar de los recuerdos en la zona norte del Municipio y adecuación del Hogar de los recuerdos de la zona sur.
- ✓ Construcción y adecuación de veinte (20) sedes de acción comunal.
- ✓ Adecuación de los tres (3) Centros comunitarios.
- ✓ Intervención del Centro Administrativo Municipal (CAMI) y otros edificios administrativos.

ARTÍCULO 27. ÁREA DE DESARROLLO: GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

Propósito: continuar con el proceso de implementación del POT, aplicando las políticas y estrategias consignadas en él, desarrollando los proyectos de corto y mediano plazo para alcanzar las metas propuestas y la visión de ciudad metrópoli.

Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Avance en la implementación del POT.	Porcentaje	10	Aumentar	50	DAP Itagüí

LB: Línea Base

PROGRAMA: Gestión para el Ordenamiento Territorial

Objetivo: fomentar e implementar las políticas, estrategias y metas propuestas por el POT mediante la aplicación de instrumentos de gestión, programas y proyectos que permitan un desarrollo ordenado y armónico de la ciudad.

PROYECTOS

1. Formulación y actualización del estatuto de normas urbanísticas y de construcción

Descripción: compilar las normas municipales e incluir todos los Decretos y Ordenanzas actuales sobre la materia con el fin de poder garantizar un desarrollo equilibrado y armónico, alcanzando la visión de ciudad que queremos.

Indicadores de producto:

Nombre de la Meta	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Estatuto de normas de urbanismo y de construcción formulado y su implementación.	Porcentaje	0	Aumentar	1	DAP Itagüí

LB: Línea Base

2. Gestión de planes parciales

Descripción: fortalecer los procesos para consolidar y promover el territorio por medio de la formulación e implementación de los Planes Parciales contenidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para un desarrollo ordenado y equilibrado en el territorio.

Indicadores de producto

Nombre de la Meta	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Porcentaje cumplimiento de Planes Parciales.	Porcentaje	ND	Aumentar	100	DAP
Planes Parciales del POT aprobados.	Número	3	Aumentar	6	DAP

LB: Línea Base

3. Gestión para la aclaración de límites municipales

Descripción: el objetivo de este proyecto es identificar, consolidar y promocionar el territorio, aclarando los límites y permitiendo que la población anexa identifique su identidad y pertenencia con el municipio.

Indicadores de producto

Nombre de la Meta	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Litigios de límites solucionados.	Número	1	Aumentar	2	DAP y oficina Asesora Jurídica

LB: Línea Base

4. Implementación y actualización del expediente municipal del POT

Descripción: el Expediente Municipal es un instrumento que permite a las entidades oficiales determinar los avances realizados sobre el desarrollo de los proyectos definidos en los POT. Permite también definir los indicadores de resultados para

elaborar las líneas base y determinar las metas de los Planes de Desarrollo y su aplicabilidad.

El objetivo del proyecto es alcanzar la competitividad y el desarrollo del municipio, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el POT, mediante la puesta en marcha de los proyectos de corto y mediano plazo, articulados a las dinámicas subregionales, que será el resultado directo y concreto de la revisión, actualización y evaluación del Expediente Municipal del POT.

Indicadores de producto

Nombre de la Meta	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Expediente Municipal del POT actualizado.	Numero	0	Aumentar	1	DAP Itagüí
Cumplimiento del seguimiento al POT, mediante el Expediente Municipal.	Porcentaje	10	Aumentar	100	DAP Itagüí

LB: Línea Base

5. Nomenclatura urbana y rural

Descripción: realizar los estudios y obras de instalación de elementos necesarios para obtener una mejor ubicación y localización de la población en la zona urbana y rural del Municipio de Itagüí. La zona rural no tiene nomenclatura y es fundamental implementarla, adicionalmente se ha venido proyectando desde años atrás la posibilidad de integrar el municipio a la nomenclatura metropolitana.

Indicadores de producto

Nombre de la Meta	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015	Responsable
Realización de estudios y acciones para señalar, actualizar y determinar la nomenclatura urbana y rural.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Infraestructura y DAP Itagüí
Colocación de señales, horizontales y verticales en vías.	Número	0	Aumentar	5.000	Secretaría de Infraestructura y DAP Itagüí

LB: Línea Base

TÍTULO IV SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

CAPÍTULO ÚNICO CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 28. OBJETIVO: contar con un sistema de control, seguimiento y evaluación le permitirá al Gobierno Municipal, la rendición de cuentas del Plan de Desarrollo con alta responsabilidad social, integridad y transparencia.

ARTICULO 29: ALCANCES DEL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), establecido en el artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, y teniendo en cuenta la Ley Orgánica 152 de 1994 y la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010 como un proceso permanente, abierto y transparente, el Plan de Desarrollo 2012-2015 “Unidos Hacemos el Cambio”, contempla una serie de indicadores con sus metas, los cuales permitirán:

AL GOBIERNO MUNICIPAL: realizar un riguroso auto examen a la luz de los criterios rectores de actuación como son la responsabilidad social, la integridad y la transparencia.

A LA CLASE POLÍTICA: ejercer el control político sobre el cumplimiento de sus compromisos con la comunidad y del Gobierno Municipal.

A LA COMUNIDAD: reactivar su capacidad de análisis e interpretación de la gestión pública.

La formulación del Plan siguió los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación, y para la construcción de Indicadores se tuvo en cuenta la CADENA DE VALOR de cada uno de los Programas y proyectos, lo cual representa la forma como se articulan las diferentes acciones de gobierno, para alcanzar los objetivos definidos.

Los resultados del seguimiento al plan de Desarrollo Municipal, a través de los indicadores contemplados en éste capítulo, serán reportados periódicamente al Consejo de Gobierno, al Consejo Territorial de Planeación, al Concejo Municipal y será la base para promover una cultura de Rendición de Cuentas de la Administración Municipal y una cultura de Gestión orientada a Resultados. Con los análisis del seguimiento al Plan, se elaborarán los informes para las diferentes entidades de control y gubernamentales del orden nacional y departamental; y por supuesto, será el instrumento de diálogo con la comunidad.

El esquema de seguimiento al Plan de Desarrollo, está estructurado en tres niveles: en el primero, se establecen indicadores estratégicos, a través de los cuáles el Gobierno Municipal monitorea sus prioridades y el Plan en su conjunto; en el segundo nivel, indicadores que permiten monitorear el progreso de sectores y entidades, en términos de la entrega de bienes y servicios a la sociedad; y en el tercer nivel, indicadores a través de los cuales el gobierno monitorea, el desempeño de las entidades, su eficiencia administrativa y financiera y su mejoramiento

continuo. Para ello, el sistema de seguimiento que se implementará incluirá herramientas de tipo gerencial, como los tableros de control, que permitirán mantener la coherencia de las acciones de las entidades a los objetivos de gobierno, así como la identificación de los responsables y su aporte a estos objetivos.

En el desarrollo de las cuatro (4) Líneas Estratégicas, se establecen los Indicadores de Resultado y Producto con los cuales se hará seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015. Estos indicadores serán complementados con indicadores de Gestión que cada área administrativa concertará en el Consejo de Gobierno.

TÍTULO V

COMPONENTE DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

CAPÍTULO ÚNICO

PLAN FINANCIERO Y MATRÍZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 30. Los compromisos de gobierno definidos en el Plan de Desarrollo 2012-2015 “**Unidos Hacemos el Cambio**”, y que se encuentran plasmados a lo largo de las cuatro (4) líneas estratégicas, con sus correspondientes áreas de desarrollo, programas y proyectos, requerirán de un nivel de inversiones importante, creciente capacidad de gestión y altos niveles de eficiencia. Su financiamiento se sustenta en un plan financiero que comprende el fortalecimiento de los ingresos corrientes, un control a los gastos de funcionamiento, mejoramiento del perfil de la deuda pública, gestión de nuevas fuentes, endeudamiento responsable y óptimo; así como también, las alianzas público- privadas para programas especiales de inversión. De igual manera, se trabajará en una gestión gubernamental por resultados, en donde la inversión se programará y ejecutará con parámetros de transparencia, eficiencia, eficacia e impacto favorable sobre las condiciones de vida de la población itagueña.

El Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio a 31 de diciembre de 2011 y las cifras contenidas tanto en el Presupuesto General de 2012 como en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011-2020, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza los ingresos y gastos, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno y cumplir con todos los indicadores de ley que la Administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar continuamente.

PLAN FINANCIERO PLURIANUAL 2012-2015 MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

	PROYECCIONES				TOTAL 2012 - 2015
	2012	2013	2014	2015	
INGRESOS TOTALES	276.203	265.483	287.384	311.211	1.140.281
INGRESOS CORRIENTES	134.897	144.547	156.309	169.080	604.834
Tributarios	123.979	132.614	143.242	154.772	554.607
Predial Unificado	43.680	45.209	47.921	50.797	187.607
Industria Comercio y Avisos	58.765	64.230	70.332	77.014	270.341
Sobretasa Bomberil	998	1.091	1.194	1.308	4.591
Sobretasa a la gasolina	5.200	5.684	6.224	6.815	23.922
Impuesto sobre vehículos	1.240	1.355	1.484	1.625	5.704
Alumbrado Publico	6.240	6.458	6.684	6.918	26.301
Espectáculos Públicos	216	236	259	283	994
Licencias Construcción	2.000	2.186	2.394	2.621	9.201
Otros Ingresos Tributarios	5.640	6.165	6.750	7.391	25.946
No Tributarios	10.918	11.933	13.067	14.308	50.227
Fondos especiales	119.573	98.442	107.794	118.035	443.844
Recursos de Capital	21.733	22.494	23.281	24.096	91.603
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	51.722	53.532	55.406	57.345	218.005
Servicios Personales	24.918	25.790	26.693	27.627	105.028
Gastos Generales	15.445	15.986	16.545	17.124	65.100
Transferencias	11.359	11.757	12.168	12.594	47.878
SERVICIO DE DEUDA VIGENTE	8.273	4.322	7.295	7.751	27.641
Amortización Capital	2.660	389	3.496	4.285	10.830
Intereses, Comisiones y Gastos	3.613	2.433	2.299	1.966	10.311
Bonos Pensionales	2.000	1.500	1.500	1.500	6.500
AHORRO DISPONIBLE	216.208	207.629	224.684	246.115	894.635
INVERSIÓN	335.283	432.421	318.995	289.828	1.376.526
Directa	328.660	425.182	311.068	281.148	1.346.058
Flexible	209.087	326.740	203.274	163.113	902.214
Inflexible (fuentes)	119.573	98.442	107.794	118.035	443.844
Transferencias	6.623	7.239	7.927	8.680	30.468
NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO	119.075	224.792	94.311	43.713	481.891
FINANCIAMIENTO	119.075	224.792	94.311	43.713	481.891
Endeudamiento Neto	55.139	86.560	4.574	2.794	149.067
Recursos del Crédito Nuevo	55.139	90.000	10.767	11.050	166.956
-Amortización e Intereses		3.440	6.193	8.256	17.889
Otras Fuentes	63.936	138.232	89.737	40.919	332.824
Gestión Fiscalización y Anti evasión	22.000	40.000	28.927	31.919	122.846
Alianzas Publico Privadas	26.936	46.854	0	0	73.790
Otras; Gestión Institucional (ej: Masa)...	15.000	51.378	60.810	9.000	136.188
SALDO	0	0	0	0	0

Fuente de Ingresos de Fondos Especiales: están definidos para la prestación de un servicio público específico y son clasificados como recursos inflexibles, es decir que están condicionados por normas legales para su ejecución. Acontinuacion se

presenta la información consolidada correspondiente a las fuentes de ingresos de Fondos Especiales.

FUENTE DE INGRESOS	
FUENTES DE INGRESOS FONDOS ESPECIALES	PRESUPUESTO
EDUCACION	54.797.829.775
SALUD	40.256.383.782
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	5.733.921.688
CULTURA	1.781.613.279
FONDO DE SEGURIDA	2.959.253.170
SOBRETASA BOMBERIL	1.000.000.000
MULTAS	1.203.635.000
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	7.394.749.411
VIVIENDA	2.973.376.918
LEY 99	27.087.337
EXTRACION DE MATERIALES	16.813.341
COMPENSACION	2.059.487.014
ADULTO MAYOR	2.445.640.687
EXHUMACION	23.147.420
ALIMENTACION ESCOLAR	1.772.300.541
DEPORTE	724.752.550
LICENCIAS SANITARIAS	631.568.975
OTROS FONDOS ESPECIALES	7.008.805.335

ARTÍCULO 31. ESTRATEGIA FINANCIERA

Para garantizar el cumplimiento económico y financiero del plan de desarrollo y la sostenibilidad financiera del municipio se adopta un plan articulado en cuatro ejes: (i) consolidación del modelo de cultura tributaria y de servicio, (ii) simplificación del sistema tributario, (iii) control a la evasión y la morosidad, y (iv) nuevos esquemas de financiación.

i) Consolidación del modelo de cultura tributaria y de servicio

Se debe consolidar un proceso de acercamiento de la Administración con el ciudadano como se inició en 2012, lo cual ha sido una práctica exitosa que ha contribuido al fortalecimiento de las finanzas de la ciudad. Se adelantará diferentes programas en cultura tributaria, como el pacto con los gremios y los diferentes sectores económicos, los procesos de sensibilización y educación y el mejoramiento en la calidad y transparencia de la información para consolidar una cultura de la tributación con sentido de pertenencia y reconocimiento del tributo como fuente sostenible para el beneficio colectivo.

Como consecuencia de lo anterior, se fortalecerá una cultura tributaria, con un servicio oportuno de calidad y de fácil acceso; se incentivará la declaración y pago a

través de medios electrónicos, se actualizará el registro de los contribuyentes, se realizarán programas que eviten las sanciones en que incurren los contribuyentes, se consolidará a nivel municipal un sistema que unifique y suministre información estandarizada, homologada y estructurada de personas y bienes de la ciudad, incluyendo detalle sobre el patrimonio de sus habitantes y que a nivel nacional permita la consolidación de mecanismos permanentes de intercambio de información.

ii) Simplificación del sistema tributario

La Administración introducirá mecanismos que posibiliten la simplificación del sistema tributario, con el fin de minimizar las sanciones por errores en las liquidaciones para beneficio de los contribuyentes y ahorrando a su vez, recursos en los procesos de cobro y fiscalización.

En procura de la simplificación se implementarán los ajustes normativos y procedimentales que reduzcan los costos de transacción para los contribuyentes y generen mayor eficiencia para la administración en el control tributario.

iii) Control a la evasión y la morosidad

La gestión de fiscalización y cobro se adelantará a través de una estrategia de control a la evasión y la morosidad, la cual contempla acciones orientadas a la automatización en la gestión de cobro y fiscalización, el fortalecimiento del trabajo en campo en la gestión de cobro, la construcción de perfiles tributarios en función de las características del contribuyente, la simplificación procedimental, el establecimiento de acciones de fiscalización de alto impacto, la delimitación del proceso de cobro coactivo, la corrección de errores formales de las declaraciones tributarias y la utilización de medios electrónicos para la notificación de actuaciones a los contribuyentes y liquidación de los impuestos.

En el mismo sentido y en términos de eficiencia institucional, se deberán implementar planes de depuración y saneamiento de cartera de cualquier índole a cargo del municipio.

iv) Nuevos esquemas tributarios de financiación

La provisión de un mayor nivel de bienes y servicios en el municipio requiere la exploración de nuevas fuentes de financiación, de carácter permanente, para lo cual se realizará una revisión general al sistema tributario para identificar los mismos.

ARTICULO 32. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015

En concordancia con los procesos de planeación, el Presupuesto Municipal deberá expresar y traducir en apropiaciones, que guarden coherencia con los objetivos,

metas y prioridades del Plan de Desarrollo. Por ello y de conformidad con la proyección de ingresos totales del municipio y los gastos de funcionamiento, se presenta la disponibilidad de recursos de inversión para la

Administración central, calculada por la Secretaría de Hacienda para el período gubernamental 2012-2015, en la siguiente matriz.

**DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS
EN EL CUATRIENIO**

LÍNEA ESTRATÉGICA	INVERSIÓN TOTAL	Porcentaje
1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ESTRATEGIA DE SERVICIO CON CALIDAD	80.495.437.952	5,98%
2. ITAGUI, UNA AGENDA SOCIAL PARA LA VIDA	751.351.968.413	55,82%
3. ITAGUI COMPETITIVA, UNA CIUDAD PARA INVERTIR	15.495.000.000	1,15%
4. TERRITORIO MODERNO, AMABLE Y SOSTENIBLE	498.715.601.614	37,05%
TOTAL INVERSIÓN EN EL CUATRIENIO 1.346.058.007.980		

El mayor porcentaje de la inversión se destinará a la Línea Estratégica 2 con el 55,82% de los recursos, evidenciando de esta manera la prioridad de la inversión en los diferentes sectores sociales, de tal forma que se pueden cumplir de manera eficaz los compromisos de gobierno adquiridos en este Plan de Desarrollo ratificando y la apuesta social que tiene este Gobierno para impactar positivamente la calidad de vida de la comunidad Itagüiseña. La segunda línea en inversión es la Línea 4, con el 37,05% de recursos, de esta manera complementará la inversión social con acciones de gobierno que garantizaran el desarrollo integral del territorio.

La formulación del **Plan Plurianual de inversiones**, es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de las Líneas Estratégicas. Las prioridades de inversión contemplan los siguientes criterios: los proyectos que por Ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos, los proyectos de alto contenido social definidos en el programa de gobierno y las priorizaciones recogidas en los ejercicios de planeación participativa realizada con la comunidad y cada una de sus instancias.

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION DEL PLAN DE DESARROLLO " UNIDOS HACEMOS EL CAMBIO" 2012-2015

LINEA estrat égica	AREA DE DESARRO LLO	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSION RECURRENTE	INVERSION INFLEXIBLE	INVERSION TOTAL	2012	2013	2014	2015	TOTAL	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ESTRATEGIA DEL SERVICIO CON CALIDAD	EL GOBIERNO DE LA GENTE	PARTICIPACION E INCLUSION PARA TODOS Y TODAS	PLANEACION LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	30.500.000.000		30.500.000.000	500.000.000	8.000.000.000	10.000.000.000	12.000.000.000	30.500.000.000	
			ENCUENTROS DEMOCRATICOS CON EL ALCALDE	400.000.000		400.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000	
		SUBTOTAL PARTICIPACION E INCLUSION PARA TODOS Y TODAS			30.900.000.000	0	30.900.000.000	600.000.000	8.100.000.000	10.100.000.000	12.100.000.000	30.900.000.000
		COMUNICACIÓN PUBLICA E INSTITUCIONAL	GESTION DE LAS COMUNICACIONES		7.272.752.652		7.272.752.652	1.474.476.163	1.839.262.962	1.931.226.111	2.027.787.416	7.272.752.652
			ITAGUI CIUDAD DIGITAL		2.241.500.000		2.241.500.000	1.491.500.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000	2.241.500.000
			GOBIERNO EN LINEA EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI		1.070.501.000		1.070.501.000	569.900.000	166.867.000	166.867.000	166.867.000	1.070.501.000
		SUBTOTAL COMUNICACION PUBLICA E INSTITUCIONAL			10.584.753.652	0	10.584.753.652	3.535.876.163	2.256.129.962	2.348.093.111	2.444.654.416	10.584.753.652
	TRANSPAR ENCIA ADMINISTR ATIVA	DONDE LO PUBLICO SE HACE PUBLICO	AGENDA PUBLICA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y POLITICA PUBLICA DE TRANSPARENCIA		850.000.000		850.000.000	50.000.000	400.000.000	200.000.000	200.000.000	850.000.000
			PORTAL DE TRANSPARENCIA		928.000.000		928.000.000	580.000.000	116.000.000	116.000.000	116.000.000	928.000.000
		SUBTOTAL DONDE LO PUBLICO SE HACE PUBLICO			1.778.000.000		1.778.000.000	630.000.000	516.000.000	316.000.000	316.000.000	1.778.000.000
	MODERNIZACION INSTITUCIONAL	GESTION INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO	PROGRAMA DE VIVIENDA		2.022.000.000		2.022.000.000	505.500.000	505.500.000	505.500.000	505.500.000	2.022.000.000
			FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO		3.924.000.000		3.924.000.000	981.000.000	981.000.000	981.000.000	981.000.000	3.924.000.000
		SUBTOTAL GESTION DEL TALENTO HUMANO			5.946.000.000		5.946.000.000	1.486.500.000	1.486.500.000	1.486.500.000	1.486.500.000	5.946.000.000
		GESTION FISCAL Y FINANCIERA	POLITICAS FISCALES Y FINANCIERAS		1.810.252.500		1.810.252.500	420.000.000	441.000.000	463.050.000	486.202.500	1.810.252.500
			SISTEMA DE INFORMACION PRESUPUESTAL Y CONTABLE		7.103.162.500		7.103.162.500	1.300.000.000	1.865.000.000	1.933.250.000	2.004.912.500	7.103.162.500
			SENSIBILIZACION SOBRE LA RELACION CONTRIBUYENTE-ESTADO		2.493.037.500		2.493.037.500	300.000.000	1.515.000.000	330.750.000	347.287.500	2.493.037.500
		SUBTOTAL GESTION FINANCIERA			11.406.452.500		11.406.452.500	2.020.000.000	3.821.000.000	2.727.050.000	2.838.402.500	11.406.452.500
		GESTION INSTITUCIONAL INTEGRAL	SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ITAGUI		472.000.000		472.000.000	118.000.000	118.000.000	118.000.000	118.000.000	472.000.000
			SISTEMA DE ESTRATIFICACION MUNICIPAL		100.000.000		100.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
			FORTALECIMIENTO DEL SISBEN		200.000.000		200.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000

			SISTEMA DE GESTION INSTITUCIONAL	1.393.500.000		1.393.500.000	768.000.000	208.500.000	208.500.000	208.500.000	1.393.500.000	
			MODERNIZACION TECNOLOGICA	3.236.000.000		3.236.000.000	1.541.000.000	1.115.000.000	290.000.000	290.000.000	290.000.000	3.236.000.000
			MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	3.751.200.000		3.751.200.000	1.201.200.000	850.000.000	850.000.000	850.000.000	850.000.000	3.751.200.000
			GESTION DOCUMENTAL	1.801.015.550		1.801.015.550	1.405.015.550	132.000.000	132.000.000	132.000.000	132.000.000	1.801.015.550
			GESTION LOGISTICA	6.465.187.500		6.465.187.500	1.500.000.000	1.575.000.000	1.653.750.000	1.736.437.500	1.736.437.500	6.465.187.500
			ITAGUI VIVE SU INSTITUCIONALIDAD	961.328.750		961.328.750	200.000.000	241.500.000	253.575.000	266.253.750	266.253.750	961.328.750
			GESTIÓN JURÍDICA	1.500.000.000		1.500.000.000	375.000.000	375.000.000	375.000.000	375.000.000	375.000.000	1.500.000.000
			SUBTOTAL GESTION INSTITUCIONAL INTEGRAL			19.880.231.800	-	19.880.231.800	7.183.215.550	4.690.000.000	3.955.825.000	4.051.191.250
TOTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ESTRATEGIA DEL SERVICIO CON CALIDAD			80.495.437.952	-	80.495.437.952	15.455.591.713	20.869.629.962	20.933.468.111	23.236.748.166	80.495.437.952		
ITAGUI, UNA AGENDA SOCIAL PARA LA VIDA	EDUCACION	FAMILIA EDUCADA	COBERTURA EDUCATIVA, EDUCACION PARA TODOS Y TODAS	22.991.885.075	-	22.991.885.075	5.313.500.000	5.593.202.640	5.887.628.827	6.197.553.608	22.991.885.075	
			CALIDAD A LA EDUCACION COMO UN DERECHO	126.083.395.743	17.056.071.330	143.139.467.073	33.080.000.000	34.821.331.200	36.654.326.074	38.583.809.799	143.139.467.073	
			MEJORAMIENTO EN GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO	3.091.305.979	200.760.095.024	203.851.401.003	47.110.726.923	49.590.635.588	52.201.086.646	54.948.951.847	203.851.401.004	
		SUBTOTAL FAMILIA EDUCADA			152.166.586.797	217.816.166.354	369.982.753.151	85.504.226.923	90.005.169.428	94.743.041.547	99.730.315.254	369.982.753.152
	CULTURA	ITAGUI, CIUDAD CON IDENTIDAD CULTURAL	INSTITUCIONALIDAD CULTURAL	7.607.433.144	4.392.566.856	12.000.000.000	2.400.000.000	4.800.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	12.000.000.000	
			CULTURA PARA LA CONVIVENCIA		1.100.000.000	1.100.000.000	220.000.000	440.000.000	220.000.000	220.000.000	1.100.000.000	
			ITAGUI CIUDAD DESEANTE DEL ARTE Y LA CULTURA	10.816.000.000	1.184.000.000	12.000.000.000	2.400.000.000	4.800.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	12.000.000.000	
		SUBTOTAL CULTURA			18.423.433.144	6.676.566.856	25.100.000.000	5.020.000.000	10.040.000.000	5.020.000.000	5.020.000.000	25.100.000.000
	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	POR UNA FAMILIA PROTEGIDA Y SALUDABLE	SALUD PUBLICA: PROMOVRIENDO SU SALUD	12.565.880.273	14.573.372.546	27.139.252.819	6.289.711.250	6.613.646.813	6.944.349.153	7.291.545.603	27.139.252.819	
			PROTECCION SOCIAL : PROTEGIENDO SU FAMILIA	33.489.671.250	6.027.471.080	39.517.142.330	9.168.444.611	9.626.866.842	10.108.210.184	10.613.620.693	39.517.142.330	
ASEGURAMIENTO EN SALUD: DEFENDIENDO SU SALUD			3.965.660.011	88.015.222.387	91.980.882.398	22.042.837.146	22.404.550.632	23.300.732.657	24.232.761.963	91.980.882.398		
SUBTOTAL SALUD Y PROTECCION SOCIAL			50.021.211.534	108.616.066.013	158.637.277.547	37.500.993.007	38.645.064.287	40.353.291.994	42.137.928.259	158.637.277.547		
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	UNIDOS POR LA SEGURIDAD Y LA	PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y PROMOCION DE LA CONVIVENCIA	4.000.000.000		4.000.000.000	850.000.000	950.000.000	1.050.000.000	1.150.000.000	4.000.000.000		

	CONVIVENCIA	SISTEMA DE JUSTICIA CERCANO AL CIUDADANO	11.000.000.000		11.000.000.000	2.500.000.000	2.700.000.000	2.900.000.000	2.900.000.000	11.000.000.000
		MEJORAMIENTO, MODERNIZACION Y OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	24.352.000.000	10.847.000.000	35.199.000.000	7.500.000.000	8.000.000.000	9.500.000.000	10.199.000.000	35.199.000.000
		GESTION INTEGRAL DE PROTECCION A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	3.000.000.000		3.000.000.000	600.000.000	1.200.000.000	600.000.000	600.000.000	3.000.000.000
		ATENCION INTEGRAL DE VICTIMAS		2.320.000.000	2.320.000.000	580.000.000	610.450.000	638.000.000	491.550.000	2.320.000.000
SUBTOTAL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			42.352.000.000	13.167.000.000	55.519.000.000	12.030.000.000	13.460.450.000	14.688.000.000	15.340.550.000	55.519.000.000
DEPORTE, LA EDUCACION FISICA EXTRAESCOLAR Y LA RECREACION	ITAGUI UNA CIUDAD PARA EL DEPORTE Y LA VIDA	SISTEMA MUNICIPAL DEL DEPORTE	943.000.000		943.000.000	215.000.000	220.000.000	242.000.000	266.000.000	943.000.000
		DESARROLLO DE PROGRAMAS DIVERSIFICADOS EN DEPORTE, EDUCACION FISICA EXTRAESCOLAR Y RECREACION DIRIGIDOS A TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES	66.903.000.000	3.097.000.000	70.000.000.000	16.000.000.000	17.000.000.000	18.000.000.000	19.000.000.000	70.000.000.000
		FORMACION Y CAPACITACION E INVESTIGACION EN DEPORTE, EDUCACION FISICA Y RECREACION	1.393.000.000		1.393.000.000	300.000.000	330.000.000	363.000.000	400.000.000	1.393.000.000
		PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	1.500.000.000		1.500.000.000	300.000.000	1.200.000.000			1.500.000.000
SUBTOTAL DEPORTE, EDUCACION FISICA EXTRAESCOLAR Y LA RECREACION			70.739.000.000	3.097.000.000	73.836.000.000	16.815.000.000	18.750.000.000	18.605.000.000	19.666.000.000	73.836.000.000
	CIUDAD PARA LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES	GESTION PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	6.418.703.715		6.418.703.715	1.500.000.000	1.688.000.000	1.639.000.000	1.591.703.715	6.418.703.715
			6.418.703.715	0	6.418.703.715	1.500.000.000	1.688.000.000	1.639.000.000	1.591.703.715	6.418.703.715
	LA FAMILIA: NUESTRO COMPROMISO	SISTEMA DE ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA	20.000.000.000		20.000.000.000	4.000.000.000	8.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	20.000.000.000
			20.000.000.000	0	20.000.000.000	4.000.000.000	8.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	20.000.000.000
ITAGUI INCLUYENTE	ITAGUI SIN BARRERAS PARA LA DISCAPACIDAD	CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE LA EDAD DORADA-POBLACION ADULTA MAYOR		9.600.000.000	9.600.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	9.600.000.000
		JOVENES CON SENTIDO	9.912.000.000		9.912.000.000	893.500.000	3.156.500.000	3.006.000.000	2.856.000.000	9.912.000.000
		ITAGUI, CIUDAD INCLUYENTE PARA LA MUJERES	7.550.000.000		7.550.000.000	800.000.000	2.700.000.000	2.200.000.000	1.850.000.000	7.550.000.000
			6.836.000.000		6.836.000.000	2.591.000.000	1.200.000.000	1.500.000.000	1.545.000.000	6.836.000.000

			ATENCION INTEGRAL A GRUPOS POBLACIONALES DIFERENCIALES	3.960.234.000		3.960.234.000	950.000.000	978.500.000	1.000.734.000	1.031.000.000	3.960.234.000	
			PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA, COMUNITARIA Y COMUNAL	4.000.000.000		4.000.000.000	586.800.000	1.153.733.000	1.154.733.000	1.104.734.000	4.000.000.000	
				32.258.234.000	9.600.000.000	41.858.234.000	8.221.300.000	11.588.733.000	11.261.467.000	10.786.734.000	41.858.234.000	
TOTAL ITAGUI, UNA AGENDA SOCIAL PARA LA VIDA				392.379.169.190	358.972.799.223	751.351.968.413	170.591.519.930	192.177.416.715	190.309.800.541	198.273.231.228	751.351.968.414	
ITAGUI COMPETITIVA, UNA CIUDAD PARA INVERTIR	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	DESARROLLO EMPRESARIAL	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD MIPYMES DEL MUNICIPIO	3.600.000.000	-	3.600.000.000	920.000.000	980.000.000	850.000.000	850.000.000	3.600.000.000	
			FORMACION Y PROMOCION PARA EL EMPRENDIMIENTO EN ITAGUI	2.386.000.000		2.386.000.000	496.000.000	660.000.000	630.000.000	600.000.000	2.386.000.000	
			PROMOCION Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS CLUSTERS LOCALES	1.600.000.000		1.600.000.000	320.000.000	480.000.000	480.000.000	320.000.000	1.600.000.000	
			EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD	1.480.000.000		1.480.000.000	380.000.000	400.000.000	400.000.000	300.000.000	1.480.000.000	
		SUBTOTAL DESARROLLO EMPRESARIAL			9.066.000.000	0	9.066.000.000	2.116.000.000	2.520.000.000	2.360.000.000	2.070.000.000	9.066.000.000
		CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROMOCION Y FOMENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION	2.005.000.000	-	2.005.000.000	435.000.000	550.000.000	550.000.000	470.000.000	2.005.000.000	
			SUBTOTAL TECNOLOGIA E INNOVACION			2.005.000.000	0	2.005.000.000	435.000.000	550.000.000	550.000.000	470.000.000
		INTERNACIONALIZACION	PROMOCION PARA LA INVERSION EXTRAJERA	800.000.000	-	800.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000	
			FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR	400.000.000	-	400.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000	
			COOPERACION INTERNACIONAL	174.000.000	-	174.000.000	24.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	174.000.000	
		SUBTOTAL INTERNACIONALIZACION			1.374.000.000	0	1.374.000.000	324.000.000	350.000.000	350.000.000	350.000.000	1.374.000.000
		MARKETING DE CIUDAD	PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DE CIUDAD	2.200.000.000		2.200.000.000	700.000.000	700.000.000	400.000.000	400.000.000	2.200.000.000	
			TURISMO DE CIUDAD	450.000.000		450.000.000	150.000.000	150.000.000	100.000.000	50.000.000	450.000.000	
			EVENTOS DE CIUDAD	400.000.000		400.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000	
			3.050.000.000		3.050.000.000	950.000.000	950.000.000	600.000.000	550.000.000	3.050.000.000		
TOTAL ITAGUI COMPETITIVA, UNA CIUDAD PARA INVERTIR				15.495.000.000	-	15.495.000.000	3.825.000.000	4.370.000.000	3.860.000.000	3.440.000.000	15.495.000.000	
TERRITORIO MODERNO, AMABLE Y SOSTENIBLE	MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL	ITAGUI UNA CIUDAD SIN CONGESTIONES	MODERNIZACION DE LA RED SEMAFORICA Y SEÑALIZACION VIAL	-	10.000.000.000	10.000.000.000	1.000.000.000	8.000.000.000	500.000.000	500.000.000	10.000.000.000	
			ADMINISTRACION DE LA MOVILIDAD EN EL ESPACIO PUBLICO.	-	2.500.000.000	2.500.000.000	100.000.000	1.500.000.000	900.000.000		2.500.000.000	

		EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL	-	12.885.000.000	12.885.000.000	3.090.000.000	2.820.000.000	3.320.000.000	3.655.000.000	12.885.000.000
	SUBTOTAL ITAGUI UNA CIUDAD SIN CONGESTIONES		0	25.385.000.000	25.385.000.000	4.190.000.000	12.320.000.000	4.720.000.000	4.155.000.000	25.385.000.000
	INFAESTRUCTUR A VIAL INCLUYENTE	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y APERTURA DE VIAS.	110.000.000.000		110.000.000.000	40.000.000.000	50.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	110.000.000.000
		INTERCONEXION VEREDAL.	4.500.000.000		4.500.000.000	1.000.000.000	1.500.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	4.500.000.000
	SUBTOTAL INFRAESTRUCTU RA VIAL INCLUYENTE		114.500.000.000	-	114.500.000.000	41.000.000.000	51.500.000.000	11.000.000.000	11.000.000.000	114.500.000.000
	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE ITAGUI- SITI.	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE ITAGUI METROPLUS	22.803.201.614		22.803.201.614	10.100.201.614	10.000.000.000	2.000.000.000	703.000.000	22.803.201.614
		CABLE AEREO CORREGIMIENTO EL MANZANILLO.	1.500.000.000		1.500.000.000	1.500.000.000				
	SUTOTAL SITI: SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE ITAGUI		24.303.201.614	-	24.303.201.614	11.600.201.614	10.000.000.000	2.000.000.000	703.000.000	24.303.201.614
GESTION DEL RIESGO	PROGRAMA INTEGRAL DE GESITON DEL RIESGO	GESTION DEL RIESGO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES.	0	10.047.000.000	10.047.000.000	2.600.000.000	2.700.000.000	2.000.000.000	2.747.000.000	10.047.000.000
	SUBTOTAL GESTION DEL RIESGO		0	10.047.000.000	10.047.000.000	2.600.000.000	2.700.000.000	2.000.000.000	2.747.000.000	10.047.000.000
MEDIO AMBIENTE	GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL	FORMULACION DEL PLAN AMBIENTAL MUNICIPAL DE ITAGUI-PAMI E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO MUNICIPAL SIGAMI .	730.000.000		730.000.000	610.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	730.000.000
		CONTROL DE FACTORES CONTAMINANTES.	5.200.000.000		5.200.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	5.200.000.000
			5.930.000.000	0	5.930.000.000	1.910.000.000	1.340.000.000	1.340.000.000	1.340.000.000	5.930.000.000

SILVICULTURA URBANA Y RESERVAS DE PROTECCION	ELABORACION Y EJECUCION DEL PLAN ARBOREO ARBOREOTO DITAIRES.	6.150.000.000		6.150.000.000	1.800.000.000	1.450.000.000	1.450.000.000	1.450.000.000	6.150.000.000
	CINTURON VERDE MUNICIPIO DE ITAGUI.	5.000.000.000		5.000.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000	5.000.000.000
	ECOMANEJO EL MANZANILLO.	10.672.912.663	1.327.087.337	12.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	12.000.000.000
		21.822.912.663	1.327.087.337	23.150.000.000	6.050.000.000	5.700.000.000	5.700.000.000	5.700.000.000	23.150.000.000
Gestión de los Residuos Sólidos	GESTION INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.	5.767.000.000		5.767.000.000	3.840.000.000	642.000.000	642.000.000	643.000.000	5.767.000.000
		5.767.000.000	0	5.767.000.000	3.840.000.000	642.000.000	642.000.000	643.000.000	5.767.000.000
UNIDOS POR UNA CULTURA AMBIENTAL INCLUYENTE	EDUCACION Y PARTICIPACION AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD.	5.200.000.000		5.200.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	5.200.000.000
		5.200.000.000		5.200.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	5.200.000.000
MANEJO, PROTECCION Y RECUPERACION DE LAS FUENTES HIDRICAS EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI.	IMPLEMENTACION DEL POMCA DOÑA MARIA.	3.700.000.000	1.300.000.000	5.000.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000	5.000.000.000
	CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS Y MANTENIMIENTO DE LAS QUEBRADAS DEL MUNICIPIO DE ITAGUI.	28.000.000.000		28.000.000.000	5.000.000.000	10.000.000.000	8.000.000.000	5.000.000.000	28.000.000.000
		31.700.000.000	1.300.000.000	33.000.000.000	6.250.000.000	11.250.000.000	9.250.000.000	6.250.000.000	33.000.000.000
PROTECCION DE LOS ANIMALES	MANEJO INTEGRAL DE FAUNA SILVESTRE Y DOMESTICA.		1.600.000.000	1.600.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	1.600.000.000
		0	1.600.000.000	1.600.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	1.600.000.000

SERVICIOS PUBLICOS	ITAGUI CON SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD	GESTION PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.		36.500.000.000	36.500.000.000	8.000.000.000	10.000.000.000	9.000.000.000	9.500.000.000	36.500.000.000	
			0	36.500.000.000	36.500.000.000	8.000.000.000	10.000.000.000	9.000.000.000	9.500.000.000	36.500.000.000	
ESPACIO PUBLICO	Gestión Integral del Espacio Público Municipal	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL.	58.000.000.000	2.000.000.000	60.000.000.000	5.000.000.000	30.000.000.000	20.000.000.000	5.000.000.000	60.000.000.000	
		GESTION Y ADMINISTRACION DEL ESPACIO PUBLICO.	7.333.000.000		7.333.000.000	1.600.000.000	1.700.000.000	1.900.000.000	2.133.000.000	7.333.000.000	
		ARTICULACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS DEL ESPACIO PUBLICO.	1.500.000.000		1.500.000.000	600.000.000	450.000.000	300.000.000	150.000.000	1.500.000.000	
			66.833.000.000	2.000.000.000	68.833.000.000	7.200.000.000	32.150.000.000	22.200.000.000	7.283.000.000	68.833.000.000	
VIVIENDA Y HABITAT	GESTION DE VIVIENDA	PLAN DE VIVIENDA Y HABITAT	400.000.000		400.000.000	400.000.000				400.000.000	
		CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.	14.300.400.000		14.300.400.000	2.200.100.000	4.200.100.000	4.200.100.000	3.700.100.000	14.300.400.000	
		TITULACION Y LEGALIZACION DE PREDIOS Y ASENTAMIENTOS DE VIVIENDA.	2.350.000.000		2.350.000.000	85.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	265.000.000	2.350.000.000	
				17.050.400.000	0	17.050.400.000	2.685.100.000	5.200.100.000	5.200.100.000	3.965.100.000	17.050.400.000
	CONTROL URBANO Y HABITAT SALUDABLE	SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE INFRACCIONES URBANISTICAS.	400.000.000		400.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000	
				400.000.000		400.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
	MEJORAMIENTO DE ENTORNOS Y BARRIOS	LA ALCALDIA PINTA Y MEJORA TU BARRIO.	200.000.000		200.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000
		MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ENTORNOS.	3.850.000.000		3.850.000.000	850.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.850.000.000
			4.050.000.000	0	4.050.000.000	900.000.000	1.050.000.000	1.050.000.000	1.050.000.000	4.050.000.000	
EQUIPAMIENTO URBANOS	EQUIPAMIENTO PARA EL DISFRUTE E INCLUSION DE LA FAMILIA	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AMOBLAMIENTO URBANO Y ADECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA EL SERVICIO PÚBLICO	10.000.000.000		10.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000			10.000.000.000	

		ITAGUISEÑA	DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EQUIPAMIENTOS MUNICIPAL	96.600.000.000	13.400.000.000	110.000.000.000	35.000.000.000	55.000.000.000	20.000.000.000		110.000.000.000
				106.600.000.000	13.400.000.000	120.000.000.000	40.000.000.000	60.000.000.000	20.000.000.000	-	120.000.000.000
GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO	GESTION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL		FORMULACION Y ACTUALIZACION DEL ESTATUTO DE NORMAS URBANISTICAS Y DE CONSTRUCCION .	250.000.000		250.000.000		250.000.000			250.000.000
			GESTION DE PLANES PARCIALES .	250.000.000		250.000.000	62.500.000	62.500.000	62.500.000	62.500.000	250.000.000
			GESTION PARA LA ACLARACION DE LIMITES MUNICIPALES.	250.000.000		250.000.000	62.500.000	62.500.000	62.500.000	62.500.000	250.000.000
			IMPLEMENTACION Y ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL.	250.000.000		250.000.000	62.500.000	62.500.000	62.500.000	62.500.000	250.000.000
			NOMENCLATURA URBANA Y RURAL.	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
				3.000.000.000	0	3.000.000.000	187.500.000	2.437.500.000	187.500.000	187.500.000	3.000.000.000
TOTAL TERRITORIOMODERNO, AMABLE YSOSTENIBLE				407.156.514.277	91.559.087.337	498.715.601.614	138.212.801.614	208.089.600.000	96.089.600.000	56.323.600.000	498.715.601.614
TOTAL PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015				895.526.121.419 1.346.058.007.979	450.531.886.560	1.346.058.007.979 1.346.058.007.980	328.084.913.257	425.506.646.677	311.192.868.652	281.273.579.394	1.346.058.007.980

ARTICULO 33. INVERSIÓN ORIENTADA A GESTIÓN POR RESULTADOS

La inversión programada en el Plan de Desarrollo 2012-2015 y su correspondiente financiación y presupuestación, se hará con criterios que prevalezcan la Gestión por Resultados, sus impactos y beneficios evaluados en un Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Se desarrollaran mecanismos en la Hacienda Pública que optimicen las diferentes fuentes de financiamiento, el cálculo y presupuestación del gasto que garantice la operatividad y sostenibilidad de las inversiones que el Municipio ejecute.

ARTÍCULO 34 EJECUCIÓN. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el gobierno municipal tendrá que ajustar el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, para lo cual considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles y capacidad de ejecución de las entidades, promoviendo así la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de gasto.

ARTICULO 35. CONTROL A LOS GASTOS CORRIENTES. Se fortalecerá la Administración Municipal en su Estructura Administrativa para un mejor servicio al ciudadano bajo criterios de eficiencia y excelente gestión del Recurso Humano, pero manteniendo el control a los límites legales de los gastos de funcionamiento; lo que permitirá la generación de Ahorro que se destinara exclusivamente en Inversión prioritaria para la Ciudad.

ARTICULO 36. DEUDA PÚBLICA. La Administración Hacendaria del Municipio cumplirá con las obligaciones adquiridas y programadas en materia de Endeudamiento Público. Se optimizará el perfil de la Deuda Pública bajo condiciones financieras de favorabilidad para el Municipio.

ARTICULO 37. CUPO DE ENDEUDAMIENTO. Concédase a la Administración del Municipio de Itagüí un Cupo de Endeudamiento hasta de DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000.000) para ser usado en el financiamiento de las inversiones del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "Unidos Hacemos el Cambio".

El Municipio deberá cumplir con las correspondientes normas de Endeudamiento Territorial y Responsabilidad Fiscal, como son las Leyes 358 de 1997, Ley 819 de 2003 y las demás que le modifiquen o adicionen.

La presupuestación del Endeudamiento, como su programación anual y su uso, se hará conforme al Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal. La Planeación plurianual del endeudamiento aquí autorizado se reflejara en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

El Plan de endeudamiento que la Administración Financiera del Municipio establezca, con base en el cupo aquí autorizado, se implementará bajo principios y parámetros que optimicen el endeudamiento público en plazos, términos, condiciones, tasas y demás aspectos que le sean favorables al Municipio y mitiguen los riesgos financieros pertinentes.

ARTICULO 38. ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO. Se autoriza al Alcalde Municipal para que realice en el tiempo establecido, la armonización del presupuesto anual con el Plan plurianual de inversiones para hacerlo coherente con los programas y proyectos aprobados en el presente Plan de Desarrollo, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 44 de la Ley 152 de 1994.

ARTÍCULO 39. ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD: El Gobierno municipal efectuará alianzas con otros Entes Territoriales y la Nación, con el fin de gestionar recursos y reformas que permitan esquemas de reciprocidad Itagüí - Nación – Región- Área Metropolitana, así como también por el establecimiento de Acuerdos Fiscales de cooperación que potencialicen la inversión en el territorio.

Las Alianzas Público Privadas APP y la Cooperación se constituirán como mecanismos de cofinanciación de las inversiones de carácter estratégico, para lo cual se intensificará la gestión conjunta con el sector privado y sectores económicos, en la financiación de programas que permitan integrar el desarrollo, avanzando hacia un modelo sostenible de ciudad. Se autoriza al Alcalde para la celebración de alianzas estratégicas, de los contratos necesarios y la suscripción de convenios de cofinanciación y de cooperación regional, nacional e internacional, que tengan como finalidad el cumplimiento de los programas y metas de este Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 40. ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO. Autorízase al Alcalde Municipal para que durante la vigencia del presente Acuerdo adapte la planta de personal y estructura orgánica del municipio de Itagüí en sus niveles central y descentralizado a los planes, programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo con criterios de calidad, oportunidad, seguridad y transparencia, que satisfaga y corresponda con las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas.

ARTÍCULO 41. AGENCIA PARA EL DESARROLLO LOCAL. Con el fin de que sirva como mecanismo para la ejecución de las estrategias del plan de desarrollo, se autoriza al Alcalde Municipal por el término de seis (6) meses para que transforme la Agencia para el Desarrollo Local en una entidad del nivel central o descentralizado que tenga por objeto gestionar, liderar, promover y coordinar, mediante sistemas de

cooperación, integración inmobiliaria o reajuste de tierras, la ejecución de actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano, mediante programas de renovación y redesarrollo urbano, y para el desarrollo de proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión con el fin de mejorar la competitividad de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes, así como realizar proyectos integrales para el mejoramiento de la infraestructura institucional y del espacio público y promover alianzas público privadas para generar desarrollo, progreso y trabajo para la comunidad.

ARTICULO 42. DECLARATORIA DE DESARROLLO PRIORITARIO

En cumplimiento de la función social de la propiedad de que trata el artículo 58 de la Constitución Política y teniendo en cuenta la necesidad de generar suelo urbanizado disponible para vivienda de interés social o vivienda de interés prioritario dentro del territorio municipal, se declara el desarrollo prioritario de los terrenos destinados a este tipo de vivienda, localizados al interior del perímetro urbano del municipio que les aplique el tratamiento de tierras de desarrollo sin el trámite de plan parcial, los localizados en los planes parciales adoptados con anterioridad a la fecha de adopción del presente plan y en las zonas con tratamiento de renovación urbana.

ARTÍCULO 43. DESAFECTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO. Con el fin de cumplir con el plan de renovación del centro de la ciudad y en concordancia con el POT del Municipio de Itagüí, se desafecta de uso público el inmueble identificado como Plaza de Mercado con matrícula inmobiliaria 001-0154383 y ficha catastral 12438315, la calle 50A y la zona de parqueaderos aledaña, sector comprendido entre las vías Calle 50 y 50A con Carreras 48 y 49.

ARTICULO 44. VINCULACION DEL MUNICIPIO A ESQUEMAS ASOCIATIVOS DE ENTIDADES TERRITORIALES. El municipio podrá vincularse y suscribir esquemas asociativos tales como, contratos-plan, previstos en la Ley 1454 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias. En dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio municipal total o parcialmente.

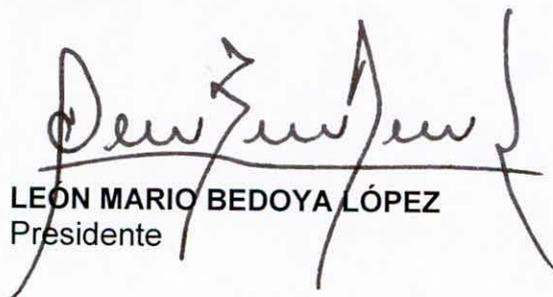
El municipio se vinculara con los programas, proyectos y actividades contemplados en este plan de desarrollo y que coincidan con el respectivo esquema asociativo territorial y que contribuyan al logro de objetivos previstos en el plan de desarrollo que por este Acuerdo se expide.

ARTICULO 45. FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL. Otórgase facultades al Alcalde Municipal para gestionar y suscribir esquemas asociativos tales como: contratos-plan, en los términos del artículo anterior, articulando para ello los recursos presupuestales y financieros pertinentes.

PARAGRAFO. El Alcalde atendiendo a las capacidades y competencias de su cargo presentará al concejo municipal los proyectos de acuerdo pertinentes en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los esquemas asociativos tales como contratos-plan, a los que haya lugar y/o a la destinación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de dichos esquemas asociativos.

ARTICULO 46. VIGENCIA. El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

DADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), DESPUÉS DE HABER SIDO DEBATIDO Y APROBADO EN DOS (2) SESIONES VERIFICADAS EN FECHAS DIFERENTES.

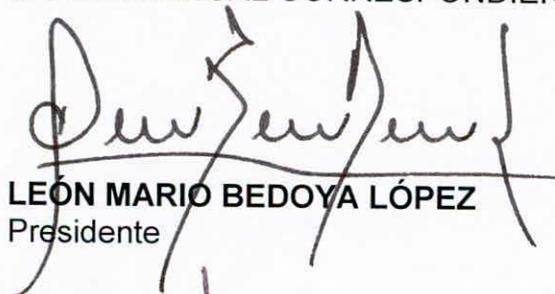


LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ
Presidente



LEÓN DE JESÚS RESTREPO MEJÍA
Secretario General

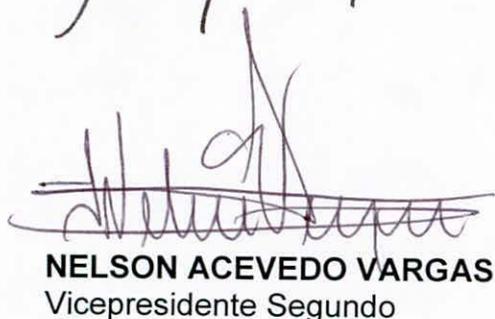
LA MESA DIRECTIVA ENVIA EL PRESENTE ACUERDO EN DOS (2) ORIGINALES Y DIEZ (10) COPIAS A LA ALCALDÍA DE ITAGÜÍ, HOY DIECISEIS (16) DE MAYO DE 2012, A FIN DE QUE ESE DESPACHO LE IMPARTA LA SANCIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE.



LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ
Presidente



CARLOS ANDRÉS CARDONA R.
Vicepresidente Primero



NELSON ACEVEDO VARGAS
Vicepresidente Segundo



LEÓN DE JESÚS RESTREPO MEJÍA
Secretario General

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Itagüí, 18 MAY 2012

En la fecha recibí de la Secretaría del Concejo Municipal, el presente acuerdo el cual pasa al Despacho del Señor Alcalde para su correspondiente sanción y promulgación


Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

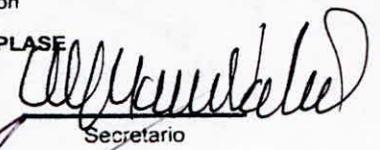
Itagüí, _____

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Entre (3) ejemplares envíese a la Gobernación de Antioquia, para su revisión

CÚMPLASE


Alcalde Municipal


Secretario